
Carlos Rodríguez

Consultor

IBS CONSULTING GROUP

PROPUESTA DE EVALUACIÓN DE DISEÑO



San Francisco de Campeche, Campeche a 13 de marzo de 2023.

C.P. Luis Rodolfo Bernés Romero
Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche (SEGOB)

Lic. Romy Italia Arias Maldonado
Archivo General del Estado de Campeche (AGEC)

Lic. Sheyla Vianney Espadas Simá
Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)

Lic. Karla Teresa Bonilla Linares
Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET)

C.P. Julieta del Carmen Loeza López
Sistema de Televisión y Radio del Estado de Campeche (TRC)

Lic. Joan Luis Gilbert Arias Maldonado
Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM)

Lic. David Gómez Guerrero
Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM)

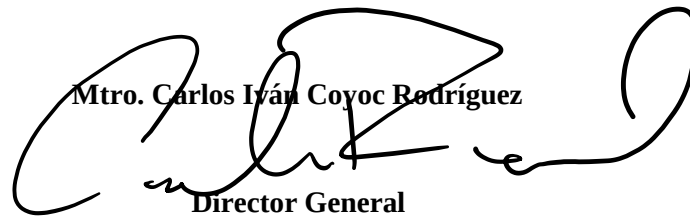
P R E S E N T E

Agradeciendo de antemano la confianza depositada en nuestra firma consultora para la realización de la Evaluación de Programas Estatales de la “**Secretaría de Gobierno**”, le hago entrega a través de la presente, del “**Anexo Técnico y Económico**” de la propuesta de servicio, la cual incluye:

1. Objetivo del Servicio
2. Alcances
3. Descripción
4. Perfil de la Evaluación
5. Listado de productos y calendario de entrega
6. Requerimientos técnicos
7. Responsabilidad y compromisos del proveedor
8. Punto de reunión
9. Condiciones generales
10. Anexo Económico
11. Contrato de prestación de servicios

Beyond the limits.

Esperando una respuesta favorable le informamos que nos encontramos en la mejor disposición de apoyar a las dependencias gubernamentales federales y estatales en el cumplimiento de las Evaluaciones de Programas bajo los estándares del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.



Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Director General

Beyond the limits.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa Gobernabilidad Democrática con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

Descripción Específica del Servicio

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y estrategias nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

Beyond the limits.

Perfil del Coordinador de la Evaluación

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Consultor / Director General IBS Consulting Group México	Licenciatura en Administración de Empresas, Maestría en Innovación y Desarrollo Económico, Maestría en Seguridad Pública y Políticas Públicas Diplomado en Alta Dirección de la Gestión Pública, Diplomado en Valoración Económica, Consultor registrado ante la Coneval, No. de registro: 1437, Curso de "Monitoreo Evaluativo de Proyectos: Usando los Enfoques de Gestión por Resultados (EGR) y de Marco Lógico (EML) mediante el SIMER" impartido por la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura.	-Licenciado en Administración de Empresas -Maestría en Innovación para el Desarrollo por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey -Formación en Monitoreo Evaluativo de Proyectos: Usando los Enfoques de Gestión por Resultados (EGR) y de Marco Lógico (EML) mediante SIMER por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -Diplomado en Valoración de Recursos Naturales y Cambio Climático -Diplomado: Tecnología Apple y Estrategias de Aprendizaje Didáctico -Consultor Acreditado 2010-2014 ante la Secretaría de Economía, Programa de Asesores Financieros -Curso: Evaluación de Competencias y Verificación Interna -Curso: Sistema Nacional de Competencias -Curso: Dictamen del Proceso de Evaluación de Competencias -Curso: Megatendencias y Oportunidades, Tec de Monterrey -Curso: Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible, Tec de Monterrey -Curso: Inteligencia Emocional e Inteligencia Social Curso: Asociatividad Empresarial y Empresas Integradoras Curso: Calidad Total y Herramientas Japonesas -Director de IBS Consulting Group, firma de consultoría privada y pública -Participación en Proyectos Nacionales del Centro Mexicano de Hombres de Negocios-Secretaría de Economía como Auditor de Procesos de Calidad -Exdirector Ejecutivo del Centro Regional de Competitividad Empresarial S.C. -Exdirector Ejecutivo de la Fundación Crece Campeche A.C. -Excoordinador de Inteligencia Competitiva del Centro de Innovación Empresarial del Consejo Coordinador Empresarial de Campeche A.C. -Evaluador de Programas Públicos Estatales y Fondos Federales: Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Contraloría, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Institutos Tecnológicos y diversas instituciones -Desarrollo de manuales administrativos del Fideicomiso de Inversión del 2% sobre nóminas, Secretaría de Seguridad Pública y Sector Privado: Carnes Cayal, Hotel Gamma Campeche Malecón, Hotel Boutique Casa Don Gustavo, LITEK. Grupo Energético del Sureste, Empaques Nova, Grupo Alceda y diversas empresas de Campeche, Mérida, Cd. del Carmen, Guadalajara, Monterrey y Cd. de México.

Beyond the limits.

Productos y plazos de entregas

Listado de productos y calendario de entrega

Productos	Fecha de entrega
Entrega del Informe Final de Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura: Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) Índice Introducción (1 cuartilla) Apartado I. Características del programa (2 cuartillas) Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas) Apartado III Contribución a las metas y estrategias nacionales (3 cuartillas) Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (6 cuartillas) Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención (3 cuartillas) Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas) Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas (3 cuartillas) Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (1 cuartilla) Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (1 cuartilla) Conclusiones (2 cuartillas) Bibliografía Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación Anexos • Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”. • Anexo 1 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”. • Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”. • Anexo 4 “Indicadores”. • Anexo 5 “Metas del programa”. • Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. • Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. • Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”. Reporte de la segunda reunión, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño. Respuesta a comentarios de la segunda entrega.	(30 de julio de 2023)

Beyond the limits.

Se debe considerar la realización de mínimo dos reuniones. Una intermedia, posterior a la entrega del primer producto con la Unidad o Área de Evaluación, los operadores del Programa y con el personal del área requirente, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. El área requirente, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

Requerimientos Técnicos

- Plan Nacional de Desarrollo vigente al período correspondiente de evaluación de la operación del Programa objeto del estudio
- Plan Estatal de Desarrollo vigente al período correspondiente de la evaluación de la operación del Programa objeto del estudio
- Programa Sectorial de la Institución
- Reglas de Operación del Programa a evaluar
- Matriz de indicadores descargada del sistema de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche
- Metodología de árbol de problemas para identificar los indicadores y programas a operar
- Presupuesto de egresos y gastos desglosados del programa a evaluar en el período ejercido descargado del sistema de Contraloría y/o Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche.
- Resultados trimestrales y finales de avances físicos financieros
- Resultados trimestrales y finales de los reportes de la MIR
- Manuales de operación y/o procedimientos del programa
- Padrón de Beneficiarios
- Documentos normativos de la Institución: Reglamentos, Manuales, Decretos, Políticas, Etc.

Beyond the limits.

Responsabilidad y compromisos del *proveedor*

El *proveedor* es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el *proveedor* es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables el área requirente entregará al *proveedor* sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a tres días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El *proveedor* contará con 5 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 15 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicite.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del *proveedor* recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área requirente, Unidad o Área de Evaluación y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

Beyond the limits.

Punto de Reunión

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del área requirente.

Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar a el área contratante para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP.

El área requirente supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación.

Al concluir el contrato o convenio, el área requirente, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte del área requirente, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 103 inciso b) del Reglamento de la LAASSP y los presentes Términos de Referencia.

Condiciones generales

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el *proveedor* podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el *proveedor* no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
3. El *proveedor* tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.

Beyond the limits.

4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del *proveedor* realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

Beyond the limits.

Evaluación de Diseño del “Programa Gobernabilidad Democrática”

Resumen Ejecutivo

El Programa Presupuestario 002 denominado “Gobernabilidad Democrática” para el Ejercicio Fiscal 2022, está sujeto al cumplimiento de los lineamientos que marca la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y los municipios. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 18, Título quinto Capítulo I Ejercicio del Gasto Público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad Ajuste del Gasto Corriente; Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

El Calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022. Por lo que se trabaja de manera coordinada en diversos temas que constituyen a su vez necesidades y desafíos con el propósito de lograr el objetivo que es el de fortalecer las capacidades institucionales del gobierno estatal de Campeche, así como mejorar el clima de paz, tranquilidad y estado de derecho a través de procesos adecuados y un marco regulatorio eficiente.

A través del programa Presupuestario 002 denominado “Gobernabilidad Democrática” se brinda atención a los siguientes temas:

- Gobiernos apoyados en su desarrollo institucional a fin de prevenir conflictos locales: Municipios, Juntas y Comisarias atendidas con acciones o programas de atención directa
- Contribuir en la eficiente conservación de los acuerdos políticos que sean del interés del Ejecutivo estatal realizando acciones para la conciliación política: Productos legislativos realizados
- Generar información confiable, veraz y oportuna en materia de gobernabilidad que permita prevenir el escalamiento de conflictos: Reportes elaborados sobre gobernabilidad
- Análisis de los anteproyectos y proyectos de iniciativas y dictámenes de reformas constitucionales y legales: Análisis legislativos realizados

- Atender con calidad y oportunamente las solicitudes de publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado

Para poder dar cumplimiento a lo anterior el Programa Presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática” lleva a cabo la intervención pública a través de las siguientes dependencias: Secretaría de Gobernación, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto Estatal del Transporte, el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, el Consejo Estatal de Población, el Archivo General del Estado de Campeche y la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche..

El Programa Presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática” se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su eje POLÍTICA Y GOBIERNO. 6. Empezar la construcción de la paz, con elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de la paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. [...] resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas [...] y la entrega de infractores a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionado en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. [...].

Asimismo, el Programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche (2021-2027), en la Misión 1. Gobierno Honesto y Transparente a través del ÁREA DE OPORTUNIDAD 1 Contribuir en la erradicación de la corrupción en todas sus formas a través de un gobierno honesto, austero y eficiente para garantizar el bienestar de la población.

OBJETIVO 1 Fomentar y robustecer la política interior del Estado para tener un gobierno sensible y de todos.

ESTRATEGIA 1 Un gobierno cercano a la gente y eficaz con su desempeño.

ESTRATEGIA 2. Capacitación, profesionalización y asesoría de servidores públicos estatales.

ESTRATEGIA 3. Asesoría técnica y capacitación a los gobiernos municipales.

ESTRATEGIA 4. Ampliación de cobertura, difusión de información y comunicación social.

Misión 2. Paz y seguridad ciudadana. Procuración de justicia. [...] garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto de los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. [...] uno de los problemas más graves es el desconocimiento sobre el proceso penal y los resultados que se puedan obtener de éste, lo que provoca que las víctimas no

confíen en las instituciones de procuración de justicia. Por ello es de suma importancia contar con asesores jurídicos especializados, capaces de ofrecer apoyo, comunicarles su proceso y resolver las dudas de forma sencilla para que los ciudadanos tengan toda la información que necesitan. Así mismo es importante incrementar el personal en asesores y defensores.

Área de oportunidad 2.

Estrategia 2. Impulsar y garantizar un sistema de defensa pública y de calidad en el Estado de Campeche.

Línea de acción 3. Eficientar la atención de la población procesada y sentenciada en los centros de readaptación social.

Línea de acción 4. Mejorar y fortalecer las asesorías jurídicas.

Línea de acción 5. Fortalecer la atención a víctimas.

Línea de acción 6. Difundir y acercar en todo el Estado los servicios del Instituto de Acceso a la Justicia.

El Programa Presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática”, se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad.

El programa presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática”, cuenta con un recurso comprometido de \$174,206,281.79 (SON: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.N. 79/100) autorizados dentro de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2022 y transferidos por la “Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN)”.

En la presente evaluación de diseño correspondiente al Programa Presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática” para el Ejercicio Fiscal 2022 se analizan los diagnósticos de las dependencias, el programa institucional de cada una de las dependencias involucradas, las matrices de indicadores, el Programa Operativo Anual, los manuales de procedimientos, la distribución de los recursos por capítulo, las fichas con los reportes de indicadores en los sistemas de contraloría, estadísticas de operación, con el objetivo de identificar hallazgos, señalar deficiencias, fortalezas, amenazas y áreas de oportunidad; para posteriormente emitir recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa 002 “Gobernabilidad Democrática”, a partir de un análisis de gabinete con

base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa durante el ejercicio fiscal 2022.

Evaluación de Diseño del “Programa Gobernabilidad Democrática”

Resumen Ejecutivo

El Programa Presupuestario 002 denominado “Gobernabilidad Democrática” para el Ejercicio Fiscal 2022, está sujeto al cumplimiento de los lineamientos que marca la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y los municipios. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 18, Título quinto Capítulo I Ejercicio del Gasto Público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad Ajuste del Gasto Corriente; Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

El Calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022. Por lo que se trabaja de manera coordinada en diversos temas que constituyen a su vez necesidades y desafíos con el propósito de lograr el objetivo que es el de fortalecer las capacidades institucionales del gobierno estatal de Campeche, así como mejorar el clima de paz, tranquilidad y estado de derecho a través de procesos adecuados y un marco regulatorio eficiente.

A través del programa Presupuestario 002 denominado “Gobernabilidad Democrática” se brinda atención a los siguientes temas:

- Gobiernos apoyados en su desarrollo institucional a fin de prevenir conflictos locales: Municipios, Juntas y Comisarias atendidas con acciones o programas de atención directa
- Contribuir en la eficiente conservación de los acuerdos políticos que sean del interés del Ejecutivo estatal realizando acciones para la conciliación política: Productos legislativos realizados
- Generar información confiable, veraz y oportuna en materia de gobernabilidad que permita prevenir el escalamiento de conflictos: Reportes elaborados sobre gobernabilidad
- Análisis de los anteproyectos y proyectos de iniciativas y dictámenes de reformas constitucionales y legales: Análisis legislativos realizados

- Atender con calidad y oportunamente las solicitudes de publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado

Para poder dar cumplimiento a lo anterior el Programa Presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática” lleva a cabo la intervención pública a través de las siguientes dependencias: Secretaría de Gobernación, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto Estatal del Transporte, el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, el Consejo Estatal de Población, el Archivo General del Estado de Campeche y la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche..

El Programa Presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática” se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su eje POLÍTICA Y GOBIERNO. 6. Empezar la construcción de la paz, con elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de la paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. [...] resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas [...] y la entrega de infractores a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionado en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. [...].

Asimismo, el Programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche (2021-2027), en la Misión 1. Gobierno Honesto y Transparente a través del ÁREA DE OPORTUNIDAD 1 Contribuir en la erradicación de la corrupción en todas sus formas a través de un gobierno honesto, austero y eficiente para garantizar el bienestar de la población.

OBJETIVO 1 Fomentar y robustecer la política interior del Estado para tener un gobierno sensible y de todos.

ESTRATEGIA 1 Un gobierno cercano a la gente y eficaz con su desempeño.

ESTRATEGIA 2. Capacitación, profesionalización y asesoría de servidores públicos estatales.

ESTRATEGIA 3. Asesoría técnica y capacitación a los gobiernos municipales.

ESTRATEGIA 4. Ampliación de cobertura, difusión de información y comunicación social.

Misión 2. Paz y seguridad ciudadana. Procuración de justicia. [...] garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto de los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. [...] uno de los problemas más graves es el desconocimiento sobre el proceso penal y los resultados que se puedan obtener de éste, lo que provoca que las víctimas no

confíen en las instituciones de procuración de justicia. Por ello es de suma importancia contar con asesores jurídicos especializados, capaces de ofrecer apoyo, comunicarles su proceso y resolver las dudas de forma sencilla para que los ciudadanos tengan toda la información que necesitan. Así mismo es importante incrementar el personal en asesores y defensores.

Área de oportunidad 2.

Estrategia 2. Impulsar y garantizar un sistema de defensa pública y de calidad en el Estado de Campeche.

Línea de acción 3. Eficientar la atención de la población procesada y sentenciada en los centros de readaptación social.

Línea de acción 4. Mejorar y fortalecer las asesorías jurídicas.

Línea de acción 5. Fortalecer la atención a víctimas.

Línea de acción 6. Difundir y acercar en todo el Estado los servicios del Instituto de Acceso a la Justicia.

El Programa Presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática”, se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad.

El programa presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática”, cuenta con un recurso comprometido de \$174,206,281.79 (SON: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.N. 79/100) autorizados dentro de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2022 y transferidos por la “Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN)”.

En la presente evaluación de diseño correspondiente al Programa Presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática” para el Ejercicio Fiscal 2022 se analizan los diagnósticos de las dependencias, el programa institucional de cada una de las dependencias involucradas, las matrices de indicadores, el Programa Operativo Anual, los manuales de procedimientos, la distribución de los recursos por capítulo, las fichas con los reportes de indicadores en los sistemas de contraloría, estadísticas de operación, con el objetivo de identificar hallazgos, señalar deficiencias, fortalezas, amenazas y áreas de oportunidad; para posteriormente emitir recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa 002 “Gobernabilidad Democrática”, a partir de un análisis de gabinete con

base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa durante el ejercicio fiscal 2022.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



CORC860918JC1
Registro Federal de Contribuyentes

CARLOS IVAN COYOC
RODRIGUEZ
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 14050632153
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CAMPECHE , CAMPECHE A 24 DE JULIO DE 2023



CORC860918JC1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CORC860918JC1
CURP:	CORC860918HCCYDR07
Nombre (s):	CARLOS IVAN
Primer Apellido:	COYOC
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Fecha inicio de operaciones:	23 DE AGOSTO DE 2010
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	04 DE ENERO DE 2011
Nombre Comercial:	CARLOS IVAN COYOC RODRIGUEZ

Datos del domicilio registrado

Código Postal:24060	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: TULIPANES	Número Exterior: 21A
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LOMAS DE LAS FLORES
Nombre de la Localidad: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CAMPECHE
Nombre de la Entidad Federativa: CAMPECHE	Entre Calle: ORQUIDEAS



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: ORQUIDEAS

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	70	02/03/2018	
1	Servicios de administración de inmuebles	30	19/08/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	18/04/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/01/2011	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	04/01/2011	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	18/04/2022	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	18/04/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	18/04/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/07/24|CORC860918JC1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
Sello Digital: eNz/hjslyWZT6YvBFspn6gpOj/sAp0UbNoTLgelkUom7wR+nkUP3SgPGZ9nVLW3elsv4rj43iW2lZgnOne2yzxW
WYEkWkVyGEcfLsLNySKHfK40X9ZAI6km6HzIT1vugogGXKSvWbRjcEW+zLivOob7tCYCdziGhkO5EIARK+o=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



CORC860918JC1
Registro Federal de Contribuyentes

CARLOS IVAN COYOC
RODRIGUEZ
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 14050632153
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CAMPECHE , CAMPECHE A 24 DE JULIO DE 2023



CORC860918JC1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CORC860918JC1
CURP:	CORC860918HCCYDR07
Nombre (s):	CARLOS IVAN
Primer Apellido:	COYOC
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Fecha inicio de operaciones:	23 DE AGOSTO DE 2010
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	04 DE ENERO DE 2011
Nombre Comercial:	CARLOS IVAN COYOC RODRIGUEZ

Datos del domicilio registrado

Código Postal:24060	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: TULIPANES	Número Exterior: 21A
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LOMAS DE LAS FLORES
Nombre de la Localidad: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CAMPECHE
Nombre de la Entidad Federativa: CAMPECHE	Entre Calle: ORQUIDEAS



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: ORQUIDEAS

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	70	02/03/2018	
1	Servicios de administración de inmuebles	30	19/08/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	18/04/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/01/2011	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	04/01/2011	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	18/04/2022	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	18/04/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	18/04/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/07/24|CORC860918JC1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
Sello Digital: eNz/hjslyWZT6YvBFspn6gpOj/sAp0UbNoTLgelkUom7wR+nkUP3SgPGZ9nVLW3elsv4rj43iW2lZgnOne2yzxW
WYEkWkVyGEcfLsLNySKHfK40X9ZAI6km6HzIT1vugogGXKSvWbRjcEW+zLivOob7tCYCdziGhkO5EIARK+o=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACION DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL CONTRATO” QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DE SU TITULAR EL PROF. ANIBAL OSTOA ORTEGA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ESTADO” Y POR LA OTRA, LA PERSONA FISICA C.CARLOS IVAN COYOC RODRIGUEZ., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara “EL ESTADO” por conducto de su representante y bajo protesta de decir verdad que:

I.1.- De acuerdo con lo que establecen los artículo 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracción XV inciso a), 72 y 73 de la Constitución Política de Estado de Campeche, 25, fracción I y 26 del Código Civil Federal; 29, fracción I, 30 del Código Civil del Estado de Campeche 1, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Administración del Estado de Campeche; es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, siendo una persona moral oficial, cuyo poder Ejecutivo, lo ejerce el o la Gobernadora del Estado, quien puede suscribir Convenios, Contratos y demás actos jurídicos en el ejercicio de sus atribuciones Constitucionales de representante del Estado y, en su caso, para esos efectos faculta a los Titulares de las Secretarías o Dependencias a las que el asunto corresponda.

I.2.- La Secretaría de Gobierno, es una Secretaría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, de conformidad con lo establecido en los artículos 22 inciso A, fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, cuenta con personalidad jurídica plena y facultades para ejercer las atribuciones que las leyes y convenios le asignen al Ejecutivo del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

I.3.- El Prof. Anibal Ostoa Ortega, Secretario de Gobierno, acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora del Estado, con fecha 01 de enero de 2022; y cuenta con las atribuciones necesarias para participar en la suscripción del presente instrumento jurídico de conformidad con lo establecido por los artículos 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 2, 3, 4, 13 fracción IV, 15, 22, apartado A, Fracción I, 23 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

I.4.- Resultan necesarios para el óptimo y eficaz desempeño de las funciones de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, los servicios objeto del presente Contrato.

I.5.- Señala como domicilio para los efectos legales del presente Contrato el ubicado en calle 8, número 149 entre calle 61 y calle 63, Palacio de Gobierno, Colonia Centro, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, código postal 24000; con Registro Federal de Contribuyentes GEC950401659.

II.- Declara “EL PRESTADOR” por conducto propio y bajo protesta de decir verdad que:

II.1.- Que es una persona física registrada ante el sistema de administración tributaria bajo el régimen simplificado de confianza, con registro federal de contribuyentes: CORC860918JC1.



II.2 Que acredita su personalidad mediante su identificación oficial con número de folio 0022070946886 y señala como domicilio fiscal el ubicado en la calle Tulipanes No.21 A, Col. Lomas de las flores, C.P. 24060.

II.3.- Que dentro de sus actividades empresariales realiza actividades relacionadas con servicios profesionales, científicos y técnicos y que cuenta con la capacidad suficiente y necesaria para atender los requerimientos que en este caso requiere el "ESTADO" como contar con los conocimientos, experiencia, bienes, elementos, capital e insumos, suficientes para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la adquisición objeto del presente contrato.

II.5.- Que conoce el contenido y los requisitos que la ley de adquisiciones y arrendamientos y prestación de servicios relacionados con inmuebles del estado.

II.6.- Cumple cabalmente con capacitación requerida en la legislación correspondiente para realizar los servicios inherentes al presente documento.

II.7.- Está interesado en obligarse con "EL ESTADO" a prestar los servicios descritos en la Cláusula Primera de este instrumento en los términos y condiciones relacionados con la posterioridad.

II.8.- Reconoce sus obligaciones frente a sus trabajadores, en términos de la Ley Federal del Trabajo y, de manera específica, las que se establecen en el artículo 13 de dicho ordenamiento.

III.- Declaran "LAS PARTES" conjuntamente bajo protesta de decir verdad que:

III.1.- Que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo y están exentas de toda responsabilidad civil en caso de retraso o incumplimiento parcial o total del presente instrumento, siempre y cuando se trate de causales de fuerza mayor, entendiéndose por eso a todo acontecimiento futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o humano, que este fuera del dominio de la voluntad de "las partes, que no pueda preverse y, aun siendo previsible, no pueda evitarse en caso de que ocurriera alguno de los supuestos establecidos en el párrafo anterior "las partes establecerán nuevos términos para la continuación del presente instrumento o la terminación anticipada del mismo.

III.2.El presente Contrato constituye una obligación válida y exigible para ambas partes, de acuerdo con sus términos, condiciones y obligaciones.

III.3.- Se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad jurídica con que comparecen y han decidido celebrar el presente Contrato Civil de Prestación de Servicios en los términos de los artículos 39, 40, 46, 47, 50, 51, 52, 58 60 y demás relativos aplicables de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del estado de Campeche, así como del cuarto párrafo del artículo 1 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche, que en su parte conducente dice: "Artículo 1.- Esta ley regula las relaciones laborales entre las dependencias centralizadas y organismos descentralizados de los poderes Ejecutivo,Para las actividades diferentes a las anteriores, las entidades públicas podrán celebrar los contratos civiles o mercantiles que correspondan". En consecuencia, ambas partes se sujetan voluntaria y expresamente a lo previsto en los artículos 498, 1699, 1701, 170, 1730, 1743, 2507, 2514, 1736, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2507, 2511, 2515 y 2516 del Código Civil del Estado de Campeche, por lo cual convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS



PRIMERA.- Es objeto del presente Contrato, la prestación de los servicios profesionales consistentes en la "Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 002 Gobernabilidad Democrática" ejercicio 2022, los cuales estarán a cargo de "EL PRESTADOR".

Los productos a entregar y actividades.

Para dar cumplimiento al objeto señalado, el "prestador de servicios" entregará a la "Secretaría de Gobierno" los siguientes productos:

- Producto 1. Asistencia técnica en la elaboración de los términos de referencia para la evaluación del Programa que se detalla en el cuadro 1
- Producto 2. Evaluación de Diseño del ejercicio fiscal 2022 del Programa Presupuestario que se describe en el cuadro 1 siguiente:

Cuadro no. 1 Programa Presupuestario sujeto a evaluar

nº	Fondo	Tipo de evaluación	Producto entregable
1	Gobernabilidad Democrática P002	Evaluación de Diseño	Informe final

Producto 1: Asistencia técnica en la elaboración de los términos de referencia para la evaluación del Programa Presupuestario que se detalla en el cuadro 1:

- Actividades:
 - Reunión de gabinete con el área técnica que designe la Secretaría de Gobierno, para revisar y orientar la metodología ad hoc para la evaluación del Programa; y
 - Asesoría y apoyo en la elaboración de los términos de referencia para la evaluación del Programa.

Producto 2: Evaluación de Diseño del ejercicio fiscal 2022 del Programa Presupuestario 002.

- Actividades:
 - Reunión técnica con los responsables y los enlaces de las dependencias ejecutoras del Programa;
 - Acopio de información diagnóstica que permita realizar el análisis y la evaluación del Programa, y que responda a las preguntas metodológicas que conforman los términos de referencia TDR;
 - Evaluación del Programa del cuadro 1 de acuerdo con los términos de referencia TDR;
 - Obtención y análisis de información financiera respecto a la ejecución del gasto para la operación del Programa;
 - Elaboración y entrega del reporte preliminar de resultados de la evaluación del Programa conforme a los TDR;
 - Elaboración y entrega del reporte final de resultados de la evaluación del Programa conforme a los TDR;



Cronograma de trabajo 2023:

"LAS PARTES" acuerdan que las actividades se llevaran a cabo bajo el siguiente cronograma (cuadro no.2 y cuadro no.3): "LAS PARTES" acuerdan que las actividades se llevaran a cabo bajo el siguiente cronograma (cuadro no.2 y cuadro no.3):

Cuadro no. 2 "actividades a realizar para la entrega del producto 1."

Producto 1. Asistencia técnica en la elaboración de los Términos de Referencia para la evaluación del Programa												
Actividades		MAYO		JUNIO		JULIO		AGO		SEP		
1.1	Reunión de gabinete con el Área Técnica que designe la Institución, para revisar y orientar la metodología ad hoc para la evaluación de Diseño del Programa											
1.2	Asesoría y apoyo en la elaboración de los Términos de Referencia para la evaluación del Programa Presupuestario											

Cuadro No.3 "Actividades a Realizar para la entrega del Producto 2."

Producto 2. Evaluación de Diseño del ejercicio fiscal 2022 del Programa Presupuestario 002											
Actividades		MAYO		JUNIO		JULIO		AGO		SEP	
2.1	Reunión Técnica con los responsables y los enlaces de las dependencias ejecutoras del PP a evaluar										
2.2	Acopio de información diagnóstica que permita realizar el análisis y la evaluación del PP, y que responda a las preguntas metodológicas que conforman los Términos de Referencia TDR										
2.3	Evaluación de Diseño de acuerdo con los Términos de Referencia TDR										
2.4	Obtención y análisis de información financiera respecto a la ejecución del gasto para la operación del Programa Presupuestario										
2.5	Elaboración y entrega del Reporte preliminar de Resultados de la Evaluación del Programa conforme a los TDR										
2.6											



Elaboración y entrega del Reporte final de
Resultados de la Evaluación del Programa
Presupuestario conforme a los TDR

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO “El Prestador De Servicios” se obliga con “El Estado” a prestar el servicio y productos entregables, acatando para ello lo establecido en el presente contrato mismo que “El Prestador de Servicios” se compromete a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato así como por los diversos ordenamientos y normas aplicables.

TERCERA.- COSTO DE LOS SERVICIOS: “Las Partes” convienen que el monto total de contratación es de \$378,000.00 (son trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) monto fijo con el cual se considera satisfecho “el Prestador de servicios” mismo que será realizado al tenor del siguiente anexo:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	EVALUACION DE DISEÑO DEL PROGRAMA 002 GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA, PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO	SERVICIO	1	\$172,413.79	\$172,413.79
SUBTOTAL					\$172,413.79
IVA (16%)					\$27,586.21
RET. ISR (1.25%)					\$2,155.17
TOTAL					\$197,844.83

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	EVALUACION DE DISEÑO DEL PROGRAMA 002 GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA, PARA EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	SERVICIO	1	\$17,241.38	\$17,241.38
SUBTOTAL					\$17,241.38
IVA (16%)					\$2,758.62
RET. ISR (1.25%)					\$215.52
TOTAL					\$19,784.48

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	EVALUACION DE DISEÑO DEL PROGRAMA 002 GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA, PARA EL	SERVICIO	1	\$27,586.21	\$27,586.21



	CONSEJO ESTATAL DE POBLACION DE CAMPECHE				
				SUBTOTAL	\$27,586.21
				IVA (16%)	\$4,413.79
				RET.ISR (1.25%)	\$344.83
				TOTAL	\$31,655.17

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	EVALUACION DE DISEÑO DEL PROGRAMA 002 GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA, PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE	SERVICIO	1	\$43,103.45	\$43,103.45
				SUBTOTAL	\$43,103.45
				IVA (16%)	\$6,896.55
				RET.ISR (1.25%)	\$538.79
				TOTAL	\$49,461.21

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	EVALUACION DE DISEÑO DEL PROGRAMA 002 GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA, PARA EL SISTEMA DE TELEVISION Y RADIO DEL ESTADO DE CAMPECHE (TRC)	SERVICIO	1	\$60,344.83	\$60,344.83
				SUBTOTAL	\$60,344.83
				IVA (16%)	\$9,655.17
				RET.ISR (1.25%)	\$754.31
				TOTAL	\$69,245.69

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
---------	-------------	------------------	----------	-----------------	---------



GOBIERNO
DE TODOS



SEGOB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

1	EVALUACION DE DISEÑO DEL PROGRAMA 002 GOVERNABILIDAD DEMOCRATICA, PARA EL INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE (INDAJUCAM)	SERVICIO	1	\$31,034.48	\$31,034.48
				SUBTOTAL	\$31,034.48
				IVA (16%)	\$4,965.52
				RET.ISR (1.25%)	\$387.93
				TOTAL	\$35,612.07

CUARTA: "EL PRESTADOR" se obliga a entregar a "EL ESTADO", en el domicilio referido líneas arriba por "EL ESTADO", la factura original que corresponda al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), misma que deberá reunir todos y cada uno de los requisitos fiscales exigidos por las leyes de la materia. De no ser así, "EL ESTADO" no estará obligado a pagar cantidad alguna a "EL PRESTADOR", sino hasta que se presente la documentación de referencia en los términos pactados por las partes.

QUINTA: Condiciones Del Servicio: Para Efectos De La Solicitud De Información, Así Como De La Revisión Y Seguimiento De Los Productos Entregables, "El Prestador De Servicios" Se Dirigirá De Manera Independiente A Las Instancias Consideradas Dentro Del Presente Contrato (Secretaría De Gobierno, Archivo General Del Estado De Campeche, Consejo Estatal De Población De Campeche, Instituto Estatal Del Transporte Del Estado De Campeche, Sistema De Televisión Y Radio De Campeche (TRC), Instituto De Acceso A La Justicia Del Estado De Campeche (INDAJUCAM).

Para la revisión de los productos entregables, el área requirente entregará a "el prestador de servicios" las observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los mismos: por su parte, "el prestador de servicios" contará con cinco días hábiles posteriores a la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para llevar a cabo las correcciones necesarias. En total, este proceso de revisión, corrección y aprobación de los entregables deberá llevar, como máximo, quince días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo llegase a solicitar.

SEXTA: plazo: "el prestador de servicios" se obliga a cumplir con la prestación de servicios y productos entregables descritos en la cláusula primera de este contrato en un plazo contado a partir de la firma del presente instrumento contractual el día 01 de abril de 2023, teniendo como plazo máximo para presentar el informe final el lunes 31 de julio de 2023. El contrato concluirá una vez que la secretaría de la contraloría emita el visto bueno al informe final y al entregable objeto del mismo.

SEPTIMA: modificaciones al contrato: en caso de requerir alguna modificación en cuanto a conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por única ocasión, por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre "las partes", de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del estado de Campeche, debiendo "el prestador de servicios en su caso, presentar en un plazo máximo de cinco días hábiles anteriores a la fecha de entrega del informe final, escrito de solicitud y documentación comprobatoria de las razones de la modificación ante "el estado"



OCTAVA: forma de pago: "las partes" convienen que el servicio y entregables objeto del presente contrato, serán pagados de manera individual por cada una de las dependencias consideradas en el objeto del presente instrumento contractual; lo anterior contra entrega recepción de los servicios correspondientes, toda vez que "el prestador de servicios haya concluido con la entrega a entera satisfacción de "el estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán entregadas por el "prestador de servicios" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "el estado".

NOVENA: Requisitos de facturación: la emisión de las facturas se llevará a cabo de manera individual por cada una de las dependencias consideradas en el objeto del presente instrumento (secretaría de gobierno y el consejo estatal de seguridad pública).

Los datos para facturación son los siguientes:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE: CALLE 8, NÚMERO EXTERIOR 149, ENTRE CALLE 61 Y 63 COLONIA CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. R.F.C. GEC950404659

DECIMA: garantía de cumplimiento y vicios ocultos: para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, "el prestador de servicios otorgará garantía por el 20% del monto total del presente instrumento contractual, es decir \$75,600.00 (son: setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), misma que presentará a través de cheque cruzado expedido a favor del poder ejecutivo del estado de Campeche, el cual tendrá una vigencia de 12 meses posteriores a la entrega total de los servicios a satisfacción de "el estado".

DÉCIMA PRIMERA. Lugar de prestación del servicio y productos entregables: una vez transcurrido el plazo para llevar a cabo los procesos de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables con cada una de las entidades objeto del presente contrato (secretaría de gobierno, archivo general del estado de Campeche, consejo estatal de población de Campeche, instituto estatal del transporte del estado de Campeche, sistema de televisión y radio de Campeche (TRC), instituto de acceso a la justicia del estado de Campeche (INDAJUCAM)), la recepción final del servicio y productos entregables, se realizará en las instalaciones que ocupa la secretaría de gobierno, ubicada en calle 8, número 149 entre calle 61 y calle 63, palacio de gobierno, colonia centro, de la ciudad de san francisco de Campeche, estado de Campeche, código postal 24000, o en el domicilio que para tales efectos señale "el estado", en presencia de los responsables de cada entidad y pudiendo estos reclamar en caso de no estar satisfechos con la calidad de los servicios y entregables objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establecen en el mismo.

DECIMA SEGUNDA: vigilancia, seguimiento, recepción de los servicios y productos entregables por parte de "el estado": se designa como responsables para la vigilancia, seguimiento y recepción de los servicios y entregables, a las siguientes personas:

Por parte de la Secretaría de Gobierno: C.P. Luis Rodolfo Bernes romero, coordinador general administrativo de la Secretaría de Gobierno

Por parte del archivo general del estado de Campeche: Lic. Romy Italia Arias Maldonado.

Por parte del Consejo Estatal de Población de Campeche: Lic. Sheyla Vianney Espadas Sima.

Por parte del Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET): Lic. Karla Teresa Bonilla Linares.

Por parte del Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC): Julieta del Carmen Loeza López.

Por parte del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM): Joan Luis Gilbert Arias Maldonado.



Quienes deberán en todo momento atender las solicitudes de información requeridas por "el prestador de servicios así como exigir en todo momento la entrega total de los servicios y entregables contratados, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas que anteceden.

DECIMA TERCERA: Responsabilidades de "el prestador de servicios" "el prestador de servicios™ se obliga a que los servicios y entregables objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la prestación se efectúe a satisfacción de "el estado", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de estos servicios, atendiendo a parámetros de las condiciones de garantía requeridas por "el estado" igualmente se obliga "el prestador de servicios a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y de sus anexos, así como los derechos de cobro sobre bienes o servicios ejecutados que ampara este contrato, sin previa aprobación expresa por escrito de "el estado", en términos de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del estado de Campeche.

DECIMA CUARTA.- integridad: el anexo único del presente contrato es parte integral de este instrumento contractual y se incorpora al mismo como referencia. Este contrato, podrá ser modificado únicamente mediante un instrumento por escrito firmado por cada una de "las partes" y entregado a la otra parte.

DÉCIMA QUINTA - relación laboral. "el prestador de servicios como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo del servicio materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. "El prestador de servicios" conviene y se obliga a responder por todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaran en su contrato en contra de la secretaría de gobierno, en relación con los trabajos del contrato. Para efectos de lo anterior, "el prestador de servicios" deberá presentar en un plazo no mayor a cinco días hábiles, un escrito ante las dependencias objeto del presente contrato (secretaría de gobierno y el consejo estatal de seguridad pública), con los nombres de las personas que actuarán como enlace permanente durante todo el tiempo que dure la ejecución de los servicios y entregables correspondientes, mismos que no podrán ser sustituidos por "el prestador de servicios, sin previo aviso y autorización por parte de las entidades.

DÉCIMA SEXTO. - ambas partes acuerdan en dar por terminado el presente contrato, sin responsabilidad alguna y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna por la realización de alguna de las siguientes causas:

- 1- El mutuo acuerdo;
- 2- Interés público;
- 3- Falta de disponibilidad presupuestal
- 4- La muerte de "el prestador de servicios"

"el estado" se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, sin ninguna responsabilidad de su parte, en caso de incumplimiento por parte de "el prestador de servicios", por las siguientes causas:

- 1- Cualquier acto que realicen las partes en contra de cualquiera de las presentes cláusulas.
- 2- Cuando exista por parte de "el prestador de servicios ineptitud en sus servicios, o cause algún daño a cualquier persona, bien mueble o inmueble propiedad de "el estado"

DÉCIMA SEPTIMA. - en la rescisión señalada en la cláusula anterior, "el prestador de servicios" se obliga a devolver todos los instrumentos de trabajo e identificaciones que le hayan sido proporcionados por "el estado", para el buen desempeño de sus actividades; en caso de negativa, dará lugar al procedimiento y a las sanciones establecidas en el código civil del estado



DÉCIMA OCTAVA- "las partes" convienen que no se genera ninguna relación laboral por la firma del presente instrumento, por lo que ambas partes quedan relevadas de cualquier obligación de carácter laboral que se encuentre regulada o sancionada por la ley federal del trabajo y/o de los trabajadores al servicio de gobierno del estado de Campeche, por lo que "el prestador de servicios" se encuentra excluido del régimen contemplado por las referidas disposiciones legales.

DÉCIMA NOVENA. - "el estado" podrá suspender de forma provisional la prestación del servicio en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

VIGESIMA. - "las partes" acuerdan que el presente contrato, así como todas las acciones derivadas o en consecuencia del mismo, tendrán el carácter de confidencial, con la finalidad de mantener la seguridad e integridad de los bienes y servicios, por lo que no se podrán revelar ningún tipo de información, ya sea principal, accesoria o derivada que pudiera vulnerar los conceptos protegidos.

VIGENSIMA PRIMERA. - "las partes" acuerdan que las controversias que llegaren a presentarse respecto a la aplicación, interpretación o cumplimiento del presente contrato, serán resueltas de común acuerdo a través de los representantes referidos en las declaraciones del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- penas convencionales: por la demora en la entrega de los servicios y productos entregables objeto de este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito, "el estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "el prestador de servicios" incumpla con la entrega de los servicios y entregables correspondientes, hasta por 20 días naturales; concluido este plazo y si "el prestador de servicios" continúa con el incumplimiento, "el estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos.

VIGÉSIMA TERCERA. - deducciones de pago y rescisión administrativa del contrato: "el estado" podrá realizar deducciones al pago de los servicios y entregables que "el proveedor de servicios" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial en caso de que "el prestador de servicios" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "el estado". En estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas), el límite de incumplimiento a partir del cual "el estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente, será del 30% de las cantidades contratadas, "la secretaria" podrá rescindir este contrato. En los términos previstos por el artículo 47 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables, haciendo válida en su caso, a "el prestador de servicios", la garantía de cumplimiento y vicios ocultos señalada en el presente instrumento contractual.

VIGÉSIMA CUARTA. - "las partes" se obligan a sujetarse estrictamente para la contratación objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

VIGÉSIMA QUINTA. - ausencia de vicios del consentimiento ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

VIGÉSIMA SEXTO. - para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, "las partes" se someten a la



GOBIERNO
DE TODOS



SEGOB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de san francisco de Campeche, estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcance legal del mismo, lo firman por duplicado cada una de las partes, en la Ciudad de San Francisco Campeche, Municipio y Estado de Campeche a 01 abril del año 2023.

POR "EL ESTADO"

PROF. ANIBÁL OSTOA ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE CAMPECHE

POR "EL PRESTADOR"

C. CARLOS IVAN COYOC RODRIGUEZ
PERSONA FÍSICA

"TESTIGO"

LUIS RODOLFO BERNES ROMERO
COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO

"TESTIGO"

ROMY ITALIA ARIAS MALDONADO
ARCHIVO GENERAL

"TESTIGO"

JOÁN LUIS GILBERT ARIAS MALDONADO
INDAJUCÁN

"TESTIGO"

SHEYLA VIANNEY ESPADAS SIMA
(COESPO)

"TESTIGO"

JULIETA DEL CARMEN LOEZA LÓPEZ
(TRC)

"TESTIGO"

KARLA TERESA BONILLA LINARES
(IET)

INNOVATIVE BUSINESS & GOVERNMENT SOLUTIONS

MIDE Carlos Iván Coyoc Rodríguez

CONSULTOR DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

FECHA DE NACIMIENTO Septiembre 1986

NACIONALIDAD: Mexicano



PERFIL

Maestro en Innovación y Desarrollo Económico.



EXPERIENCIA

Director de Innovative Business & Government Solutions, Consultor de Competitividad y Desarrollo



PRINCIPALES LOGROS

Coordinador del Programa Nacional de Certificación de Pymes
Coordinador del programa Nacional de Desarrollo de Proveedores Grupo Femsá



PRINCIPALES CLIENTES DEL SECTOR GOBIERNO

-Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad
-Secretaría de Pesca y Acuacultura
-Secretaría de Planeación
-Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
-Secretaría de Cultura
-H Ayuntamiento de Campeche
-H. Ayuntamiento de Hecelchakán
-H. Ayuntamiento de Escárcega
--Secretaría de Desarrollo Económico

2010 - 2014 MASTER INNOVACIÓN

Maestro en Innovación y Desarrollo Económico por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey,

2003-2007 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Licenciado en Administración de Empresas, especialidad Empresas Turísticas

IBS CONSULTING GROUP

ACTUALMENTE DIRECTOR, CONSULTOR DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

Consultor Especialista en Proyectos de Inversión, Gestión de Fondos, Evaluación de Proyectos, Planes de Desarrollo, Evaluación de Programas y Gestión de Calidad en Instituciones Públicas

CENTRO REGIONAL DE COMPETITIVIDAD

2010-2014 DIRECTOR EJECUTIVO

Consultor de Proyectos de Inversión y competitividad en proyectos públicos y privados.

PROYECTOS Y GESTIÓN DE FONDOS



IDENTIDAD CORPORATIVA



CERTIFICACIÓN ISO



ESTUDIOS DE OPINIÓN



RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS



PLANES DE DESARROLLO



MANUALES DE PROCEDIMIENTOS



DESARROLLO DE PROVEEDORES



Carlos Iván Coyoc Rodríguez es un Consultor Especialista en Desarrollo de Proyectos Públicos y Privados, certificado por la Red Nacional de Asesores Financieros Pyme y ante el CONEVAL, es experto en estrategias de desarrollo diseño y gestión de fondos para proyectos de inversión, implementación de sistemas de gestión de calidad, campañas de marketing político, evaluación de programas y reclutamiento y selección de personal. Es Director de IBS Consulting Group, generando valor para sus clientes a través de modelos de consultoría de alto impacto.

P: 981 11 0 57 90

E: ibsproyectos.mexico@gmail.com

In: Carlos Iván Coyoc Rodríguez

INNOVATIVE BUSINESS & GOVERNMENT SOLUTIONS

MIDE Carlos Iván Coyoc Rodríguez

HISTÓRICO DE PROYECTOS

- Proyecto Integral Ganadero 2008 (Alicam SA de CV)
- Gestión de Fondos del Proyecto de Inversión Ganadero Frigorífico ARIC, Escárcega 2008
- Columnista de revista de negocios, economía y sectores productivos del 2007 al 2014.
(https://issuu.com/desarrolloempresarial/docs/revista_marzo_2011), más de 20 artículos publicados.
- Elaboración de Manual de Organización, Políticas y Procedimientos del Fideicomiso al 2% sobre Nóminas
- Evaluación Financiera de Programas H. Ayuntamiento de Hecelchakán 2013, 2014 y 2015, Dirección de Planeación.
- Auditoría Operacional del H. Ayuntamiento de Hecelchakán
- Diseño del Programa de Incubación Agrorural del H. Ayuntamiento de Escárcega.
- Diseño del Programa de Reactivación Económica del Sector Turístico H. Ayuntamiento de Campeche
- Diseño del proyecto de Mejora Regulatoria H. Ayuntamiento de Campeche
- Diseño del Programa de Sustentabilidad Rural del DIF Estatal 2014 y 2015.
- Revisión Financiera Secretaría de Seguridad Pública 2015.
- Diseño de Control de Inventarios Secretaría de Seguridad Pública
- Diseño de Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Pública 2016
- Diseño, Gestión y Evaluación de Proyecto de Desarrollo Social Fundación Kellogg's 2013
- Diseño, Gestión y Evaluación de Proyecto de Desarrollo Social Fundación Kellogg's 2014
- Diseño de Programa de Reactivación Turística: Grupo Kimberley SA de CV, Hotelera Buenaventura, Operadora Gusther
- Reclutamiento y Selección para Hotel Gamma Campeche
- Gestión de Fondos para sector industrial: Distribuidora de Aluminio y Vidrios SA de CV
- Operación del Programa de Desarrollo de Proveedores Grupo FEMSA-OXXO, Guadalajara, Jalisco.
- Operación y Evaluación del Programa de Desarrollo de Proveedores BEPENSA, Yucatán.
- Evaluación de diseño Secretaría de Acuacultura y Pesca (2016). <http://www.cacecam.campeche.gob.mx/documentos/DLGCG/15/2016/FORMATO-15-EVAL-ACUACULTURA-SEPESCA.pdf>
- Evaluación de desempeño Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura
- Evaluación de diseño Secretaría de Contraloría
- Evaluación de indicadores SEGOB
- Evaluación de procesos SDR
- Evaluación de Consistencia y Resultados DIF Campeche

Registro de Evaluadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre: Carlos Iván
Apellido Paterno: Coyoc
Apellido Materno: Rodríguez
Sexo: Hombre
Correo electrónico: ibsproyectos.mexico@gmail.com
Correo alterno: ibsfacturas.mexico@gmail.com
País: México
Estado: Campeche
Municipio: Campeche
Teléfono: 52 981 1105790

FORMAS DE CONTRATACIÓN

1. ¿Usted puede participar como persona física?: Sí
RFC: CORC860918JC1
2. ¿Usted puede participar como persona moral / institución privada?: No
3. ¿Usted puede participar con algún centro de investigación / académico?: No

FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado	Nombre del programa	Institución	País	Estatus
Maestría	Maestría en Innovación y Desarrollo	ITESM	México	Pasante
Licenciatura	Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas	UNID Campeche	México	Titulado

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Institución	Ámbito	País	Puesto	Año de inicio	Año de término
IBS consulting group	Privado	México	Director General	2014	2016
Centro Regional de Competitividad Empresarial SC	Privado	México	Director Ejecutivo	2010	2015
Centro de Innovación Empresarial de Campeche AC	Privado	México	Coordinar de Inteligencia Competitiva e Investigación para el Desarrollo Social	2006	2010

PROYECTOS DE EVALUACIÓN Y/O INVESTIGACIÓN

¿Cuenta con experiencia en proyectos de evaluación y/o investigación?: Sí

Nombre	Tipo proyecto	Área temática principal	Estatus
Estudio de opinión pública de evaluación de impacto de programas sociales en la sociedad civil	Investigación	Participación social	Terminado
Estudio de opinión pública para el diseño de indicadores de evaluación de programa de desarrollo social Fundación kellogg's	Investigación	Indígenas	Terminado
Evaluación de programas de Seguridad Pública	Evaluación	Seguridad Pública	En curso
Evaluación de Desempeño del H. Ayuntamiento de Hecelchakan	Evaluación	Infraestructura	Terminado
Evaluación de impacto de programas de desarrollo social de empoderamiento de la mujer	Evaluación	Mujeres	Terminado

INFORMACIÓN ADICIONAL

¿Cuenta con publicaciones?: Sí

Título	Área temática	Tipo de publicación
Análisis de los perfiles económicos del Estado de Campeche y su relación en materia de desarrollo social	Pobreza	Revista

Información adicional:

FOLIO

¿Estoy de acuerdo con que el CONEVAL transmita los datos personales aquí registrados en los términos antes descritos?: S

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado REGISTRO DE EVALUADORES, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones aplicables. Dichos datos se recaban con fundamento en el artículo 43, fracción XVI, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y se requieren para integrar un directorio con información actualizada sobre personas físicas y/o morales con experiencia en materia de monitoreo, evaluación y políticas públicas, programas y acciones de desarrollo social, a efecto de proporcionar dichos datos a las dependencias y entidades, que en el ámbito de su competencia estén facultados para continuar con la protección de la información y se comprometan al uso y protección de los datos personales de los evaluadores, misma que será utilizada para consulta y con fines estadísticos, por lo que únicamente serán utilizados para ello. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección de Planeación y Normatividad de la Política de Evaluación, adscrita a la Dirección General Adjunta de Evaluación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de sus datos a través del SISTEMA INFOMEX Gobierno Federal, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>, dirigiendo su solicitud a esta entidad. El registro de los datos será por única vez, por lo que no tendrá que registrarse nuevamente. Si desea dar de baja sus datos del REGISTRO DE EVALUADORES, o bien, tiene dudas o comentarios, contacte al correo electrónico regevaluadores@coneval.org.mx o al teléfono 54817237.

San Francisco de Campeche, Campeche a 01 de Abril de 2023.
Asunto: Manifestación por escrito de la experiencia del evaluador

Profr. Anibal Ostoa Ortega
Secretaría de Gobernación (SEGOB)

Lic. Romy Italia Arias Maldonado
Archivo General del Estado de Campeche (AGEC)

Lic. Sheyla Vianney Espadas Simá
Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)

Lic. Karla Teresa Bonilla Linares
Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET)

C.P. Julieta del Carmen Loeza López
Sistema de Televisión y Radio del Estado de Campeche (TRC)

Lic. Joan Luis Gilbert Arias Maldonado
Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM)

Lic. David Gómez Guerrero
Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM)

P R E S E N T E

Agradeciendo de antemano su consideración para la presentación de propuestas de trabajo para llevar a cabo la Evaluación de diseño del Programa Presupuestario **002** denominado **“Programa Gobernabilidad Democrática”** Ejercicio Fiscal 2022, le manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy un Evaluador Independiente, con Maestría en Innovación y Desarrollo y candidato a Máster en Seguridad Pública y Evaluación de Políticas Públicas, que cuento con registro ante el Registro Nacional de Evaluadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con número de folio 1437 y que cuento con estudios en materia de Gestión por Resultados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como parte de nuestras acreditaciones nacionales e internacionales.

De igual forma, acredito a través de la presente, que cuento con experiencia en materia de Evaluación de Diseño, Específicas de Desempeño, Indicadores, Consistencia y Resultados, Procesos, Estratégicas y de Impacto, habiendo evaluado entre otros, los programas mencionados a continuación:

- Evaluación de Diseño del Programa de Acuicultura de la Secretaría de Pesca y Acuicultura 2016
- Evaluación de Desempeño del Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico de la Secretaría de Obras Públicas 2015, 2016 y 2019
- Evaluación de Desempeño del Fondo Petrolero 2017
- Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Desarrollo Alimentario del DIF 2017 - 2020

Beyond the limits.

- Evaluación de Diseño del Programa de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche
- Evaluación Diagnóstica y de Diseño del Programa de Procuración de Justicia en el Estado de Campeche
- Evaluación de Indicadores del Programa de Seguridad y Certeza Jurídica de la Secretaría de Gobierno 2017
- Evaluación de Diseño y de Procesos del Programa Fiscalización de Recursos Públicos de la Secretaría de la Contraloría 2016 - 2020
- Evaluación de Procesos y Diseño del Programa de Desarrollo Ganadero de la Secretaría de Desarrollo Rural 2016 y 2017
- Evaluación de Diseño del Archivo General del Estado de Campeche 2017, 2019
- Ev. de Procesos del Instituto Estatal de Transporte
- Ev. de Diseño del Programa Estatal de la Juventud
- Ev. de Diseño de la CAMECAM
- Ev. de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública
- Ev. de Diseño del Programa de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia
- Ev. de Diseño del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Vialidad
- Ev. de Diseño del Programa de Reinserción Social de la Población Reclusa y Liberada

Esperando una respuesta favorable, sirva la presente para los trámites y fines pertinentes.

Atentamente

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

Evaluador Independiente

Beyond the limits.



ANEXO A

DOCUMENTO REFERENTE A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN CON LA FINALIDAD DE RETROALIMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN EN SU CALIDAD.

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN		COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Diseño	
Nombre del Programa		Gobernabilidad Democrática	
PAE:	2023	Ejercicio Fiscal:	2022

1. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el ejercicio fiscal comprometido en la CIPE?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☒ NO

2. ¿Se señala el PAE correspondiente en los siguientes documentos que verificó?		
• Informe final.	☐ SI	☒ NO



• TDR.	☐ SI	☒ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI	☒ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Propuesta de trabajo.	☐ SI	☒ NO
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI	☒ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☐ SI	☒ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☒ NO

3. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el tipo de evaluación comprometida conforme al Cronograma del PAE?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO



• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO
---	--	-----------------------------

4. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Programa a evaluar conforme a la CIPE validada por SAFIN?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

5. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal que comprometió o comprometieron la evaluación?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO



• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI ☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI ☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI ☐ NO

6. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del evaluador y los colaboradores (estos últimos de corresponder), así como su profesión, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?	
• Informe final.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• TDR.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Propuesta de trabajo.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A

7. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el costo de la evaluación con IVA, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?	
• Informe final.	☐ SI ☒ NO ☐ N/A



• TDR.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Propuesta de trabajo.	☐ SI ☒ NO ☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A

8. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponde al Informe final que verificó.		
• ¿Se realizó trabajo de campo?	☒ SI	☐ NO
• ¿Se realizó trabajo de gabinete?	☒ SI	☐ NO
• ¿El estudio realizado corresponde al tipo de evaluación comprometida?	☒ SI	☐ NO
• ¿El evaluador plasmó en dicho informe final recomendaciones?	☒ SI	☐ NO

9. Marcar con una ✓ la afirmación siguiente y que corresponde al TdR que verificó.		
• ¿Se utilizó los TdR determinados por el CONEVAL y conforme al Tipo de evaluación comprometida? (Se exceptúa las Evaluaciones de Impacto)	☒ SI	☐ NO

10. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Resumen Ejecutivo que verificó.		
• En el resumen ejecutivo ¿Se describen los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas y las recomendaciones del evaluador externo?	☒ SI	☐ NO



11. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora y que verificó.

- | | |
|--|---|
| • El Acta Constitutiva corresponde a la Instancia Evaluadora y/o persona física que realizó la evaluación. | ☐ SI ☐ NO ☒ N/A |
|--|---|

12. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponden a la Constancia de Situación Fiscal que verificó.

- | | |
|---|--|
| • ¿La fecha de emisión de la Constancia de Situación Fiscal corresponde al año actual? | ☒ SI ☐ NO |
| • ¿La Constancia de Situación Fiscal corresponde a la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación? | ☒ SI ☐ NO |
| • ¿En la Constancia de Situación Fiscal el Estatus de la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación se encuentra ACTIVA en el padrón del SAT? | ☒ SI ☐ NO |

13. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde a la Documentación que acredite la experiencia del evaluador y que verificó.

- | | |
|--|--|
| • ¿La Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación, presentó constancias, reconocimientos u otro documento que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación que realizó? | ☒ SI ☐ NO |
|--|--|

14. ¿Los siguientes documentos que verificó van dirigidos al titular del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal?

- | | |
|---|--|
| • Propuesta de Trabajo | ☒ SI ☐ NO |
| • Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia. | ☒ SI ☐ NO |

15. ¿Los siguientes documentos que verificó cuenta con las firmas correspondientes?

- | | |
|--|--|
| • Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche. | ☒ SI ☐ NO |
| • Propuesta de trabajo. | ☒ SI ☐ NO |
| • Contrato de Prestación de Servicios. | ☒ SI ☐ NO |
| • Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia. | ☒ SI ☐ NO |



Observaciones (Se relaciona a comentarios respecto a la evaluación realizada en cuanto a la calidad de cada uno de los documentos que conforma la Evaluación)

NOTA: N/A = No aplicable

FIRMA

L.C. Sheyla Vianney Espadas Sima
Coordinadora Administrativa
Consejo Estatal de Población



ANEXO A

DOCUMENTO REFERENTE A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN CON LA FINALIDAD DE RETROALIMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN EN SU CALIDAD.

INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPORTE		COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Diseño	
Nombre del Programa		Gobernabilidad Democrática	
PAE:	2023	Ejercicio Fiscal:	2022

1. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el ejercicio fiscal comprometido en la CIPE?			
• Informe final.	☒ SI	☐ NO	
• TDR.	☒ SI	☐ NO	
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO	
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO	
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO	
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO	
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI	☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO	
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO	
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO	
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO	
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☒ NO	

2. ¿Se señala el PAE correspondiente en los siguientes documentos que verificó?



• Informe final.	☐ SI	☒ NO
• TDR.	☐ SI	☒ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI	☒ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Propuesta de trabajo.	☐ SI	☒ NO
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI	☒ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☐ SI	☒ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☒ NO

3. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el tipo de evaluación comprometida conforme al Cronograma del PAE?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO



• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

4. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Programa a evaluar conforme a la CIPE validada por SAFIN?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

5. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal que comprometió o comprometieron la evaluación?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO



• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

6. ¿Se señala en los siguientes documentos que verifiqué el nombre del evaluador y los colaboradores (estos últimos de corresponder), así como su profesión, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?		
• Informe final.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A
• TDR.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A
• Propuesta de trabajo.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A



• Curriculum del Evaluador.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A

7. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el costo de la evaluación con IVA, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?	
• Informe final.	☐ SI ☒ NO ☐ N/A
• TDR.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Propuesta de trabajo.	☐ SI ☒ NO ☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A

8. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponde al Informe final que verificó.	
• ¿Se realizó trabajo de campo?	☒ SI ☐ NO
• ¿Se realizó trabajo de gabinete?	☒ SI ☐ NO
• ¿El estudio realizado corresponde al tipo de evaluación comprometida?	☒ SI ☐ NO



- ¿El evaluador plasmó en dicho informe final recomendaciones?

☒

SI

☐

NO

9. Marcar con una ✓ la afirmación siguiente y que corresponde al TdR que verificó.

- ¿Se utilizó los TdR determinados por el CONEVAL y conforme al Tipo de evaluación comprometida? (Se exceptúa las Evaluaciones de Impacto)

☒

SI

☐

NO

10. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Resumen Ejecutivo que verificó.

- En el resumen ejecutivo ¿Se describen los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas y las recomendaciones del evaluador externo?

☒

SI

☐

NO

11. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora y que verificó.

- El Acta Constitutiva corresponde a la Instancia Evaluadora y/o persona física que realizó la evaluación.

☐

SI

☐

NO

☒

N/A

12. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponden a la Constancia de Situación Fiscal que verificó.

- ¿La fecha de emisión de la Constancia de Situación Fiscal corresponde al año actual?

☒

SI

☐

NO

- ¿La Constancia de Situación Fiscal corresponde a la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación?

☒

SI

☐

NO

- ¿En la Constancia de Situación Fiscal el Estatus de la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación se encuentra ACTIVA en el padrón del SAT?

☒

SI

☐

NO

13. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde a la Documentación que acredite la experiencia del evaluador y que verificó.

- ¿La Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación, presentó constancias, reconocimientos u otro documento que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación que realizó?

☒

SI

☐

NO



14. ¿Los siguientes documentos que verifiqué van dirigidos al titular del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal?

• Propuesta de Trabajo	☒ SI	☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

15. ¿Los siguientes documentos que verifiqué cuenta con las firmas correspondientes?

• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

Observaciones (Se relaciona a comentarios respecto a la evaluación realizada en cuanto a la calidad de cada uno de los documentos que conforma la Evaluación)



**GOBIERNO
DE TODOS**



FIRMA


Lic. Karla Teresa Bonilla Linares
Coordinador Administrativo
Instituto Estatal De Transporte



ANEXO A

DOCUMENTO REFERENTE A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN CON LA FINALIDAD DE RETROALIMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN EN SU CALIDAD.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE		COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Diseño	
Nombre del Programa		Gobernabilidad Democrática	
PAE:	2023	Ejercicio Fiscal:	2022

1. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el ejercicio fiscal comprometido en la CIPE?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☒ NO

2. ¿Se señala el PAE correspondiente en los siguientes documentos que verificó?		
• Informe final.	☐ SI	☒ NO
• TDR.	☐ SI	☒ NO



• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI	☒ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Propuesta de trabajo.	☐ SI	☒ NO
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI	☒ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☐ SI	☒ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☒ NO

3. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el tipo de evaluación comprometida conforme al Cronograma del PAE?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO



4. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Programa a evaluar conforme a la CIPE validada por SAFIN?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

5. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal que comprometió o comprometieron la evaluación?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO



• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

6. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del evaluador y los colaboradores (estos últimos de corresponder), así como su profesión, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?			
• Informe final.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A
• TDR.	☐ SI	☐ NO	☒ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI	☐ NO	☒ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI	☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A

7. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el costo de la evaluación con IVA, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?			
• Informe final.	☐ SI	☒ NO	☐ N/A
• TDR.	☐ SI	☐ NO	☒ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A



• Propuesta de trabajo.	☐ SI ☒ NO ☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A

8. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponde al Informe final que verificó.		
• ¿Se realizó trabajo de campo?	☒ SI	☐ NO
• ¿Se realizó trabajo de gabinete?	☒ SI	☐ NO
• ¿El estudio realizado corresponde al tipo de evaluación comprometida?	☒ SI	☐ NO
• ¿El evaluador plasmó en dicho informe final recomendaciones?	☒ SI	☐ NO

9. Marcar con una ✓ la afirmación siguiente y que corresponde al TdR que verificó.		
• ¿Se utilizó los TdR determinados por el CONEVAL y conforme al Tipo de evaluación comprometida? (Se exceptúa las Evaluaciones de Impacto)	☒ SI	☐ NO

10. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Resumen Ejecutivo que verificó.		
• En el resumen ejecutivo ¿Se describen los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas y las recomendaciones del evaluador externo?	☒ SI	☐ NO

11. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora y que verificó.		
• El Acta Constitutiva corresponde a la Instancia Evaluadora y/o persona física que realizó la evaluación.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A	

12. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponden a la Constancia de Situación Fiscal que verificó.		
--	--	--

• ¿La fecha de emisión de la Constancia de Situación Fiscal corresponde al año actual?	☒ SI ☐ NO
• ¿La Constancia de Situación Fiscal corresponde a la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación?	☒ SI ☐ NO
• ¿En la Constancia de Situación Fiscal el Estatus de la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación se encuentra ACTIVA en el padrón del SAT?	☒ SI ☐ NO

13. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde a la Documentación que acredite la experiencia del evaluador y que verificó.	
¿La Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación, presentó constancias, reconocimientos u otro documento que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación que realizó?	☒ SI ☐ NO

14. ¿Los siguientes documentos que verifiqué van dirigidos al titular del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal?		
• Propuesta de Trabajo	☒ SI	☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

15. ¿Los siguientes documentos que verificó cuenta con las firmas correspondientes?		
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

Observaciones (Se relaciona a comentarios respecto a la evaluación realizada en cuanto a la calidad de cada uno de los documentos que conforma la Evaluación)



**GOBIERNO
DE TODOS**



AGEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

NOTA: N/A = No aplicable

FIRMA

C.P. Romy Italia Arias Maldonado
Coordinadora Administrativa del
Archivo General del Estado de Campeche



ANEXO A

DOCUMENTO REFERENTE A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN CON LA FINALIDAD DE RETROALIMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN EN SU CALIDAD.

Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche		Coordinación Administrativa	
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Diseño	
Nombre del Programa		Gobernabilidad Democrática	
PAE:	2023	Ejercicio Fiscal:	2022

1. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el ejercicio fiscal comprometido en la CIPE?			
• Informe final.	☒ SI	☐ NO	
• TDR.	☒ SI	☐ NO	
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO	
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO	
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO	
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO	
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI	☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO	
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO	
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO	
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO	
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☒ NO	

[Firma]



2. ¿Se señala el PAE correspondiente en los siguientes documentos que verificó?		
• Informe final.	☐ SI	☒ NO
• TDR.	☐ SI	☒ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI	☒ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Propuesta de trabajo.	☐ SI	☒ NO
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI	☒ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☐ SI	☒ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☒ NO

3. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el tipo de evaluación comprometida conforme al Cronograma del PAE?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A



• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

4. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Programa a evaluar conforme a la CIPE validada por SAFIN?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

5. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal que comprometió o comprometieron la evaluación?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO



• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A	
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☒ NO	
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO	
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI ☒ NO	
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI ☒ NO	
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI ☐ NO	

6. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del evaluador y los colaboradores (estos últimos de corresponder), así como su profesión, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?			
• Informe final.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A
• TDR.	☐ SI	☐ NO	☒ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI	☐ NO	☒ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI	☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI	☐ NO	☐ N/A

[Firma]



• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A

7. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el costo de la evaluación con IVA, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?	
• Informe final.	☐ SI ☒ NO ☐ N/A
• TDR.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Propuesta de trabajo.	☐ SI ☒ NO ☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A

8. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponde al Informe final que verificó.	
• ¿Se realizó trabajo de campo?	☒ SI ☐ NO
• ¿Se realizó trabajo de gabinete?	☒ SI ☐ NO
• ¿El estudio realizado corresponde al tipo de evaluación comprometida?	☒ SI ☐ NO
• ¿El evaluador plasmó en dicho informe final recomendaciones?	☒ SI ☐ NO

[Firma manuscrita]



9. Marcar con una ✓ la afirmación siguiente y que corresponde al TdR que verificó.

- | | | |
|--|--|-----------------------------|
| • ¿Se utilizó los TdR determinados por el CONEVAL y conforme al Tipo de evaluación comprometida? (Se exceptúa las Evaluaciones de Impacto) | ☒ SI | ☐ NO |
|--|--|-----------------------------|

10. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Resumen Ejecutivo que verificó.

- | | | |
|--|--|-----------------------------|
| • En el resumen ejecutivo ¿Se describen los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas y las recomendaciones del evaluador externo? | ☒ SI | ☐ NO |
|--|--|-----------------------------|

11. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora y que verificó.

- | | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|---|
| • El Acta Constitutiva corresponde a la Instancia Evaluadora y/o persona física que realizó la evaluación. | ☐ SI | ☐ NO | ☒ N/A |
|--|-----------------------------|-----------------------------|---|

12. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponden a la Constancia de Situación Fiscal que verificó.

- | | | |
|---|--|-----------------------------|
| • ¿La fecha de emisión de la Constancia de Situación Fiscal corresponde al año actual? | ☒ SI | ☐ NO |
| • ¿La Constancia de Situación Fiscal corresponde a la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación? | ☒ SI | ☐ NO |
| • ¿En la Constancia de Situación Fiscal el Estatus de la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación se encuentra ACTIVA en el padrón del SAT? | ☒ SI | ☐ NO |

13. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde a la Documentación que acredite la experiencia del evaluador y que verificó.

- | | | |
|--|--|-----------------------------|
| • ¿La Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación, presentó constancias, reconocimientos u otro documento que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación que realizó? | ☒ SI | ☐ NO |
|--|--|-----------------------------|

14. ¿Los siguientes documentos que verificó van dirigidos al titular del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal?

- | | | |
|---|--|-----------------------------|
| • Propuesta de Trabajo | ☒ SI | ☐ NO |
| • Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia. | ☒ SI | ☐ NO |

[Firma manuscrita]



15. ¿Los siguientes documentos que verifiqué cuenta con las firmas correspondientes?

• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

Observaciones (Se relaciona a comentarios respecto a la evaluación realizada en cuanto a la calidad de cada uno de los documentos que conforma la Evaluación)

NOTA: N/A = No aplicable

FIRMA

Lic. David Gómez Guerrero
Coordinador Administrativo
Comisión Local de Búsqueda de Personas
del Estado de Campeche



ANEXO A

DOCUMENTO REFERENTE A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN CON LA FINALIDAD DE RETROALIMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN EN SU CALIDAD.

Sistema de Televisión y Radio de Campeche		Coordinación Administrativa	
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Diseño	
Nombre del Programa		Gobernabilidad Democrática	
PAE:	2023	Ejercicio Fiscal:	2022

1. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el ejercicio fiscal comprometido en la CIPE?			
• Informe final.	☒ SI	☐ NO	
• TDR.	☒ SI	☐ NO	
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO	
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO	
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO	
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO	
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI	☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO	
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO	
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO	
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO	
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☒ NO	

2. ¿Se señala el PAE correspondiente en los siguientes documentos que verificó?			
• Informe final.	☐ SI	☒ NO	
• TDR.	☐ SI	☒ NO	



• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI	☒ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Propuesta de trabajo.	☐ SI	☒ NO
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI	☒ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☐ SI	☒ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☒ NO

3. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el tipo de evaluación comprometida conforme al Cronograma del PAE?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO



4. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Programa a evaluar conforme a la CIPE validada por SAFIN?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A	
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☒ NO	
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO	
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI ☒ NO	
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI ☒ NO	
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI ☐ NO	

5. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal que comprometió o comprometieron la evaluación?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A	
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☒ NO	
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO	
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI ☒ NO	



• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

6. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del evaluador y los colaboradores (estos últimos de corresponder), así como su profesión, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO ☐ N/A
• TDR.	☐ SI	☐ NO ☒ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO ☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO ☐ N/A
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO ☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI	☐ NO ☒ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI	☐ NO ☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☒ SI	☐ NO ☐ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO ☐ N/A
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI	☐ NO ☐ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☒ SI	☐ NO ☐ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO ☐ N/A

7. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el costo de la evaluación con IVA, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?		
• Informe final.	☐ SI	☒ NO ☐ N/A
• TDR.	☐ SI	☐ NO ☒ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO ☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO ☐ N/A
• Propuesta de trabajo.	☐ SI	☒ NO ☐ N/A



• Resumen Ejecutivo.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A

8. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponde al Informe final que verificó.		
• ¿Se realizó trabajo de campo?	☒ SI	☐ NO
• ¿Se realizó trabajo de gabinete?	☒ SI	☐ NO
• ¿El estudio realizado corresponde al tipo de evaluación comprometida?	☒ SI	☐ NO
• ¿El evaluador plasmó en dicho informe final recomendaciones?	☒ SI	☐ NO

9. Marcar con una ✓ la afirmación siguiente y que corresponde al TdR que verificó.		
• ¿Se utilizó los TdR determinados por el CONEVAL y conforme al Tipo de evaluación comprometida? (Se exceptúa las Evaluaciones de Impacto)	☒ SI	☐ NO

10. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Resumen Ejecutivo que verificó.		
• En el resumen ejecutivo ¿Se describen los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas y las recomendaciones del evaluador externo?	☒ SI	☐ NO

11. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora y que verificó.		
• El Acta Constitutiva corresponde a la Instancia Evaluadora y/o persona física que realizó la evaluación.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A	



12. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponden a la Constancia de Situación Fiscal que verificó.		
• ¿La fecha de emisión de la Constancia de Situación Fiscal corresponde al año actual?	☒ SI	☐ NO
• ¿La Constancia de Situación Fiscal corresponde a la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación?	☒ SI	☐ NO
• ¿En la Constancia de Situación Fiscal el Estatus de la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación se encuentra ACTIVA en el padrón del SAT?	☒ SI	☐ NO

13. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde a la Documentación que acredite la experiencia del evaluador y que verificó.		
• ¿La Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación, presentó constancias, reconocimientos u otro documento que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación que realizó?	☒ SI	☐ NO

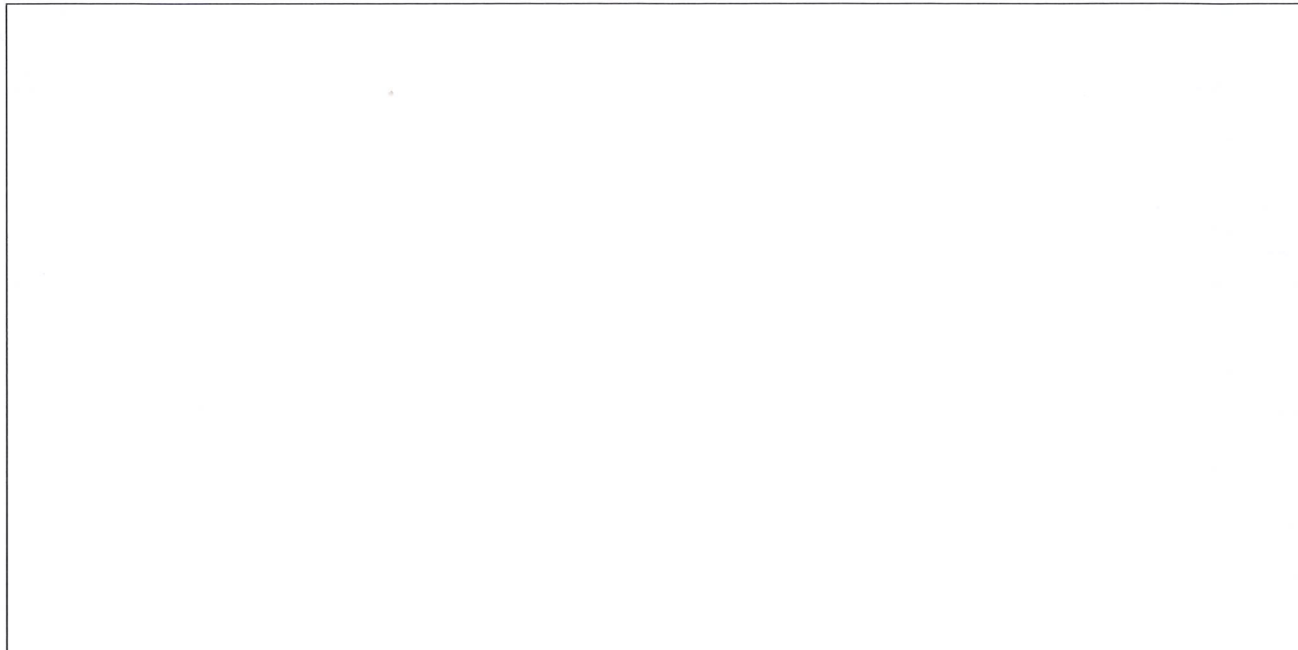
14. ¿Los siguientes documentos que verificó van dirigidos al titular del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal?		
• Propuesta de Trabajo	☒ SI	☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

15. ¿Los siguientes documentos que verificó cuenta con las firmas correspondientes?		
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

Observaciones (Se relaciona a comentarios respecto a la evaluación realizada en cuanto a la calidad de cada uno de los documentos que conforma la Evaluación)
--



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



NOTA: N/A = No aplicable

FIRMA

C.P. Julieta del Carmen Loeza López
Coordinador Administrativo
Sistema de Televisión y Radio de Campeche



ANEXO A

DOCUMENTO REFERENTE A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN CON LA FINALIDAD DE RETROALIMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN EN SU CALIDAD.

Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche		Departamento de Finanzas	
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño		
Nombre del Programa	Gobernabilidad Democrática		
PAE:	2023	Ejercicio Fiscal:	2022

1. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el ejercicio fiscal comprometido en la CIPE?			
• Informe final.	☒ SI	☐ NO	
• TDR.	☒ SI	☐ NO	
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO	
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO	
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO	
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO	
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI	☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO	
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO	
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO	
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO	
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☒ NO	



2. ¿Se señala el PAE correspondiente en los siguientes documentos que verificó?		
• Informe final.	☐ SI	☒ NO
• TDR.	☐ SI	☒ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☐ SI	☒ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Propuesta de trabajo.	☐ SI	☒ NO
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI	☒ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☐ SI	☒ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI	☒ NO

3. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el tipo de evaluación comprometida conforme al Cronograma del PAE?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO



• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

4. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Programa a evaluar conforme a la CIPE validada por SAFIN?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

5. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del Organismo Centralizado o Entidad Paraestatal que comprometió o comprometieron la evaluación?		
• Informe final.	☒ SI	☐ NO
• TDR.	☒ SI	☐ NO
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO



• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Resumen Ejecutivo.	☒ SI	☐ NO
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI	☒ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI	☒ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

6. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el nombre del evaluador y los colaboradores (estos últimos de corresponder), así como su profesión, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?		
• Informe final.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A
• TDR.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A
• Propuesta de trabajo.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO	☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A
• Curriculum del Evaluador.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI ☐ NO	☐ N/A



7. ¿Se señala en los siguientes documentos que verificó el costo de la evaluación con IVA, misma información que debe coincidir en los documentos que lo refieren?	
• Informe final.	☐ SI ☒ NO ☐ N/A
• TDR.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Ficha Técnica del Evaluador.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Propuesta de trabajo.	☐ SI ☒ NO ☐ N/A
• Resumen Ejecutivo.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Constancia de Situación Fiscal.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI ☐ NO ☐ N/A
• Curriculum del Evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documentación que acredite la experiencia del evaluador.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A

8. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponde al Informe final que verificó.	
• ¿Se realizó trabajo de campo?	☒ SI ☐ NO
• ¿Se realizó trabajo de gabinete?	☒ SI ☐ NO
• ¿El estudio realizado corresponde al tipo de evaluación comprometida?	☒ SI ☐ NO
• ¿El evaluador plasmó en dicho informe final recomendaciones?	☒ SI ☐ NO

9. Marcar con una ✓ la afirmación siguiente y que corresponde al TdR que verificó.	
• ¿Se utilizó los TdR determinados por el CONEVAL y conforme al Tipo de evaluación comprometida? (Se exceptúa las Evaluaciones de Impacto)	☒ SI ☐ NO



10. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Resumen Ejecutivo que verificó.	
• En el resumen ejecutivo ¿Se describen los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas y las recomendaciones del evaluador externo?	☒ SI ☐ NO

11. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde al Acta Constitutiva de la Instancia Evaluadora y que verificó.	
• El Acta Constitutiva corresponde a la Instancia Evaluadora y/o persona física que realizó la evaluación.	☐ SI ☐ NO ☒ N/A

12. Marcar con una ✓ las afirmaciones siguientes y que corresponden a la Constancia de Situación Fiscal que verificó.	
• ¿La fecha de emisión de la Constancia de Situación Fiscal corresponde al año actual?	☒ SI ☐ NO
• ¿La Constancia de Situación Fiscal corresponde a la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación?	☒ SI ☐ NO
• ¿En la Constancia de Situación Fiscal el Estatus de la Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación se encuentra ACTIVA en el padrón del SAT?	☒ SI ☐ NO

13. Marcar con una ✓ las afirmación siguiente y que corresponde a la Documentación que acredite la experiencia del evaluador y que verificó.	
• ¿La Instancia Evaluadora y/o a la persona física que realizó la evaluación, presentó constancias, reconocimientos u otro documento que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación que realizó?	☒ SI ☐ NO

14. ¿Los siguientes documentos que verificó van dirigidos al titular del Organismo Centralizado y/o Entidad Paraestatal?	
• Propuesta de Trabajo	☒ SI ☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI ☐ NO



15. ¿Los siguientes documentos que verificó cuenta con las firmas correspondientes?		
• Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.	☒ SI	☐ NO
• Propuesta de trabajo.	☒ SI	☐ NO
• Contrato de Prestación de Servicios.	☒ SI	☐ NO
• Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.	☒ SI	☐ NO

Observaciones (Se relaciona a comentarios respecto a la evaluación realizada en cuanto a la calidad de cada uno de los documentos que conforma la Evaluación)

NOTA: N/A = No aplicable

FIRMA

Lic. JOAN LUIS GILBERT ARIAS MALDONADO
Coordinador Administrativo
Instituto de Acceso a la Justicia del
Estado de Campeche



GOBIERNO
DE TODOS



SEGOB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SEGOB02/UA/1514/2023

Asunto: Se envía Evaluación del PAE 2023

San Francisco de Campeche, Cam., a 8 de noviembre de 2023

Mtra. María Eugenia Enriquez Reyes

Secretaria de la Contraloría

Presente

Por medio de la presente en relación al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, se envía Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 002 Gobernabilidad Democrática del Ejercicio Fiscal 2022; a continuación se enlista la documentación que se envía en formato digital y de forma física como así se señala en el numeral 21 Bis de los Lineamientos del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023:

1. Informe final;
2. TDR;
3. Anexo 1, Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche;
4. Ficha Técnica del Evaluador: (Información Básica del Evaluador);
5. Propuesta de trabajo;
6. Resumen Ejecutivo: Se describen los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y las recomendaciones del evaluador externo;
7. Acta Constitutiva de la instancia evaluadora; (no aplica)
8. Constancia de Situación Fiscal;
9. Contrato de Prestación de Servicios;
10. Curriculum del Evaluador;
11. Documentación que acredite la experiencia del evaluador; y,
12. Documento de Manifestación por escrito de que el evaluador tiene experiencia.
13. Formato Anexo A Verificación y Validación de la Evaluación y los Documentos que la Integran

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Luis Rodolfo Bernes Romero

Coordinador Administrativo de la Secretaría de Gobierno

C.c.p. Ing. Armando Constantino Toledo Jamit.-, Secretario de Gobierno

C.c.p. Expediente relativo.-,

C.c.p. aror/vjch/erp/lrbr.-,

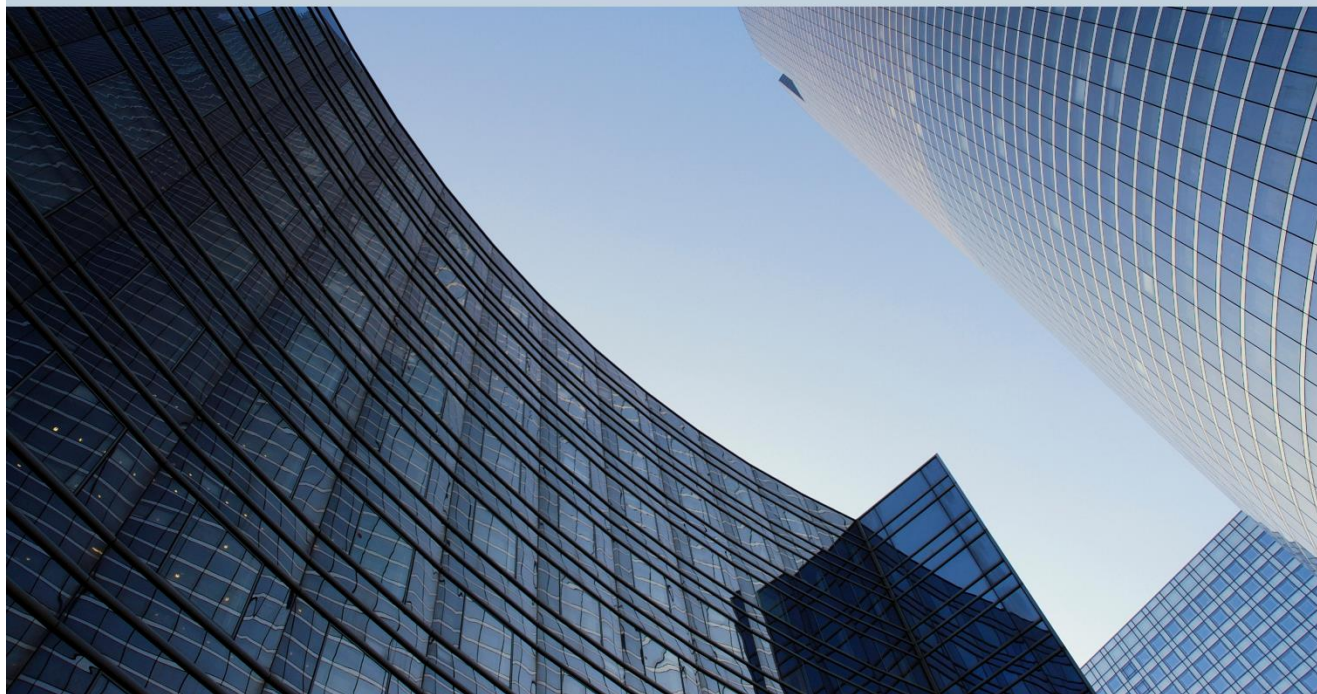


IBS CONSULTING GROUP

Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Evaluador

“PROGRAMA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA”

Evaluación de Diseño Ejercicio Fiscal 2022
Secretaría de Gobierno (SEGOB)
Archivo General del Estado de Campeche (AGEC)
Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)
Instituto Estatal del Transporte de Campeche (IET)
Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC)
Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM)
Comisión Local de búsqueda de Personas del Estado del Estado de
Campeche (COMBUSPERCAM)



Programa 002

“Programa Gobernabilidad Democrática”

Secretaría de Gobierno (SEGOB)
Archivo General del Estado (AGEC)
Consejo Estatal de Población de Campeche
(COESPO)
Instituto Estatal del Transporte del Estado de
Campeche (IET)
Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC)
Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de
Campeche (INDAJUCAM)
Comisión Local de búsqueda de Personas del
Estado del Estado de Campeche
(COMBUSPERCAM)

Informe de Evaluación de Diseño, Ejercicio Fiscal 2022

Instancia Evaluadora:

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Consultor Independiente

INDICE

Introducción.....	5
ESPECIFICACIONES DEL FONDO	11
Antecedentes.....	14
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	16
OBJETIVO GENERAL.....	16
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
ALCANCES	16
EVALUACIÓN.....	17
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	17
I. Características del programa	21
II. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	23
I. Contribución a las metas y estrategias nacionales;	35
I. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.....	38
II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	39
III. Presupuesto aprobado y rendición de cuentas:	52
IV. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:	52
III. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	63
IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	68
V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	87
VI. Matriz de Indicadores para Resultados	91
VII. Presupuesto y Rendición de cuentas.....	120
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	125

Conclusiones	129
Formatos de Anexos	132
Formato del Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	132
Formato del Anexo 4 “Indicadores”	147
Formato del Anexo 5 “Metas del programa”	161
Formato del Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	172
Formato del Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”	174

Directorio

Equipo Técnico

Dirección General

Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Director General

Lic. Mayté de los Ángeles Dzib Canul
Asistente de Dirección

Mtro. Elías Armando Gómez González
Director de Inteligencia Competitiva

Lic. Karime Yaranel Estrada Valle
Gerente de Operaciones

Ing. Celcio Augusto Torres
Jefe de Análisis y Estadísticas

C.P. Flor Lucero Moo Chan
Directora de Auditoría Financiera

Introducción

En la actualidad la sociedad exige una administración pública más cercana a sus demandas y necesidades, con procedimientos eficientes, eficaces y transparentes que optimicen las condiciones en la que se entregan los servicios.

Es por ello que, en los últimos años, el gobierno federal y particularmente el gobierno del estado de Campeche han elaborado un conjunto de políticas y estrategias con el objetivo de fortalecer la transparencia, la operación, el suministro de bienes y servicios a la población y el acceso a la información pública, que deriva de las demandas ciudadanas en un contexto de profundos cambios en materia política, social y económica.

Con base en lo anterior y con el objetivo de medir la eficiencia del sector público en materia de gobernabilidad la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a través del Comité para la Gobernanza Pública en torno a las líneas del buen gobierno, incluye diversos temas que permiten contar con una mejor gobernabilidad y un adecuado estado de derecho, tales como mejora regulatoria, gestión del desempeño, transparencia y combate a la corrupción, e incorporación de tecnologías de la información en la prestación de servicios públicos.

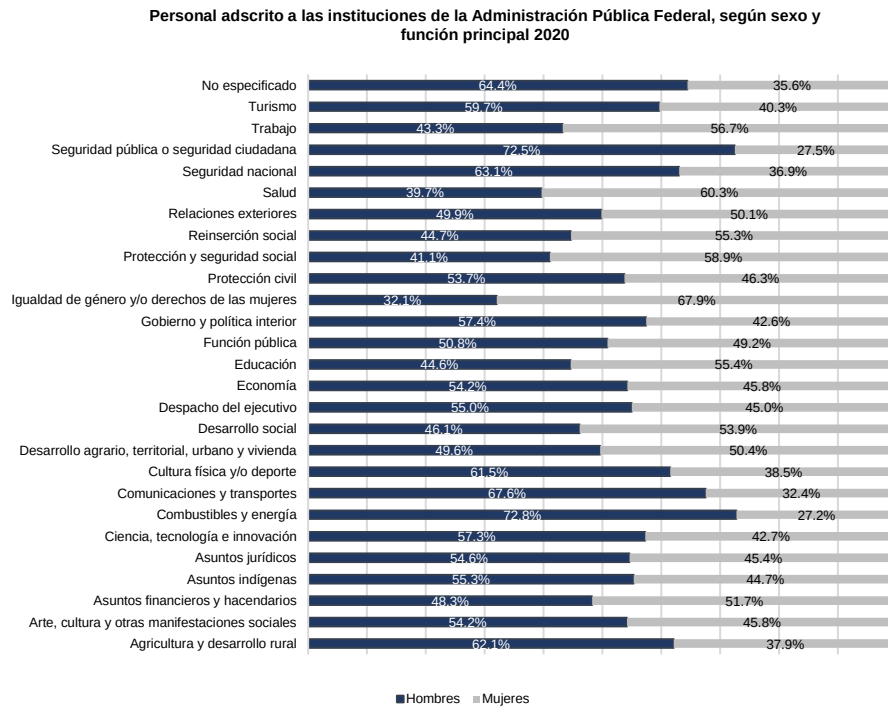
Para ello se considera importante contar con un panorama sobre la situación actual en la administración pública federal y estatal. En ese sentido de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para fortalecer la gestión pública, es necesaria la creación y uso de herramientas que permitan mejorar la calidad y la eficacia en la entrega de servicios públicos, para enfrentar de mejor manera demandas cada vez más complejas, así como para rendir cuentas claras sobre la administración de los recursos públicos y generar un adecuado clima de gobernabilidad.

A nivel federal de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la percepción que la sociedad ha tenido de la administración pública ha sido desfavorable y en los últimos años se ha visto mermada por las necesidades que creó la pandemia del Covid-19, ya que los servicios se vieron sobresaturados, como es el caso de servicios de salud, procuración de justicia y trámites administrativos.

Para mejorar la prestación de servicios se requiere de la profesionalización en la Administración Pública, pues es un aspecto crucial para su funcionamiento y desarrollo.”.

Es por ello que durante los últimos años los recursos humanos del gobierno han sido objeto de distintas políticas dirigidas a fortalecer su profesionalización. En este sentido, el conjunto de acciones encaminadas a mejorar los procesos de reclutamiento, gestión, capacitación y evaluación de las y los funcionarios públicos es un tema de análisis relevante a la luz de las necesidades de brindar servicios públicos de mejor calidad, así como en materia de combate a la corrupción.

Recursos Humanos en la Administración Pública

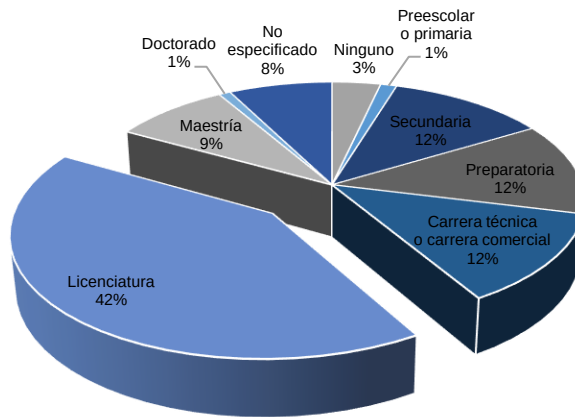


Fuente: Elaborado con datos del Censo Nacional de Gobierno Federal 2020

Según datos del Censo Nacional de Gobierno Federal 2020, durante ese período se reportaron 1 millón 583 mil 355 servidoras y servidores públicos adscritos a las instituciones de la Administración Pública Federal, de los cuales, 50.1% fueron mujeres y 49.9% hombres.

Al cierre de 2020, 293 instituciones de la Administración Pública Federal contaron con elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización para su personal. Mecanismos de evaluación del desempeño fue el elemento y/o esquema de mayor frecuencia, seguido de programas de estímulos y recompensas.

Escolaridad del personal de la administración pública

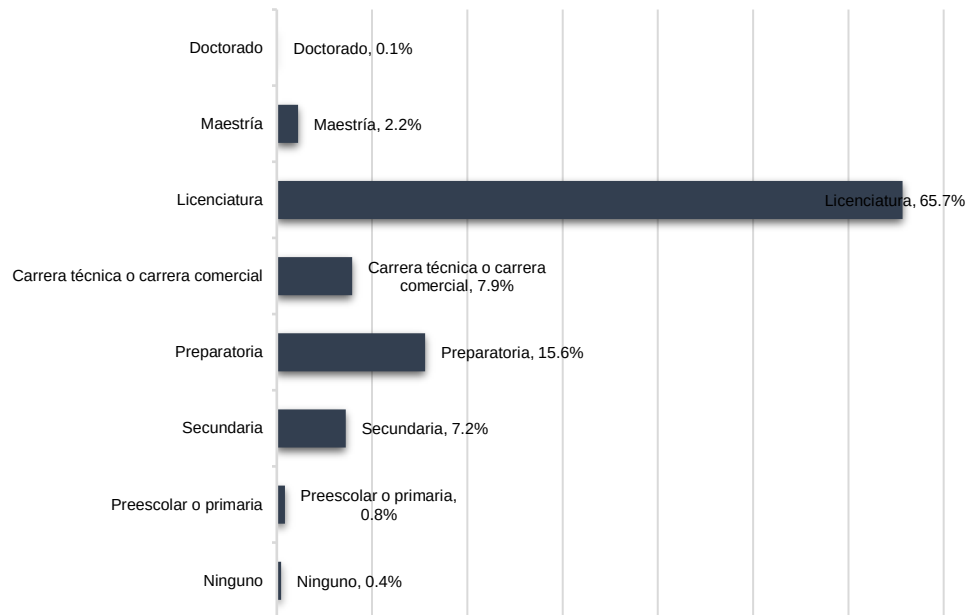


Fuente: Elaborado con datos del Censo Nacional de Gobierno Federal 2020

En lo correspondiente al nivel educativo del personal, el 42% tenía estudios de licenciatura, seguido de carrera técnica, bachillerato y secundaria las cuales representan el 12% cada una.

En el Estado de Campeche, 24 mil 899 personas laboran en la Administración pública, teniendo mayor participación las mujeres con un 52% (13,007) mientras que los hombres representan el 48%(11,892) del total.

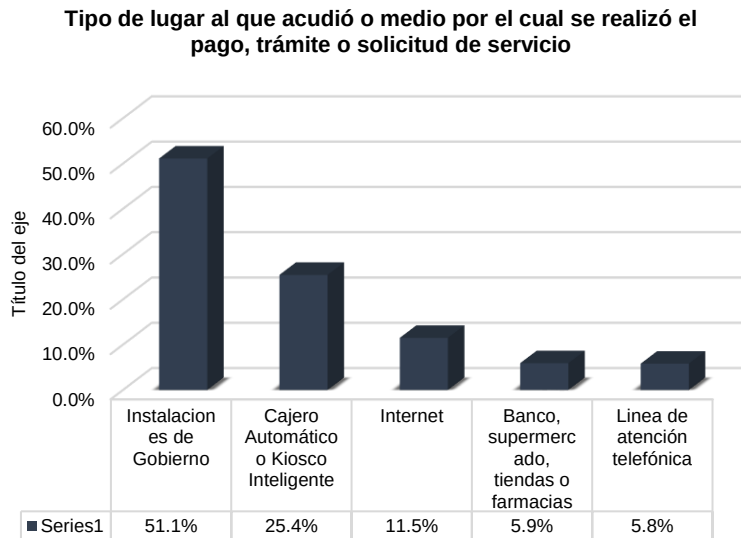
Escolaridad en la Administración Pública del Estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos del Censo Nacional de Gobierno Federal 2020

Según cifras del INEGI, el 65.7% (16,359) del personal que labora tienen estudios de licenciatura, 15.6% (3,879) tiene nivel medio superior y 7.9% (1,970) tienen carrera técnica o comercial; el menor porcentaje lo representan servidores públicos con nivel doctorado con el 0.1%, es decir, solo 18 personas.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI, que tiene como finalidad dar a conocer a la sociedad la información obtenida sobre la evaluación que la población otorga a los trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades, durante 2021, en el Estado de Campeche, 59.5% de la población refirió un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos provistos por el gobierno federal.



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

Para realizar los distintos pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos, el 51.1% de los usuarios acudieron a instalaciones de gobierno, mientras que 5.5% utilizaron líneas de atención telefónica para este fin.

La incorporación del uso de tecnologías en la prestación de servicios es otro factor que influye de manera positiva en la operatividad de la administración pública, pues disminuye el tiempo de espera en los trámites, es accesible para mayor número de la población y hace eficiente el trabajo de los servidores públicos; ejemplo de ello es la expedición de actas de nacimiento por parte del Registro Civil, las cuales se pueden obtener de manera digital.

Aunque aún hay muchos sectores que necesitan implementar este tipo de herramientas, la administración pública se encuentra trabajando, enfocadas en utilizar todas sus capacidades para mejorar su operatividad, ser eficientes en el uso de recursos y maximizar el nivel de atención. Cada institución apoya con Manuales, Reglamentos, Programas y Proyectos para tener una guía que contribuya a cumplir sus funciones institucionales. Es por ello que el **PP 002 “Programa Gobernabilidad Democrática”** tiene como eje central fomentar la gobernabilidad democrática, fortalecer el Estado de Derecho, establecer una cultura de respeto y protección de los Derechos Humanos, priorizando la construcción y participación de la ciudadanía, con el objetivo de reconstruir el tejido social y con ello promover la estabilidad social y política del Estado de Campeche.

En atención a las atribuciones establecidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, principalmente en materia de la formulación y conducción

de la política interior, el desarrollo político, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la formación cívica, participación ciudadana, comunicación social, las relaciones entre el Estado y las agrupaciones religiosas, política migratoria y de movilidad humana, servicio nacional de identificación personal, reinserción social, prevención social del delito, cultura de la paz y de la legalidad, así como promoción y defensa de los derechos humanos, la SEGOB se alinea al Eje 1. Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), el cual comprende las acciones que, bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, contribuyen a construir la paz y el Estado democrático y de derecho que México merece.

El programa Presupuestario **002** denominado **“002 Gobernabilidad Democrática”** para el Ejercicio Fiscal 2022, está sujeto al cumplimiento de los lineamientos que marca la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y los municipios. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 18, Título quinto Capítulo I Ejercicio del Gasto Público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad Ajuste del Gasto Corriente; Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

“EL PROGRAMA” tiene como fin garantizar los principios de contradicción y de igualdad en el sistema penal acusatorio y oral y asesoría jurídica, lo que adquiere particular relevancia para la población con menores ingresos, que en general no puede pagar los servicios de un abogado particular y, por lo tanto, corre el riesgo de que su derecho de acceso a la justicia quede vulnerado.

Así como preservar y reconocer la defensa y asesoría para las víctimas de conductas tipificadas y de violaciones a derechos humanos y demás regulación jurídica.

Especificaciones del Fondo

Los programas estatales son un conjunto de instrumentos del gobierno que tienen por objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante el otorgamiento de diversos tipos de apoyos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, productivos, sociales u otros que representen un beneficio para la comunidad. En específico, los programas sujetos a reglas de operación dependen de un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia, los cuales, en algunos casos, son complementarios a los recursos transferidos mediante convenios de descentralización.

Uno de los elementos a considerar en el manejo de los recursos es que el ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se deben realizar conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos legales.

Las participaciones por ingresos federales, se perciben de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos; las cuales ingresarán a la Secretaría de Finanzas del Estado, salvo aquellas que hayan sido afectadas como fuente de pago o garantía de las obligaciones contraídas por el Estado o sus municipios, de conformidad con la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

Con la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, se establece un marco normativo que asegura unas finanzas públicas locales sostenibles, mayor transparencia en ellas, así como menores costos en la contratación de deuda.

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental (SEMAIG) en su carácter de dependencias globalizadoras buscan eliminar la rigidez de la gestión presupuestaria y dotar de mayor flexibilidad y agilidad a esta actividad, fortaleciendo la Presupuestación, Ejercicio, Seguimiento y Control de los recursos públicos para alcanzar los resultados programados y proveer los bienes y servicios públicos de calidad que demanda la población.

El programa Presupuestario **002** denominado “**002 Gobernabilidad Democrática**” para el Ejercicio Fiscal 2022, está sujeto al cumplimiento de los lineamientos que marca la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y los

municipios. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 18, Título quinto Capítulo I Ejercicio del Gasto Público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad Ajuste del Gasto Corriente; Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

El Calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022. Por lo que se trabaja de manera coordinada en diversos temas que constituyen a su vez necesidades y desafíos con el propósito de lograr el objetivo que es el de fortalecer las capacidades institucionales del gobierno estatal de Campeche, así como mejorar el clima de paz, tranquilidad y estado de derecho a través de procesos adecuados y un marco regulatorio eficiente.

Para el logro de lo anterior, se trabaja de manera coordinada en diversos temas que constituyen a su vez necesidades y desafíos con el propósito de lograr el objetivo que es el de fortalecer las capacidades institucionales, de acuerdo con los siguientes temas:

- Gobiernos apoyados en su desarrollo institucional a fin de prevenir conflictos locales: Municipios, Juntas y Comisarias atendidas con acciones o programas de atención directa
- Contribuir en la eficiente conservación de los acuerdos políticos que sean del interés del Ejecutivo estatal realizando acciones para la conciliación política: Productos legislativos realizados
- Generar información confiable, veraz y oportuna en materia de gobernabilidad que permita prevenir el escalamiento de conflictos: Reportes elaborados sobre gobernabilidad
- Análisis de los anteproyectos y proyectos de iniciativas y dictámenes de reformas constitucionales y legales: Análisis legislativos realizados
- Atender con calidad y oportunamente las solicitudes de publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado

El Programa Presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática” se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su **eje POLÍTICA Y GOBIERNO. 6.** Empezar la construcción de la paz, con elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de la paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. [...] resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas [...] y la entrega de infractores a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionado en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. [...].

Asimismo, el Programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche (2021-2027), en la **Misión 1. Gobierno Honesto y Transparente** a través del **ÁREA DE OPORTUNIDAD 1** Contribuir en la erradicación de la corrupción en todas sus

formas a través de un gobierno honesto, austero y eficiente para garantizar el bienestar de la población.

OBJETIVO 1 Fomentar y robustecer la política interior del Estado para tener un gobierno sensible y de todos.

- **ESTRATEGIA 1** Un gobierno cercano a la gente y eficaz con su desempeño.
- **ESTRATEGIA 2.** Capacitación, profesionalización y asesoría de servidores públicos estatales.
- **ESTRATEGIA 3.** Asesoría técnica y capacitación a los gobiernos municipales.
- **ESTRATEGIA 4.** Ampliación de cobertura, difusión de información y comunicación social.

Misión 2. Paz y seguridad ciudadana. Procuración de justicia. [...] garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto de los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. [...] uno de los problemas más graves es el desconocimiento sobre el proceso penal y los resultados que se puedan obtener de éste, lo que provoca que las víctimas no confíen en las instituciones de procuración de justicia. Por ello es de suma importancia contar con asesores jurídicos especializados, capaces de ofrecer apoyo, comunicarles su proceso y resolver las dudas de forma sencilla para que los ciudadanos tengan toda la información que necesitan. Así mismo es importante incrementar el personal en asesores y defensores.

Área de oportunidad 2.

Estrategia 2. Impulsar y garantizar un sistema de defensa pública y de calidad en el Estado de Campeche.

Línea de acción 3. Eficientar la atención de la población procesada y sentenciada en los centros de readaptación social.

Línea de acción 4. Mejorar y fortalecer las asesorías jurídicas.

Línea de acción 5. Fortalecer la atención a víctimas.

Línea de acción 6. Difundir y acercar en todo el Estado los servicios del Instituto de Acceso a la Justicia.

Antecedentes

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Para el desarrollo de la evaluación y con la finalidad de homogeneizar y sistematizar la información, a partir de 2015 se utiliza una aplicación informática denominada Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR), en un módulo específico para la evaluación de diseño.

Bajo este contexto, como parte de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, derivado del Presupuesto basado en Resultados (PBR), a través del cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno del Estado de Campeche, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población, se estableció para la **Secretaría de Gobernación (SEGOB)**, la Evaluación de diseño del Programa Presupuestario **002** denominado **“Programa Gobernabilidad Democrática”**.

De acuerdo a los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la administración pública federal, una evaluación es un “análisis sistemático y objetivo de los programas y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”.

El presente análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido. Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos.

El PbR en el Estado, integra una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetivo relativa al diseño, pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

El programa gobernabilidad democrática se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad.

La Gobernabilidad constituye un proceso permanente de concertación entre el Gobierno y la sociedad civil, con el propósito de lograr acuerdos político-sociales en un marco de respeto de normas e instituciones; privilegiando el diálogo, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de conflictos.

En ese sentido, el modelo de gobierno de la administración estatal 2021-2027, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR), de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuesto, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

El gobierno del Estado, tiene como objetivo implementar la consolidación y modernización de esta política para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población en materia de gobernabilidad.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del PP 002 “**Programa Gobernabilidad Democrática**” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa **002 “Programa Gobernabilidad Democrática”**, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

Evaluación

Nombre del Programa: Programa Gobernabilidad Democrática” Ejercicio Fiscal 2022
Dependencia/Entidad: **Secretaría de Gobernación, Instituto Estatal del Transporte, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, Comisión de Búsqueda de Víctimas, Consejo Estatal de Población, Archivo General del Estado, Comisión Local de búsqueda de Personas del Estado del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM)**

Unidad Responsable: Secretaría de Gobernación

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Características del programa

El **PP 002 “Programa Gobernabilidad Democrática”** tiene como eje central fomentar la gobernabilidad democrática, fortalecer el Estado de Derecho, establecer una cultura de respeto y protección de los Derechos Humanos, priorizando la construcción y participación de la ciudadanía, con el objetivo de reconstruir el tejido social y con ello promover la estabilidad social y política del Estado de Campeche.

En atención a las atribuciones establecidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, principalmente en materia de la formulación y conducción de la política interior, el desarrollo político, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la formación cívica, participación ciudadana, comunicación social, las relaciones entre el Estado y las agrupaciones religiosas, política migratoria y de movilidad humana, servicio nacional de identificación personal, reinserción social, prevención social del delito, cultura de la paz y de la legalidad, así como promoción y defensa de los derechos humanos, la SEGOB se alinea al Eje 1. Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), el cual comprende las acciones que, bajo los principios de austeridad, honestidad y combate a la corrupción, contribuyen a construir la paz y el Estado democrático y de derecho que México merece

El **Pp 002 “Programa Gobernabilidad Democrática”** tiene como Propósito **“Gobierno cercano a la ciudadanía que facilite el diálogo y la concertación para la atención de asuntos de interés de la sociedad constituido”**, y presta los siguientes servicios (Componentes):

- Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada
- Seguridad y Certeza Jurídica implementada
- Producción y Transmisión de Programas de televisión con fines de orientación Social, Cultural y Cívica proporcionados
- Actividades de Apoyo Administrativo
- Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada
- Mecanismos de resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole implementados

- Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna
- Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna
- Demandas de la población atendidas
- Actividades de Apoyo Administrativo
- Registro Nacional actualizado de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas
- Conservación del Patrimonio Documental del Estado
- Política de Población implementada
- Programa de Transporte Público implementado

Para poder dar cumplimiento a lo anterior el Programa Presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática” lleva a cabo la intervención pública a través de las siguientes dependencias: Secretaría de Gobernación, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto Estatal del Transporte, el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, el Consejo Estatal de Población y el Archivo General del Estado de Campeche.

El Programa Presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática” se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su **eje POLÍTICA Y GOBIERNO. 6.** Empezar la construcción de la paz, con elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de la paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. [...] resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas [...] y la entrega de infractores a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionado en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. [...].

Asimismo, el Programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche (2021-2027), en la **Misión 1. Gobierno Honesto y Transparente** a través del **ÁREA DE OPORTUNIDAD 1** Contribuir en la erradicación de la corrupción en todas sus formas a través de un gobierno honesto, austero y eficiente para garantizar el bienestar de la población.

OBJETIVO 1 Fomentar y robustecer la política interior del Estado para tener un gobierno sensible y de todos.

- **ESTRATEGIA 1** Un gobierno cercano a la gente y eficaz con su desempeño.
- **ESTRATEGIA 2.** Capacitación, profesionalización y asesoría de servidores públicos estatales.
- **ESTRATEGIA 3.** Asesoría técnica y capacitación a los gobiernos municipales.
- **ESTRATEGIA 4.** Ampliación de cobertura, difusión de información y comunicación social.

El Programa Presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática”, se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad.

El programa presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática”, cuenta con un recurso comprometido de **\$174,206,281.79 (SON: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.N. 79/100)** autorizados dentro de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2022 y transferidos por la **"Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN)"**.

En la presente evaluación de diseño correspondiente al programa Presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática” para el Ejercicio Fiscal 2022 tiene como finalidad proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultado. Para ello se analizan los diagnósticos de las dependencias, el programa institucional de cada una de las dependencias involucradas, las matrices de Indicadores, el Programa Operativo Anual, los manuales de procedimientos, la distribución de los recursos por capítulo, las fichas con los reportes de indicadores en los sistemas de contraloría, estadísticas de operación, con el objetivo de Identificar hallazgos, señalar deficiencias, fortalezas, amenazas y áreas de oportunidad; para posteriormente emitir recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa 002 “Gobernabilidad Democrática”, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa durante el ejercicio fiscal 2022.

La metodología implementada se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa para identificar hallazgo y establecer recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa. Así mismo, la valoración del programa se realizó a través de 30 preguntas dividido en los siguientes apartados:

- **Justificación de la creación y del diseño del programa.** En este apartado se analizan la problemática principal y la justificación teórica o empírica documentada del problema.
- **Contribución a las metas y objetivos nacionales.** Se realizó el análisis de la vinculación con los objetivos sectoriales y Planes de Desarrollo Estatal y Federal, además de la vinculación con los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.** Se analiza la cuantificación y la metodología para obtener la población objetivo del programa.
- **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.** Por la naturaleza del programa, este no está diseñado para entregar apoyos económicos o en especie, sino que es un programa de coordinación entre: Secretaría de Gobernación, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto Estatal del Transporte, el

Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, el Consejo Estatal de Población y el Archivo General del Estado de Campeche.

- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).** Se realizó un análisis de congruencia de la MIR horizontal y vertical que permitió conocer más a detalle cómo se está midiendo el desempeño del programa.
- **Presupuesto y rendición de cuentas.** El análisis del mismo se realizó en términos del Gasto de Operación Directo e Indirecto, así como Gastos de Mantenimiento; y por capítulo de gasto.
- **Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.** No se encontraron coincidencias.
- Así mismo, como resultado se realizó el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, recomendaciones del programa y se presenta una propuesta para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa de gobernabilidad democrática se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad.

Objetivo del PP 002 “**Programa Gobernabilidad Democrática**”

- Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas

Propósito del PP 002 “**Programa Gobernabilidad Democrática**”

- Gobierno cercano a la ciudadanía que facilite el diálogo y la concertación para la atención de asuntos de interés de la sociedad constituido

Componentes del PP 002 “**Programa Gobernabilidad Democrática**”

- Mecanismos de resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole implementados
- Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna
- Demandas de la población atendidas
- Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada
- Seguridad y Certeza Jurídica implementada
- Actividades de Apoyo Administrativo

Actividades del PP 002 “**Programa Gobernabilidad Democrática**”

- Instrumentar mecanismos jurídicos para la regularización de la tenencia de la tierra en sus diversas modalidades
- Generar información confiable, veraz y oportuna en materia de gobernabilidad que permita prevenir el escalamiento de conflictos
- Seguimiento a recomendaciones y quejas recibidas en materia de Derechos Humanos
- Establecer mecanismos de comunicación para la resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole
- Establecer vínculos institucionales con los Poderes Públicos del Estado para efecto de instrumentar las reformas constitucionales
- Análisis de los anteproyectos y proyectos de iniciativas y dictámenes de reformas constitucionales y legales
- Recepción, atención y seguimiento a las peticiones de la ciudadanía en general
- Contribuir a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos a través de la mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes
- Atención a las solicitudes de acceso a la información pública

- Fondo para pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas
- Atender las asesorías sobre los requerimientos de orientación y opinión que solicitan las unidades responsables, los órganos administrativos
- Capacitación especializada a los servidores públicos de las instituciones normativas para incorporar la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública
- Fungir como instancia coordinadora para la atención y cumplimiento de las quejas y recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y demás Organismos Internacionales que defienden y protegen los Derechos Fundamentales
- Promoción del Fortalecimiento del Respeto a los Derechos Humanos en el Estado de Campeche
- Actos registrales del Estado Civil de la población
- Actos registrales del Estado Civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años
- Actos registrales inmobiliarios y de comercio en el Estado
- Impresión y distribución de las normas de carácter oficial
- Certificación, legalización de documentos y control notarial
- Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría ó Entidad
- Supervisar y dar seguimiento a los proyectos de las Direcciones o Unidades de la Secretaría

El tipo de servicio que ofrece la Secretaria de Gobierno a través de su programa 002 Gobernabilidad Democrática no es de tipo monetario es de coordinación y coadyuvancia, ya sea entre la ciudadanía e instituciones y organizaciones políticas, sociales y civiles con instituciones gubernamentales o entre mismas instituciones de gobierno en su quehacer diario, dicha coordinación y coadyuvancia se hace en coordinación con sus direcciones y unidades administrativas de la Secretaria, esto apegados al Reglamento Interior; estas direcciones atienden y en su caso, remiten y dan seguimiento ante las instancias competentes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, las peticiones que formulen la ciudadanía en general, las instituciones y organizaciones sociales y civiles; además de propiciar que el ejercicio de los derechos y las actividades de las personas e instituciones y organizaciones políticas, sociales y civiles se desarrollen dentro del marco de la ley; entre otras funciones y actividades de apoyo entre las mismas direcciones y unidades administrativas de las secretarías involucradas.

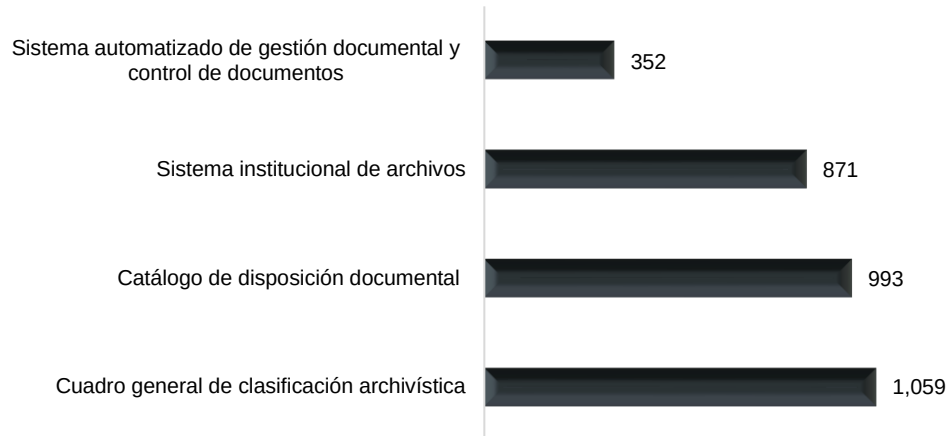
II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Internacionalmente se ha dado un fenómeno de cambio, donde la ciudadanía exige que sus autoridades cumplan con el desempeño de las funciones para las cuales son elegidos, y ante el incumplimiento exigen su renuncia a los cargos, actualmente la ciudadanía es más participativa y corresponsable con el actual de gobierno y México no es la excepción, actualmente el país transita por un proceso de cambio y esperanza en busca del bienestar social, transparencia y combate a la corrupción. Bajo esa misma estructura actualmente se encuentra el Estado de Campeche, el cual con la actual administración enfrenta un proceso de cambio y transformación, no obstante los retos son grandes ya que históricamente la ciudadanía fue perdiendo la confianza en las instituciones y sus autoridades, lo que provocó una falta de respeto a las mismas, ocasionando que la ciudadanía tomara en propia mano la impartición de justicia, vulnerando así el estado de derecho y el debilitamiento de las instituciones públicas; y en contraparte, que las autoridades vulneraran los derechos humanos de los ciudadanos y dejaran de escuchar las inquietudes y aportaciones de éstos en pro de la mejora del bienestar social; situaciones que han empezado a revertirse en la presente gestión administrativa, fortaleciendo la confianza a través del dialogo y participación de la ciudadanía en el actuar de las instituciones a fin de mantener la gobernabilidad y paz social, previniendo posibles conflictos sociales y políticos.

Es por ello que el programa 002 Gobernabilidad Democrática tiene una regulación que tiene como marco de acción la protección de los derechos de los ciudadanos, la contribución a un ambiente amigable para las actividades productivas, propiciar la generación de valor, estimular la formalidad, la generación de empleos, facilitar el desarrollo regional y el crecimiento de la economía.

La gobernabilidad de manera histórica tiene una vinculación directa con la calidad de la regulación económica y con el crecimiento económico. Por lo que un marco regulatorio excesivo limita la flexibilidad requerida para el funcionamiento del gobierno y de las actividades productivas, privilegia o inhibe sectores o agentes, dificulta la apertura de negocios o limita la operación de los ya existentes, desalienta la inversión y, por lo tanto, limita el crecimiento económico, la creación de empleo y el bienestar. En ese sentido, uno de los elementos primordiales dentro de la gobernabilidad es la regulación adecuada, sencilla y transparente, permitiendo que el beneficio para la sociedad sea mayor que los costos sociales de cumplirla. Ello facilita la creación de un círculo virtuoso que permite la operación eficiente de las actividades gubernamentales brindando certeza jurídica y legal a los ciudadanos con trámites ágiles y transparentes.

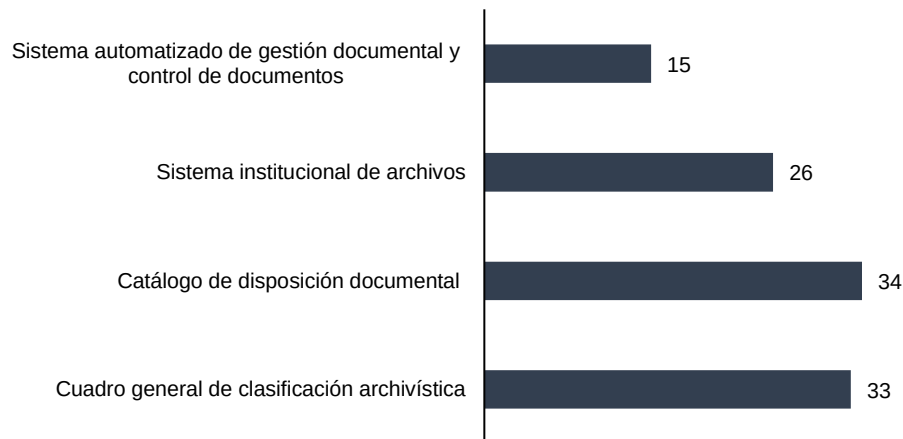
Mecanismos de control archivístico y gestión documental a nivel nacional



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

El grado de instrumentación de buenas prácticas de mejora regulatoria se ha incrementado significativamente, debido a que a nivel nacional se cuenta con 3 mil 275 mecanismos de control archivístico y gestión documental de los cuales mil 59 corresponden al Cuadro general de clasificación archivística, 993 al Catálogo de disposición documental, 871 al Sistema institucional de archivos, 352 son del Sistema automatizado de gestión documental y control de documentos.

Mecanismos de control archivístico y gestión documental en Campeche

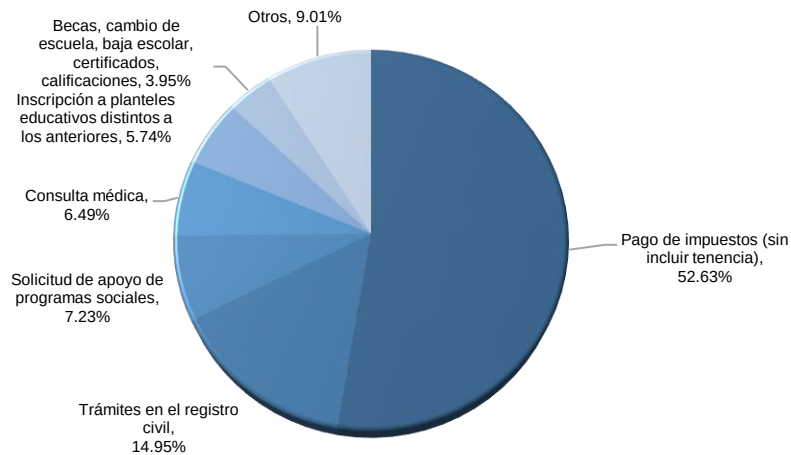


Fuente: Elaborado con datos del INEGI

En el estado de Campeche se cuenta con 108 Mecanismos de control archivístico y gestión documental que representan apenas el 3.30% de los existentes a nivel nacional.

Del total de mecanismos de control archivístico y gestión documental a nivel gubernamental 33 corresponden al Cuadro General de Clasificación Archivística, 34 al Catálogo de Disposición Documental, 26 al Sistema Institucional de Archivos y 15 al Sistema Automatizado de Gestión Documental y Control de Documentos. Los mecanismos de control archivístico del Gobierno del Estado se resguardan en 85 áreas operativas, de las cuales 34 son archivos de trámite, 24 son de archivo de concentración, 20 son unidades de correspondencia y 7 son para archivos históricos.

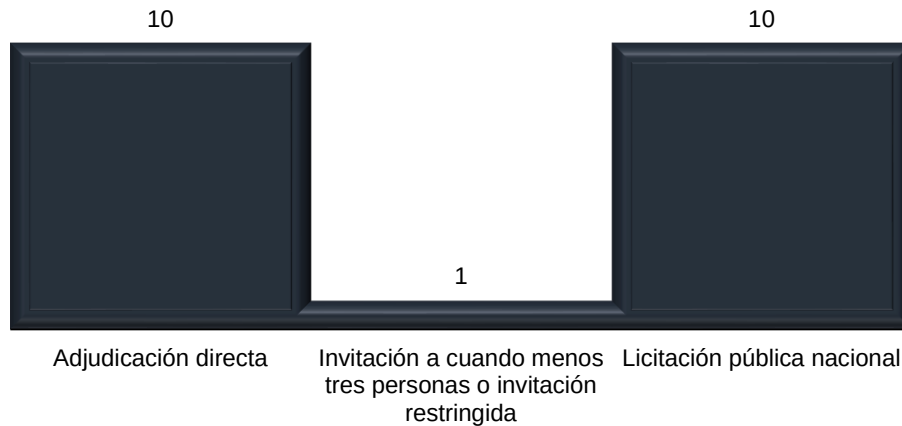
Tramites gubernamentales realizados en Campeche al año



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

En el Estado de Campeche se realizan alrededor de un millón 17 mil 793 tramites de los cuales el 52.63% corresponde a Pago de impuestos (sin incluir tenencia), 14.95% son de trámites en el registro civil distintos a solicitud de copias certificadas de actas civiles, 7.23% son referentes a Solicitudes de apoyo para acceder a programas sociales, 6.49% son de Consulta médica, 5.74% corresponden a la Inscripción a planteles educativos, 3.95% tramites de educación tales como (becas, cambio de escuela, baja escolar, certificados, calificaciones), 3.79%son Trámites relacionados al control vehicular (no cambio de propietario), 1.72% son de Asesoría jurídica y/o asesoría psicológica, 1.14% corresponden a Inscripción a planteles educativos de educación básica, 0.97% a tramites de Verificación vehicular, 0.62% son tramites de Inscripción a planteles educativos de educación media superior, 0.53% son trámites para Solicitar copias certificadas de actas civiles (nacimiento, matrimonio o defunción) y 0.24% son tramites de Inscripción a planteles educativos de educación superior

Adquisiciones, arrendamientos y servicios en el estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

En lo referente a los Contratos realizados por la Administración Pública con proveedores y/o contratistas, según materia y tipo de procedimiento en Campeche se registran en promedio 307 al año, de los cuales 21 son por Adquisiciones, arrendamientos y servicios y 286 son por Obra pública y servicios relacionados con la misma. De los contratos correspondientes a las adquisiciones, arrendamientos y servicios el 47.62% son por adjudicación directa, 4.76% son por Invitación a cuando menos tres personas o invitación restringida y 47.62% corresponden a los contratos que se llevan a cabo a través de una licitación pública nacional.

Obra pública y servicios relacionados con la misma en Campeche



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

En el Estado de Campeche se registran en promedio en un año normal alrededor de 286 contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma de los cuales 94 son

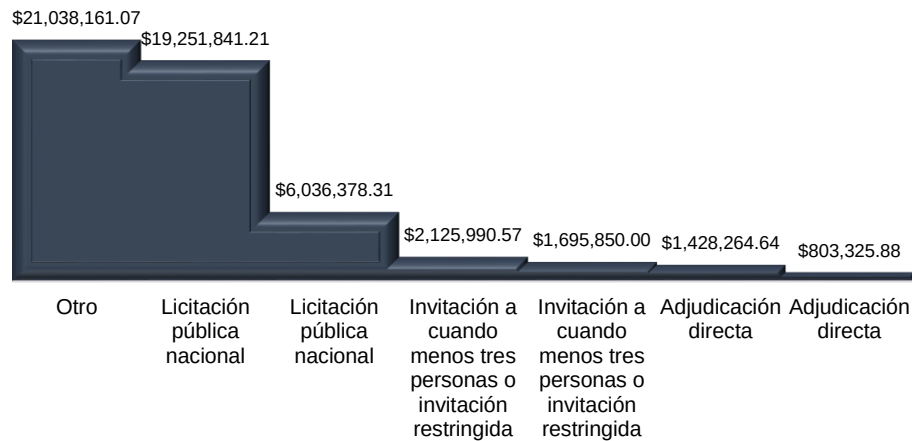
contratos de Adjudicación directa es decir el 32.87% del total, 157 son contratos de Invitación a cuando menos tres personas o invitación restringida (54.90% del total de contratos), 8 son contratos de Licitación pública nacional (2.80% de los contratos adjudicados), 27 corresponden al rubro de Otros contratos (9.44% del total).



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

Respecto de los montos de los contratos se asignaron mil 207 millones 680 mil 511.28 pesos de los cuales 76 millones 342 mil 279.54 pesos corresponden contratos por Adquisiciones, arrendamientos y servicios (6.32% del monto total) y mil 131 millones 338 mil 231.74 pesos (93.68% del total) son de Obra pública y servicios relacionados con la misma. Para el caso de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicaron 60 millones 363 mil 783.11 pesos a contratos de Licitación pública nacional (79.07% del total), 14 millones 282 mil 646.43 pesos son de adjudicación directa (18.71%) y un millón 695 mil 850 pesos fueron por el concepto de Invitación a cuando menos tres personas o invitación restringida (2.22%).

Monto promedio asignado por tipo de contrato (per cápita) en el estado de Campeche



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

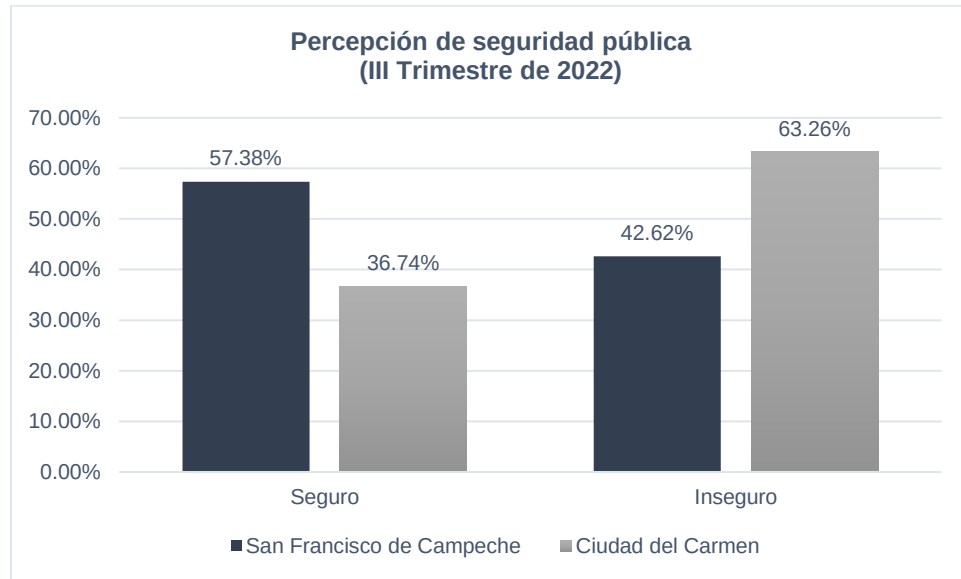
Para los contratos de obra pública se erogaron mil 131 millones 338 mil 231.74 pesos, de los cuales 333 millones 780 mil 520.23 pesos son de Invitación a cuando menos tres personas o invitación restringida (29.50%), 154 millones 14 mil 729.69 pesos son de Licitación pública nacional (13.61%), los de Adjudicación directa suman 75 millones 512 mil 632.83 pesos (6.67%) y el 50.21% restante corresponde a otros contratos de obra pública (568 millones 30 mil 348.99 pesos).

Problemas de seguridad

Otro aspecto que se aborda en el programa 002 Gobernabilidad Democrática es la contribución a la protección y asesoría legal para las personas más vulnerables en el estado de Campeche. En ese sentido es importante mencionar que durante los últimos años ha paradigma de la gobernabilidad favorablemente, por lo que existe un mayor nivel de conciencia sobre el estado de los servicios de asistencia legal y defensa pública, que históricamente ha tenido dificultades en el diseño de la política pública y la puesta en marcha de mecanismos superadores de modelos de servicios que mostraban, una desconexión con las necesidades de la realidad.

En materia de gobernabilidad el derecho de defensa es un derecho fundamental reconocido en los instrumentos internacionales de derechos humanos, que señalan que en tanto un imputado en proceso penal no disponga de un abogado, tendrá derecho a que se le asigne uno a fin de que cuente con una asistencia jurídica gratuita si carece de medios suficientes para pagar esos servicios. Motivo por el cual el Estado tiene la obligación de asumir la responsabilidad de garantizar las condiciones objetivas para que sea efectivo el derecho de asistencia jurídica gratuita para quienes no pueden pagar servicios letrados, no siendo suficiente (ni aún adecuado) confiar en la “caridad” de los miembros de la abogacía para que asuman en forma gratuita la defensa de los pobres o sectores discriminados o especialmente los grupos en situación de vulnerabilidad. El

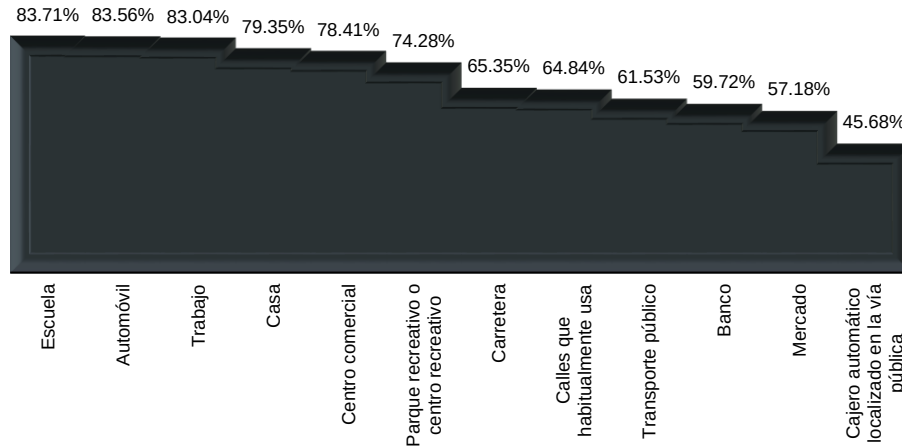
programa 002 Gobernabilidad Democrática aborda esta problemática a través del INDAJUCAM.



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

Para poder conocer la problemática en materia de seguridad e impartición de justicia es necesario revisar la cifra negra de delitos y determinar las condiciones en las que se encuentra el ambiente de percepción de seguridad pública en la población del estado de Campeche, porque ello otorga un termómetro de la estructura sociodemográfica a nivel de denuncias y trámites legales que se realizan en el INDAJUCAM. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), durante el tercer trimestre de 2022 en la ciudad de San Francisco de Campeche existe una percepción de seguridad en el 57.38% de la población mientras que el 42.62% de la población de esa localidad percibe inseguridad en el entorno. En Ciudad del Carmen existe una percepción diferente de la manifestada por los habitantes de la localidad de San Francisco de Campeche, debido a que el 63.26% de la población manifiesta que percibe inseguridad en el entorno urbano, mientras que el 36.74% de los habitantes de esa localidad percibe un entorno de seguridad urbana.

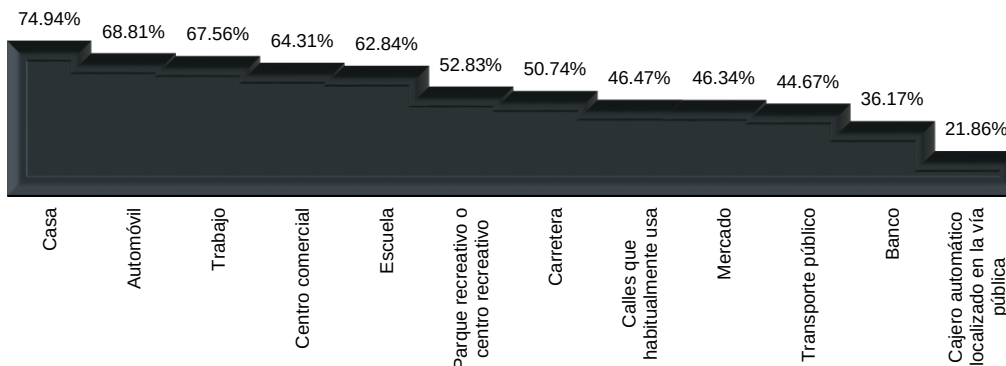
**Sensación de seguridad en la localidad de San Francisco de Campeche según espacio público
(III Trimestre de 2022)**



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

Por tipo de espacio público en la localidad de San Francisco de Campeche el 83.71% de la población percibe condiciones de seguridad adecuada en la escuela, le sigue la percepción de seguridad en el automóvil con el 83.56% de las opiniones de la población, el 83.04% de la población de la localidad percibe seguridad en el Trabajo, el 79.35% de la población manifiesta sentirse segura en casa, el 78.41% percibe seguridad en el centro comercial, 74.28% percibe seguridad en el parque recreativo o centro recreativo, 65.35% percibe seguridad en la carretera, 64.84% percibe seguridad en las calles que habitualmente usa, 61.53% percibe seguridad en el transporte público, 59.72% percibe seguridad en el banco, 57.18% percibe seguridad en el mercado y el 45.68% percibe seguridad en el cajero automático localizado en la vía pública.

**Sensación de seguridad en la localidad de Ciudad del Carmen según espacio público
(III Trimestre de 2022)**

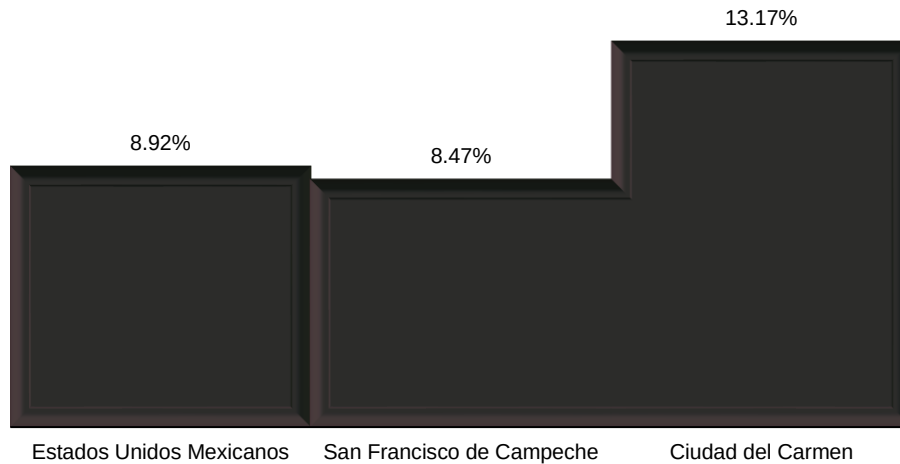


Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

En el caso de la localidad de Ciudad del Carmen el 74.94% de la población tiene una sensación de seguridad positiva en la casa, el 68.81% percibe seguridad al interior del automóvil, el 67.56% percibe seguridad en el trabajo, el 64.31% en el centro comercial, el

62.84% percibe buen ambiente de seguridad en la escuela, el 52.83% percibe seguridad en el parque recreativo o centro recreativo, 50.74% en la carretera, apenas el 46.47% en las calles que habitualmente usa, 46.34% en el mercado, 44.67% en el transporte público, el 36.17% se siente de la población de esa localidad de siente segura en el banco, el 21.86% se siente en condiciones de seguridad para realizar operaciones al interior cajero automático localizado en la vía pública.

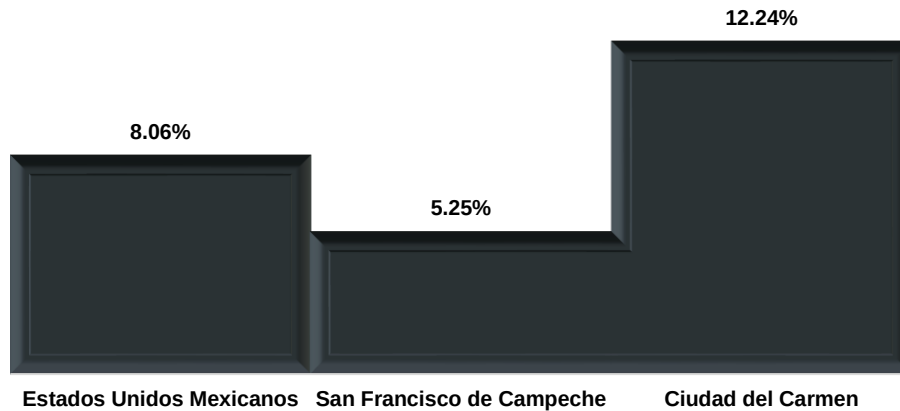
Hogares en Condición de violencia al interior del entorno familiar (Septiembre de 2022)



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) tercer trimestre 2022, se estima que entre enero y septiembre de 2021, en la ciudad de San Francisco de Campeche el 8.47% de los hogares experimentaron alguna situación de violencia familiar, mientras que en Ciudad del Carmen se estima que el 13.17% de los hogares sufre o ha experimentado alguna condición de violencia en el entorno familiar. A nivel nacional el 8.92% de los hogares ha experimentado alguna condición de violencia al interior del entorno familiar.

**Población de 18 años y más en Condición de violencia en su entorno familiar
(Septiembre de 2022)**



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

Respecto de la población de 18 años y más que se ha visto involucrada en alguna condición de violencia al interior del entorno familiar, en el tercer trimestre de 2022 en la localidad de San Francisco de Campeche el 5.25% de este segmento poblacional se ha tenido alguna condición de violencia en su entorno familiar, mientras que en Ciudad del Carmen el 12.24% de la población de 18 años y más ha tenido algún caso de violencia familiar dentro del entorno de su hogar.

Es por ello que con la implementación del programa presupuestario 002 de Gobernabilidad Democrática se busca establecer la gobernabilidad entre los ciudadanos del Estado de Campeche, las organizaciones sociales y políticas a fin de garantizar el bienestar social de la sociedad poblana.

La ciudadanía de Campeche busca tener una mejor calidad de vida y el desarrollo de sus actividades en un ambiente de seguridad y paz social.

El Estado de Campeche cuenta con el INDAJUCAM, para garantizar a su ciudadanía el acceso a la justicia como derecho fundamental, el cual actualmente para prestar sus servicios cuenta con 22 asesores jurídicos y 35 defensores para atender más de 513 casos al día, siendo evidente la necesidad de fortalecer este aspecto con el objetivo de brindar la protección, respeto y garantía de los derechos de la víctima y, así generar un cambio en las investigaciones, procurando que tengan una resolución pronta y expedita en beneficio del Estado y del país.

La Gobernabilidad constituye un proceso permanente de concertación entre el Gobierno y la sociedad civil, con el propósito de lograr acuerdos político-sociales en un marco de respeto de normas e instituciones; privilegiando el diálogo, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de conflictos.

La Gobernabilidad democrática requiere de mecanismos que articulen la participación de los partidos políticos, la ciudadanía y sus organizaciones, los poderes y los órdenes de

gobierno; con la finalidad de generar acuerdos con las fuerzas políticas del país, fortalecer la cultura democrática, reforzar los mecanismos de atención a los diversos grupos de la sociedad y construir canales para el entendimiento con la sociedad.

En materia de cultura democrática, el país demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia para lo que es necesario fortalecer nuestro pacto social, reforzando la confianza en el gobierno y la vida democrática, así mismo, refiere la oportunidad de impulsar la transformación de una democracia representativa hacia un modelo participativo y de corresponsabilidad social.

El programa Gobernabilidad Democrática se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad.

I. Contribución a las metas y estrategias nacionales;

Estrictamente, concibiendo el programa 002 “Gobernabilidad Democrática” como un programa operado por las siguientes dependencias: Secretaría de Gobernación, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto Estatal del Transporte, el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, el Consejo Estatal de Población y el Archivo General del Estado de Campeche. Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su **eje POLÍTICA Y GOBIERNO. 6.** Empezar la construcción de la paz, con elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de la paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. [...] resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas [...] y la entrega de infractores a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionado en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. [...].

En las siguientes líneas de acción:

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, en los términos ya descritos en apartados anteriores.

Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión

Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

Pleno respeto a los derechos humanos que permee todas las acciones e instituciones de gobierno.

Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.

crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

Hacia una democracia participativa

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por funcionarios electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal. Se fue conformando así una clase política separada del pueblo que terminó actuando en función de sus propios intereses. Ese proceso se vio acentuado en el periodo neoliberal, cuando la connivencia entre el poder público y el económico, la creciente corrupción y la utilización facciosa de las instituciones conformaron una oligarquía excluyente, una pequeña élite que manejó el país a su antojo, sin atender las necesidades nacionales y atenta sólo a la expansión de sus negocios.

1.4.2 Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED)

Misión 1. Gobierno Honesto y Transparente a través del **ÁREA DE OPORTUNIDAD 1** Contribuir en la erradicación de la corrupción en todas sus formas a través de un gobierno honesto, austero y eficiente para garantizar el bienestar de la población.

OBJETIVO 1 Fomentar y robustecer la política interior del Estado para tener un gobierno sensible y de todos.

- **ESTRATEGIA 1** Un gobierno cercano a la gente y eficaz con su desempeño.

- **ESTRATEGIA 2.** Capacitación, profesionalización y asesoría de servidores públicos estatales.
- **ESTRATEGIA 3.** Asesoría técnica y capacitación a los gobiernos municipales.
- **ESTRATEGIA 4.** Ampliación de cobertura, difusión de información y comunicación social.

Misión 2. Paz y seguridad ciudadana. Procuración de justicia. [...] garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto de los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. [...] uno de los problemas más graves es el desconocimiento sobre el proceso penal y los resultados que se puedan obtener de éste, lo que provoca que las víctimas no confíen en las instituciones de procuración de justicia. Por ello es de suma importancia contar con asesores jurídicos especializados, capaces de ofrecer apoyo, comunicarles su proceso y resolver las dudas de forma sencilla para que los ciudadanos tengan toda la información que necesitan. Así mismo es importante incrementar el personal en asesores y defensores.

Área de oportunidad 2.

Estrategia 2. Impulsar y garantizar un sistema de defensa pública y de calidad en el Estado de Campeche.

- **Línea de acción 3.** Eficientar la atención de la población procesada y sentenciada en los centros de readaptación social.
- **Línea de acción 4.** Mejorar y fortalecer las asesorías jurídicas.
- **Línea de acción 5.** Fortalecer la atención a víctimas.
- **Línea de acción 6.** Difundir y acercar en todo el Estado los servicios del Instituto de Acceso a la Justicia.

I. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

Debido a la naturaleza del programa y al tener un alcance estatal, la población objetivo no está definida, sin embargo, se considera como beneficiarios directos a toda la población del Estado de Campeche.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. Se analiza la cuantificación y la metodología para obtener la población objetivo del programa.
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Por la naturaleza del programa, este no está diseñado para entregar apoyos económicos o en especie, sino que es un programa de coordinación entre: Secretaría de Gobernación, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto Estatal del Transporte, el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, el Consejo Estatal de Población y el Archivo General del Estado de Campeche.

II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Dice			
Resumen Narrativo		Indicador	Fórmula
FIN	Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas	Porcentaje de asuntos atendidos en beneficio de la población	(Número de asuntos atendidos / Número de asuntos por atender) x100
PROPOSITO	Gobierno cercano a la ciudadanía que facilite el diálogo y la concertación para la atención de asuntos de interés de la sociedad constituido	Porcentaje de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación	(Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas) x100
PROYECTO/COMPONENTE	0008 Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	(Número de asistencias jurídicas realizadas / Número de asistencias jurídicas solicitadas) x100
	0009 Seguridad y Certeza Jurídica implementada	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	(Número de asistencias jurídicas realizadas / Número de asistencias jurídicas solicitadas) x100
	0270 Producción y Transmisión de Programas de televisión con fines de orientación Social, Cultural y Cívica proporcionados	Costo promedio por programas producidos y transmitidos	Costo total de transmisión / Número de programas transmitidos
	0014 Actividades de Apoyo Administrativo	Costo promedio por programas producidos y transmitidos	Costo total de transmisión / Número de programas transmitidos
	0008 Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada	Porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno	(Número de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno / Número de asesorías solicitadas a la Secretaría General de Gobierno) x100
	0005 Mecanismos de resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de	Índice de Paz Social	IPS = Σ MT, RTT, GDC, SC, REG, DH

cualquier otra índole implementados		
0006 Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna	Porcentaje de acuerdos políticos alcanzados	(Número de acuerdos políticos alcanzados / Número de acuerdos políticos propuestos) x100
0006 Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna	Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados	(Total de asuntos legislativos analizados y publicados / Total de asuntos legislativos turnados para su análisis y publicación) x100
0007 Demandas de la población atendidas	Porcentaje de demandas de la población atendidas	(Número de demandas de la población atendidas / Número de demandas de la población recibidas) x100
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100
0013 Registro Nacional actualizado de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas	Total de registros de personas desaparecidas y localizadas	Número de registros de personas desaparecidas y localizadas
0012 Conservación del Patrimonio Documental del Estado	Porcentaje de expedientes clasificados	(Número de expedientes documentales trabajados / Número total de expedientes a recopilar, organizar y conservar) x100
0010 Política de Población implementada	Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas	(Número de acciones de población y vinculación realizadas / Total de acciones de población y vinculación programadas) x100

	0011 Programa de Transporte Público implementado	Grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la Entidad	(Usuarios satisfechos con el servicio de transporte público / Total de la Población usuaria del servicio de transporte público encuestada) x100
ACTIVIDADES	0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100
	0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100
	0042 Actividades de educación en población para fortalecer la cultura demográfica	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100
	0044 Actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100
	0002 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100

0002 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100
0041 Realizar análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100
0033 Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito	Porcentaje de apoyos otorgados con el Fondo	(Número de apoyos otorgados / Número de apoyos programados) x100
0032 Asesoría y tramites a la ciudadanía sobre problemas planteados en materia jurídica y legal	Porcentaje de orientaciones jurídicas realizadas	(Número de orientaciones jurídicas realizadas / Número de orientaciones jurídicas solicitadas) x100
0031 Representación en los juicios a ciudadanos	Porcentaje de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos es realizada	(Número de representaciones en los juicios a ciudadanos realizadas / Número de representaciones en los juicios solicitadas) x100
0933 Producción y Transmisión de Programas informativos y entretenimiento	Porcentaje de horas T. V. informativas producidas y transmitidas en relación a las programadas"	(Número de horas de T. V. informativas transmitidas / Número de horas T. V. informativas programadas) x100
0933 Producción y Transmisión de Programas informativos y entretenimiento	Porcentaje de horas T. V. de entretenimiento producidas y transmitidas en la relación a las programadas"	(Número de horas de T. V. de entretenimiento transmitidas / Número de horas de T.V. de entretenimiento programadas) x100

0934 Acciones para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes	(Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas / Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes programadas) x100
0030 Promoción del Fortalecimiento del Respeto a los Derechos Humanos en el Estado de Campeche	Porcentaje de promociones realizadas en materia de Derechos Humanos	(Capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos realizadas / Capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos programadas) x100
0025 Atención a las solicitudes de acceso a la información pública	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100
0017 Instrumentar mecanismos jurídicos para la regularización de la tenencia de la tierra en sus diversas modalidades	Porcentaje de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra"	(Acuerdos sobre resolución de conflictos / Mesas de trabajo realizadas) x100
0020 Establecer mecanismos de comunicación para la resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole	Porcentaje de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra"	(Acuerdos sobre resolución de conflictos / Mesas de trabajo realizadas) x100
0020 Establecer mecanismos de comunicación para la resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole	Garantizar la diversidad de culto	(Conflictos Atendidos o canalizados / Total de Solicitudes recibidas) x100

0020 Establecer mecanismos de comunicación para la resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole	Porcentaje de conflictos solucionados	(Conflictos solucionados / Total de conflictos recibidos) x100
0018 Generar información confiable, veraz y oportuna en materia de gobernabilidad que permita prevenir el escalamiento de conflictos	Porcentaje de reportes elaborados sobre gobernabilidad	(Número de reportes elaborados / Número de reportes a elaborar) x100
0021 Establecer vínculos institucionales con los Poderes Públicos del Estado para efecto de instrumentar las reformas constitucionales	Porcentaje de reformas constitucionales alcanzadas	(Proyectos e iniciativas alcanzadas / Proyectos e iniciativas propuestas) x100
0022 Análisis de los anteproyectos y proyectos de iniciativas y dictámenes de reformas constitucionales y legales	Porcentaje de análisis legislativos realizados"	(Número de análisis jurídicos-legislativos atendidos / Número de análisis jurídicos- legislativos solicitados) x100
0023 Recepción, atención y seguimiento a las peticiones de la ciudadanía en general	Porcentaje de peticiones atendidas	(Número de peticiones atendidas / Número de peticiones recibidas) x100
0024 Contribuir a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos a través de la mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes	Porcentaje de peticiones atendidas	(Número de peticiones atendidas / Número de peticiones recibidas) x100

0027 Atender las asesorías sobre los requerimientos de orientación y opinión que solicitan las unidades responsables, los órganos administrativos	Porcentaje de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector	(Número de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno / Número de asesorías jurídicas solicitadas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno) x100
0028 Capacitación especializada a los servidores públicos de las instituciones normativas para incorporar la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública	Porcentaje de capacitación en perspectiva de género	(Capacitaciones realizadas a los servidores públicos / Capacitaciones programadas a los servidores públicos) x100
0034 Actos registrales del Estado Civil de la población	Porcentaje de actos registrales del estado civil	Porcentaje de actos registrales del estado civil
0035 Actos registrales del Estado Civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años	Porcentaje de actos registrales del estado civil	Porcentaje de actos registrales del estado civil
0036 Actos registrales inmobiliarios y de comercio en el Estado	Porcentaje de actos inmobiliarios y de comercio registrados	(Número de actos registrales inmobiliarios y de comercio realizados / Número de actos registrales inmobiliarios y comercio solicitados) x100

0037 Impresión y distribución de las normas de carácter oficial	Porcentaje de ejemplares del periódico oficial distribuidos	(Número de ejemplares del periódico oficial distribuidos / Número de ejemplares del periódico oficial impresos) x100
0037 Impresión y distribución de las normas de carácter oficial	Porcentaje de órdenes de trabajo de documentos realizados	(Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales realizadas / Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales solicitados) x100
0038 Certificación, legalización de documentos y control notarial	Porcentaje de inspecciones a notarios del Estado que cumplen las disposiciones	(Número de inspecciones a notarios que cumplen con la ley / Total del padrón notarial del Estado) x100
0026 Fondo para pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario / Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario) x100
0057 Supervisar y dar seguimiento a los proyectos de las Direcciones o Unidades de la Secretaría	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario / Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario) x100
0038 Certificación, legalización de documentos y control notarial	Porcentaje de actos de certificación y legalización realizados"	(Número de actos de certificación y legalización realizados / Número de actos de certificación, y legalización solicitados) x100
0054 Recepción de solicitudes de búsqueda y localización de personas	Porcentaje de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas	(Número de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas / Número de solicitudes recibidas de búsqueda y localización de personas) x100

0055 Colaboración en la búsqueda y localización de personas desaparecidas	Porcentaje de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas	(Número de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización / Número de solicitudes de colaboración enviadas para la búsqueda y localización de personas) x100
0053 Difusión de documentos del Archivo Histórico	Porcentaje de documentos conservados y divulgados del Patrimonio Documental del Estado	(Número de documentos conservados y divulgados en el Archivo Histórico / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico) x100
0051 Recopilación, organización y conservación de los Fondos documentales	Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado	(Número de documentos estabilizados de los Fondos Documentales / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico del Estado) x100
0052 Digitalización de los acervos documentales	Porcentaje de documento digitalizado	(Número de documentos digitalizados / Total de documentos por digitalizar) x100
0046 Gestión y coordinación de los cursos de capacitación para Operadores del Transporte Público	Porcentaje de cursos realizados	(Número de cursos realizados / Número de cursos solicitados) x100
0041 Realizar análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque	Porcentaje de diagnósticos y estudios realizados	(Número de diagnósticos y estudios realizados / Total de diagnósticos y estudios programados) x100
0043 Actividades de comunicación e información en población	Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas	(Total de actividades de comunicación en población realizadas / Total de actividades de comunicación en población programadas) x100

0048 Descentralización de la política de población	Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas"	(Total de reuniones de vinculación realizadas / Total de reuniones de vinculación programadas) x100
0039 Coordinación de acciones de vinculación institucional	Porcentaje de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas	(Actividades de la Secretaría Técnica realizadas / Total de actividades de la Secretaría Técnica programadas) x100
0042 Actividades de educación en población para fortalecer la cultura demográfica	Porcentaje de actividades de educación en población realizadas	(Total de actividades de educación en población realizadas / Total de actividades de educación en población programadas) x100
0040 Coordinar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)	Porcentaje de reuniones realizadas	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) x100
0044 Actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	(Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas / Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas) x100
0049 Trámites legales y de planeación del transporte	Porcentaje de trámites atendidos"	(Número de trámites legales + Número de trámites de planeación atendidos / Número de trámites legales + Número de trámites de planeación recibidos) x100
0045 Certificación de operadores del Servicio Público de Transporte	Porcentaje de Operadores Certificados	(Número de operadores certificados / Padrón de operadores) x100

0047 Inspección, vigilancia y verificación de unidades del Transporte Público	Porcentaje de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas	(Número de unidades inspeccionadas, vigiladas y verificadas / Número e unidades programadas para inspeccionar, vigilar y verificar) x100
0056 Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría ó Entidad	Porcentaje de Trámites para el funcionamiento	(Número de trámites realizados para el funcionamiento de la Secretaría o entidad / Número de trámites para el funcionamiento de la Secretaría o Entidad programadas) X100
0050 Actualización del Registro Público del Transporte	Porcentaje de trámites en ventanilla atendidos"	(Número de trámites atendidos / Número de trámites recibidos) x100
0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del IET	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por el IET / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por el IET) x100
0026 Fondo para pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas	Porcentaje de presupuesto ejercido	(Total de presupuesto ejercido / Total de presupuesto autorizado) x100
0019 Seguimiento a recomendaciones y quejas recibidas en materia de Derechos Humanos	Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas	(Número de solicitudes atendidas y canalizadas / Número de solicitudes recibidas) x100
0024 Contribuir a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos a través de la mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes	Porcentaje de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas	(Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas / Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes recibidas) x100

0035 Actos registrales del Estado Civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años	Porcentaje de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados	(Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados / Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años solicitados) x100
0057 Supervisar y dar seguimiento a los proyectos de las Direcciones o Unidades de la Secretaría	Porcentaje de proyectos aprobados respecto a los programados	(Número de proyectos aprobados / Número de proyectos programados) x100

Lógica Vertical

El fin es la razón para realizar el programa, por lo que deberá empezar con la palabra “Contribuir a”, “Aportar a” u otra expresión similar. Con lo anterior, se observa que el Fin se encuentra conforme a lo mencionado. Una vez analizada dicha mención se concluye que éste se encuentra bien planteado contribuyendo al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que debería estar alineado de igual manera con el supuesto. Lo anterior no se contrapone a la observación de que el indicador a nivel de Fin y Propósito sea incorrecto, sino expresa únicamente que las actividades contribuyen a un objetivo y que se encuentran debidamente estructuradas en la MIR, además de que el resumen narrativo se expresa de manera correcta. En ese sentido el resumen narrativo del FIN “Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas” cumple metodológicamente con la estructura en términos de la sintaxis, la utilización del verbo y el sujeto de acción del programa, que en este caso corresponde a las políticas públicas del gobierno del estado de Campeche.

Lógica Horizontal

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Fin, el indicador (en términos de impacto y de resultado para la solución del problema central) no se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, Porcentaje de asuntos atendidos en beneficio de la población; ya que a nivel Fin el resumen narrativo está enfocado en “Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas”. Por lo anterior se considera que no se está logrando el objetivo de la evaluación del impacto de la política pública que tiene como eje central valorar el desempeño de la acción pública, sea en la forma de un programa, proyecto, ley, política sectorial, etc, en ese sentido la evaluación que debe hacerse en el resumen narrativo a nivel fin en la Matriz de Indicadores corresponde a una valoración sistemática de la concepción, la puesta en práctica y los resultados de una intervención pública en curso o ya concluida; o una valoración ex ante, en la fase de diseño. Por tanto, el resumen narrativo tiene un alcance superior al que se está midiendo con la

implementación del indicador, por lo cual se sugiere ajustar el resumen narrativo del FIN en función de la actividad realizada.

Al analizar el método de cálculo del indicador se pudo determinar su frecuencia de medición, la dimensión del indicador, el tipo de indicador son adecuados por la MML. Con respecto al método de cálculo del Fin (Porcentaje de asuntos atendidos en beneficio de la población) el cual esta expresado en el Reporte de Indicadores, es correcto ya que la definición de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados es una expresión matemática.

Respecto del medio de verificación está de acuerdo con su indicador, de igual manera los supuestos planteados están alineados, sin embargo, el indicador para que pueda ser comparable en el tiempo debería complementarse con un análisis en el tiempo, y contrastando esa variable con el impacto real, es decir los tramites y solicitudes realizadas por la población en el estado de Campeche. Cabe señalar que desde la perspectiva del diseño de la MIR a nivel FIN, se cumple metodológicamente con la forma, sin embargo desde la perspectiva del impacto generado y el resultado obtenido se recomienda ajustar el resumen narrativo en consonancia con el método de medición para alcanzar la meta programada.

III. Presupuesto aprobado y rendición de cuentas:

El Programa Estatal de programa 002 “Gobernabilidad Democrática”, operado por el **operado por Secretaría de Gobernación, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto Estatal del Transporte, el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, el Consejo Estatal de Población, Archivo General del Estado de Campeche.**

El Programa Presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática”, se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad.

El programa presupuestario 002 “Gobernabilidad Democrática”, cuenta con un recurso comprometido de **\$174,206,281.79 (SON: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.N. 79/100)** autorizados dentro de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2022 y transferidos por la **"Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN)"**.

IV. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

El PP 002 **“Gobernabilidad Democrática” operado por la Secretaría de Gobernación, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto Estatal del Transporte, el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, el Consejo Estatal de Población, Archivo General del Estado de Campeche)**, tiene como fin “Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas”, por lo tanto, el Programa cumple con componentes y actividades que coadyuvan de manera parcial a cumplir con ese objetivo a través de diversas acciones en materia gobernabilidad, por lo tanto, permite establecer mecanismos que articulen la participación de la ciudadanía y sus organizaciones, los poderes y los órdenes de gobierno; con la finalidad de generar acuerdos con las fuerzas políticas del país, fortalecer la cultura democrática, reforzar los mecanismos de atención a los diversos grupos de la sociedad y construir canales para el entendimiento con la sociedad; por lo tanto se considera que el Programa 002 obedece desde un punto de vista estructural, a un problema actual y que su existencia está justificada.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación

El programa Gobernabilidad Democrática se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad.

Características	Secretaría de Gobernación	Consejo Estatal de Población	Instituto Estatal de Transporte	Sistema de Televisión y Radio de Campeche	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	Archivo General del Estado de Campeche
El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	Si	Si	Si	Si	Si	No

Se define la población que tiene el problema o necesidad.	Si	No	Si	Si	Si	No
Se define el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico y población objetivo	No	No	No	No	No	No
Se define el plazo para la revisión y actualización del programa.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Cuenta con árbol de problemas	Si	No	Si	Si	No	No

El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida y se presenta de manera explícita en las siguientes dependencias: Secretaría de Gobernación, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto Estatal del Transporte y el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche.

En el caso del Instituto Estatal de Transporte: El problema se define en el Documento Diagnóstico del Programa como “baja calidad en la prestación de servicio de transporte en el Estado”. Está redactado como un hecho negativo y presenta el árbol de problemas.

Se tiene definida la población en términos macros, es decir, a nivel de personas, pero no se hizo una caracterización profunda por segmento o por tipo de persona que demande el transporte público en cada municipio.

En el caso del Consejo Estatal de Población se identificó que tiene como Misión coadyuvar en la planeación demográfica del Estado de Campeche a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos para lograr una mayor equidad y paz social en el Estado. Por lo que se identificó que el COESPO cumple dos funciones operativas, además de coordinar la Política de Población en el estado, son prestadores de servicios, tales como de información, pláticas o talleres; y Ejecutor de programas de población. En ese sentido son una dependencia de apoyo y suministro de información para la ejecución del Programa 002 Gobernabilidad Democrática, motivo por el cual contribuye de manera directa en la solución de la problemática establecida en la Matriz de Indicadores.

Las dependencias que cuentan con árbol de problemas y de objetivos son las siguientes: Secretaría de Gobernación, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto Estatal del Transporte,

No cuentan con árbol de problemas: el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, el Consejo Estatal de Población, Archivo General del Estado de Campeche.

La Secretaría de Gobernación cuenta con un diagnóstico en el que delimitan el problema que requiere la necesidad de acercar los servicios públicos a la población. Su marco de acción se ejecuta a través del Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto Estatal del Transporte, el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, el Consejo Estatal de Población, Archivo General del Estado de Campeche. Otorgando servicios de comunicación, transporte, asesoría jurídica y atención a grupos vulnerables.

Se define la población que tiene el problema o necesidad. Se define el universo de la población del estado de Campeche, y se segmenta de acuerdo al tipo de servicio que se brinda. Ejemplo de ello es el Sistema de Televisión y Radio de Campeche identifica a su población potencial en función de la disponibilidad de internet, televisión, radio, conexión móvil. En el caso del Consejo Estatal de Población la Secretaría de Gobernación tienen como objetivo atender a la totalidad de la población, al igual que los usuarios de transporte público serán regulados y atendidos mediante el Instituto Estatal de Transporte. En el caso del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche definen como población objetivo a personas que viven en el umbral de la pobreza.

Debido a la naturaleza de sus actividades el Consejo Estatal de Población y el Archivo General del estado no definen una población objetivo.

Cabe señalar que el programa cumple con la definición de plazos para su revisión y su actualización. Sin embargo en materia de diagnóstico no se tienen definidos los plazos de actualización

Recomendación

- Se recomienda actualizar el diagnóstico y reformular el árbol de problemas, cuantificar nuevamente la población objetivo y redefinir el resumen narrativo de la MIR a nivel FIN y Propósito para todo el programa.
- Se recomienda elaborar un diagnóstico que justifique cada una de las actividades realizadas dentro del programa 002 Gobernabilidad Democrática, un árbol de problemas, un árbol de objetivos de manera separada e individual para: la Secretaría de Gobernación, Consejo Estatal de Población, Instituto Estatal de Transporte, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, Archivo General del Estado de Campeche.
- Se recomienda actualizar la población objetivo, en función de las actividades realizadas dentro del programa 002 Gobernabilidad Democrática de cada una de las dependencias involucradas: la Secretaría de Gobernación, Consejo Estatal de Población, Instituto Estatal de Transporte, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, Archivo General del Estado de Campeche.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: **Si**

Nivel: **3**

Justificación

El Programa recibió calificación de tres en esta interrogante, debido a que se cuenta con documentación para realizar un análisis de la problemática y delimitar la población objetivo, además de estudios aislados que no han sido considerados para la implementación de una política pública de carácter integral o como Programa Especial para darle una relevancia transversal, sin embargo, solo se cuenta con un diagnóstico en la Secretaría de Gobernación y en el Sistema de Televisión y Radio de Campeche como soporte para las actividades realizadas dentro de la MIR. Sin embargo, en el diagnóstico de la Secretaría de Gobernación y el Sistema de Televisión y Radio de Campeche se utilizan datos del censo 2010, por lo cual es necesario actualizarlo y en su defecto considerar estimaciones de la población en función de los factores de proyección sugeridos por el Consejo Nacional de Población. De igual modo es importante señalar que este proceso de análisis y planeación se debe elaborar año con año para comparar los alcances del programa en función de la problemática atendida, medir la variabilidad de la problemática y que estos procedimientos de cuantificación y cálculo se documenten mediante un manual de procedimientos del Programa.

Características	Secretaría de Gobernación	Consejo Estatal de Población	Instituto Estatal de Transporte	Sistema de Televisión y Radio de Campeche	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	Archivo General del Estado de Campeche
Causas, efectos y características del problema.	Si	No	Si	Si	Si	Si
Cuantificación y características de la población que presenta el problema.	Si	No	Si	Si	Si	Si
Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	Si	No	Si	Si	Si	No
El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	No	No	No	No	No	No

- a) **Causas, efectos y características del problema.** Se tiene identificado a priori el problema en función de la falta de habitantes sin información de los programas culturales, turísticos y educativos del estado; pero sobre todo de la necesidad de contar con un gobierno cercano a la ciudadanía facilitando el estado de derecho, la atención de asuntos de interés para la sociedad tales como el transporte, las asesorías jurídicas, el respeto a los derechos humanos. Por ello es importante regular las actividades sociales, económicas, de transporte, de comunicación y de impartición de justicia. Sin embargo, esas actividades no se procesan en forma de estadísticas, no se analizan y no se hacen estimaciones de los alcances de las actividades para prevenir y atacar de forma sistemática la problemática actual. Se recomienda que el Pp desarrolle un documento de diagnóstico apegado al marco normativo de las Secretarías en donde se describa dicha fundamentación, con estadísticas de impacto y seguimiento a las actividades.
- b) **La población que presenta el problema se encuentra definida.** Se define la población que tiene el problema o necesidad. Se define el universo de la población del estado de Campeche, y se segmenta de acuerdo al tipo de servicio que se brinda. Ejemplo de ello es el Sistema de Televisión y Radio de Campeche identifica a su población potencial en función de la disponibilidad de internet, televisión, radio, conexión móvil. En el caso del Consejo Estatal de Población la Secretaría de Gobernación tienen como objetivo atender a la totalidad de la población, al igual que los usuarios de transporte público serán regulados y atendidos mediante el Instituto Estatal de Transporte.
- c) **Delimitar la ubicación territorial de la población que presenta el problema.** De igual forma, cabe destacar que, por la naturaleza del Programa y su forma de operación coordinada con otras instituciones, no se requiere un padrón de beneficiarios directos del Programa, pues la dependencia ofrece únicamente un servicio y no entrega de bienes o apoyos a la población, sin embargo, se requiere documentar todo el proceso de planeación del programa. En el caso del Archivo General del Estado, no ha sido posible delimitar la ubicación territorial de la población que presenta el problema. Lo anterior debido a que no es posible tener

acceso a una base de datos que permita desagregar información con características demográficas como estudios socioeconómicos de la población beneficiaria, edades, características laborales, etc. Cabe mencionar que esta observación se basa no en la ausencia de procedimientos sino en la ausencia de evidencia de procesos de planeación y diseño con base en los lineamientos del CONEVAL y de documentación de los procesos en un manual operativo.

- d) **Plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.** El programa cumple con la definición de plazos para su revisión y su actualización. Sin embargo en materia de diagnóstico, en ninguna dependencia, no se encontró un documento normativo en el que definan los plazos de actualización del diagnóstico.

Recomendación

- Se recomienda actualizar el diagnóstico y reformular el árbol de problemas, cuantificar nuevamente la población objetivo, desglosar la población por municipio.
- Cuantificar la cobertura de atención en función de la demanda identificada.
- Desagregar en el diagnóstico las actividades realizadas y la población atendida por municipio.
- Realizar estudios socioeconómicos de la población atendida e incorporar esa información en el diagnóstico.
- Actualizar el diagnóstico cada año y comparar las atenciones brindadas con el impacto generado con ejercicios anteriores.
- Realizar un diagnóstico específico de cifras y estadísticas de accidentes viales relacionados con ineficacia de rutas de transporte públicas, señalamientos dentro de las rutas de transporte y porcentaje de accidentes provocados por operadores de transporte público y sus diversas causas, así como generar una propuesta de lineamiento normativo o ley que permita regular las sanciones relacionadas con estos acontecimientos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Respuesta: Si

Nivel: 3

Justificación

La calidad de las instituciones de gobierno y el control de la corrupción son piezas fundamentales para el desarrollo económico de los países, tanto más cuanto más avanzadas son sus economías. La debilidad institucional y la corrupción no solo tienen un impacto negativo sobre la política y la convivencia de un país. Tienen también un coste económico que va más allá del montante de los fondos públicos indebidamente apropiados, ya que deterioran elementos clave del funcionamiento de una economía. La corrupción y la baja calidad institucional desincentivan el emprendimiento, la innovación, la competencia y el esfuerzo. Estos factores se traducen en menor productividad, mayor desempleo y remuneraciones inferiores a los que serían posibles con la tecnología y el capital disponibles.

Gobernabilidad es un concepto que ha sido usado extensivamente no sólo para explicar procesos de gobierno, particularmente los cambios experimentados por los estados nacionales como una respuesta a sus ambientes externos, o bien al papel del Estado en la coordinación de la interacción de los ámbitos público y privado. Este es también un

concepto que ha sido asociado a los debates sobre desarrollo y democracia. Así como existen varios conceptos de gobernabilidad, también existen varias teorías y nociones sobre gobernabilidad.

Gobernabilidad es un concepto que ha sido usado extensivamente para explicar procesos de gobierno. Pierre (2000) argumenta que, aunque el uso del concepto de gobernabilidad es confuso, dos connotaciones principales pueden ser identificadas: una que hace referencia a los cambios experimentados por los estados nacionales y sus procesos de gobierno como una respuesta a sus ambientes externos; y otra que refiere al papel del estado en la coordinación de la interacción de los ámbitos público y privado.

Este autor también resalta que “en el debate público y político, la gobernabilidad refiere a la coordinación sostenida y coherente entre una gran variedad de actores con diferentes propósitos y objetivos, tales como actores políticos e instituciones, intereses corporativos, sociedad civil y organizaciones transnacionales” (Pierre, 2000:3), lo que significa que no hay un actor unitario en procesos de gobernabilidad.

A nivel nacional, tan solo en 2016 las empresas reportaron haber realizado 76.5 millones de trámites con el gobierno, según datos oficiales, con un promedio por compañía de 20 trámites al año. A mayor tamaño del negocio, esta cifra creció hasta un promedio de 67 transacciones anuales.

Entre 2019 y 2020, la carga regulatoria o costo de cumplir con las obligaciones gubernamentales en México representó alrededor de 3.4% del PIB, de acuerdo con cifras la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). Este dato solo incluye la regulación federal. Si se consideran las regulaciones a nivel de estados y municipios, el costo económico impuesto por la regulación en México es mucho mayor. En promedio la carga por regulación en estados representa un 1.3% de su PIB. Para municipios, esta cifra es de 3.4% de su economía local.

En ese sentido el programa cuenta con un diagnóstico, se cuenta con un marco regulatorio en el que se hace énfasis en la importancia de contar con gobernabilidad y la convivencia de la ciudadanía en orden, de tal manera que pueda mantenerse un ambiente de paz, seguridad y de convivencia.

El programa se alinea a la política nacional al promover la coordinación integral, incluyente y comprometida de diversos actores públicos, sociales y privados, en los tres órdenes de gobierno, para promover una sociedad solidaria y participativa, caracterizada por la confianza entre ciudadanos y ciudadanas, la existencia sólida de redes de apoyo comunitario y un fuerte grado de cohesión social.

El programa Gobernabilidad Democrática se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos,

esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad.

La gobernabilidad democrática permite impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre las autoridades que participan de las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas con la finalidad de atender la exigencia social, así como las sentencias y recomendaciones de organismos internacionales mediante procesos efectivos, homologados y coordinados con autoridades, sociedad civil, colectivos de búsqueda y familiares de las víctimas que coadyuven a la construcción de la verdad; Impulsar una estrategia integral para la observancia de los derechos, individuales y colectivos, empezando por el derecho a la igualdad y no discriminación, en el marco de derechos humanos; Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la construcción de acciones y medidas para erradicar esta problemática, modificando estereotipos y conductas que atentan contra su vida y a la vez, promover la construcción de procedimientos y el cambio en las instituciones que permitan asegurar su acceso a la justicia.

De acuerdo con el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, y el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR), herramienta que mide, evalúa y propone acciones concretas en la implementación de la política de mejora regulatoria, señala que el Estado de Campeche se encuentra en la posición número 21.

El instituto Estatal de Transporte cuenta con la Ley de Transporte del Estado de Campeche y un reglamento interior. Cabe señalar que la citada Ley le confiere al Instituto Estatal de Transporte facultades intransferibles, al menos en materia de regulación, por lo que esa es la génesis de las actividades del IET en el programa 002. Asimismo cuenta con un diagnóstico que está publicado en el sitio web. En el apartado de antecedentes del diagnóstico y de la identificación del Programa se presenta un planteamiento técnico sobre, destacando cifras estadísticas como el número de vehículos de motor registrados en circulación por municipio, según tipo de servicio (público, oficial o particular). Delo anterior se destacan los índices de automóviles particulares por cada cuatro habitantes, motocicletas por habitante y habitantes por cada camión de pasajeros

El Sistema de Televisión y Radio de Campeche cuenta con un diagnóstico en el que se menciona la necesidad de contar con una institución que brinde información oportuna sobre los trámites administrativos del gobierno del estado.

En el caso del Consejo Estatal de Población se identificó que tiene como Misión coadyuvar en la planeación demográfica del Estado de Campeche a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos para lograr una mayor equidad y paz social en el Estado. Por lo que se identificó que el COESPO cumple dos funciones operativas, además de coordinar la Política de Población en el estado, son prestadores de servicios, tales como de información, pláticas o talleres; y Ejecutor de programas de población. En ese sentido son una dependencia de apoyo y suministro de información para la ejecución del Programa

002 Gobernabilidad Democrática, motivo por el cual contribuye de manera directa en la solución de la problemática establecida en la Matriz de Indicadores.

Sin embargo de manera específica a través del Consejo Estatal de Población, el programa 002 Democrática brinda atención a los siguientes problemas:

- Limitada generación de estudios o insumos para la planeación demográfica del Estado.
- Escasa generación de materiales propios de difusión para la población en temas de interés prioritario.
- Baja corresponsabilidad estado/municipio atribuido a las leyes y diseño organización inadecuado a la realidad social
- Bajo reconocimiento por parte de las autoridades locales/municipales de los beneficios de una adecuada planeación.
- Efecto negativo en la implementación de la política de población, debido al elevado índice de embarazos en jóvenes y adolescentes.

III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación

El programa Presupuestario **002** denominado “**Gobernabilidad Democrática**” para el Ejercicio Fiscal 2022, está sujeto al cumplimiento de los lineamientos que marca la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y los municipios. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 18, Título quinto Capítulo I Ejercicio del Gasto Público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad Ajuste del Gasto Corriente; Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

Cabe señalar que el Calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022.

Para el logro de lo anterior, se trabaja de manera coordinada en diversos temas que constituyen a su vez necesidades y desafíos con el propósito de lograr el objetivo que es el de fortalecer las capacidades institucionales, de acuerdo con los siguientes temas:

- Gobiernos apoyados en su desarrollo institucional a fin de prevenir conflictos locales: Municipios, Juntas y Comisarias atendidas con acciones o programas de atención directa
- Contribuir en la eficiente conservación de los acuerdos políticos que sean del interés del Ejecutivo estatal realizando acciones para la conciliación política: Productos legislativos realizados
- Generar información confiable, veraz y oportuna en materia de gobernabilidad que permita prevenir el escalamiento de conflictos: Reportes elaborados sobre gobernabilidad
- Análisis de los anteproyectos y proyectos de iniciativas y dictámenes de reformas constitucionales y legales: Análisis legislativos realizados
- Atender con calidad y oportunamente las solicitudes de publicación de documentos en el Periódico Oficial del Estado

Recomendación

Para operar el programa de una manera más eficiente se recomienda contar con mecanismos de cooperación interinstitucional, aprovechar la información que se genera en COESPO y utilizarla en Secretaría de Gobernación para operar el programa, difundirlos a través del Sistema de Televisión y Radio de Campeche, operar la política de transporte a través del IET. De igual modo se recomienda monitorear y analizar las estadísticas que se elaboran en el INDAJUCAM para contar con un termómetro de las principales problemáticas sociales y fortalecer la política de prevención de delitos.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su **eje POLÍTICA Y GOBIERNO. 6.** Empezar la construcción de la paz, con elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de la paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. [...] resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas [...] y la entrega de infractores a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionado en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. [...].

En las siguientes líneas de acción:

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, en los términos ya descritos en apartados anteriores.

Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión

Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

Pleno respeto a los derechos humanos que permee todas las acciones e instituciones de gobierno.

Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.

crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

Hacia una democracia participativa

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por funcionarios electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal. Se fue conformando así una clase política separada del pueblo que terminó actuando en función de sus propios intereses. Ese proceso se vio acentuado en el periodo neoliberal, cuando la connivencia entre el poder público y el económico, la creciente corrupción y la utilización facciosa de las instituciones conformaron una oligarquía excluyente, una pequeña élite que manejó el país a su antojo, sin atender las necesidades nacionales y atenta sólo a la expansión de sus negocios.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: **SI**

Justificación

El programa se alinea a los siguientes objetivos:

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

- **Meta 16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- **Meta 16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- **Meta 16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- **Meta 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- **Meta 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- **Meta 16.9.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
- **Meta 16n.1** Impulsar una política de paz y seguridad integral
- **Meta 16n.3** Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas

IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación:

El nivel de respuesta fue 4:

Esta fase de la evaluación representa un eje fundamental en la determinación del grado de consolidación en el diseño del Programa, debido a que la focalización de las diversas poblaciones que atiende un Programa Presupuestario representa una base importante durante la etapa de planeación, su proceso de ejecución y la cobertura a atender.

A través de estas actividades la Secretaría de Gobierno pretende atender a la ciudadanía en general de acuerdo a sus peticiones realizadas, focalizándose en la Población más Vulnerable en nuestro Estado que es la que se encuentra en situación de pobreza

extrema sin dejar de ser incluyente con la población en general; además del trato con la ciudadanía se apoya a las instituciones en su desarrollo a través de asesorías u orientación jurídica; entre otros también fijar, conducir y controlar la política interna de la Secretaría, así como del sector coordinado, en los términos de la legislación aplicable, conducir las relaciones del Poder Ejecutivo del Estado con los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, con los Poderes de la Unión y de las otras Entidades Federativas, así como con las autoridades municipales y fijar, por acuerdo del titular del Ejecutivo del Estado, mecanismos de coordinación con las demás dependencias de la Administración Pública Estatal

Características	Secretaría de Gobernación	Consejo Estatal de Población	Instituto Estatal de Transporte	Sistema de Televisión y Radio de Campeche	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	Archivo General del Estado de Campeche
Tienen una misma unidad de medida.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Están cuantificadas.	Si	Si	Si	Si	Si	No
Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	Si	Si	Si	Si	Si	No
Se define un plazo para su revisión y actualización.	Si	Si	Si	Si	Si	No

El Programa cuenta con una metodología en el diagnóstico presentado por la Secretaria de Gobernación que permite cuantificar la cobertura del Programa en función de la población objetivo que tiene el programa y de la cobertura que se atiende.

El proceso para identificar a la población objetivo del Programa 002 Gobernabilidad Democrática constó de tres etapas: en la primera se delimita la población total del estado (desagregado por sexo: mujer-hombre), en la segunda se identifica la población de referencia a atender y en la tercera define la población afectada por grupos de edad y el grado de vulnerabilidad.

Una vez identificada la población afectada se procede a la determinación de la población objetivo que se estima llegue a Secretaria con alguna Solicitud; la población objetivo se determina de la siguiente manera:

P.O: Población objetivo

P.A: Población afectada

P.P.S.P.E : Porcentaje Población en situación de pobreza extrema

$$P.O = P.A \times P.P.M.V$$

Para poder contar con indicadores actualizados se recomienda utilizar la estadística disponible y homologarla con los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

En el caso del sistema de Televisión y Radio de Campeche también se cuenta con una metodología en la que se identifica el espectro de acción de las actividades realizadas, a través del diagnóstico. El Sistema de Televisión y Radio de Campeche es la única televisora “local” que transmite su señal de video por señal abierta (que puede ser recibida con antena aérea) y por los dos sistemas de cable de la ciudad capital. Así mismo la señal de TRC está disponible en los sistemas de cable de las cabeceras municipales de todos los municipios de la entidad, lo que la convierte en la señal de televisión local con más cobertura en el estado de Campeche. Adicionalmente la señal que TRC transmite por internet por medio de la página web www.trccampeche.gob.mx, y a través de las diferentes plataformas de las redes sociales hace que la señal de TRC esté disponible para quienes prefieran ver televisión en línea. En el diagnóstico de la dependencia se menciona que los servicios informativos del Sistema de Televisión y Radio de Campeche están dirigidos principalmente a toda la población del Estado de Campeche, teniendo alcance a todo México al compartir contenidos a través de convenios con la RED de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México de la que forma parte el Sistema TRC. Sin embargo, se recomienda actualizar los datos con la estadística disponible en los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

El Consejo Estatal de Población cuenta con información de la población potencial y la población objetivo desagregada por microrregiones, localidades o municipios, tipo de riesgo, factores de riesgo y grado de riesgo, por lo que no se tiene acotada la población potencial y objetivo en función de zonas desagregadas, debido a que cuenta con información de la población por grupos de edad, por grado de marginación, por municipio, por localidad.

En lo referente al Instituto de Transporte prácticamente opera en todo el territorio estatal, es decir, en los once municipios; por lo que la prestación de servicio de transporte de pasajeros como de carga debe estar destinado a servir a toda la población Campeche y esta se define como población potencial. En el mismo documento se caracteriza a la población objetivo de acuerdo con lo siguiente:

- Prestadores de servicio son los concesionados y permisionarios que están autorizados para otorgar el servicio de transporte en cualquiera de sus modalidades, de pasajeros, de carga, turístico, de personal y escolar. Personas morales o físicas que han cumplido con los requisitos de la Ley de Transporte del Estado de Campeche para poder otorgar el servicio.
- Los usuarios de transporte en general, hombres y mujeres de todo el territorio estatal que hacen uso de los servicios de transporte en cualquiera de sus modalidades, particularmente se tiene más énfasis en los usuarios de transporte de pasajeros.

En el caso del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) se cuenta con estadísticas de informes de orden civil en materia de acción plenaria,

amparos, apelaciones, asuntos concluidos, consignación (pensión alimenticia, renta y deudas), contestación de demanda, incidentes, interpelación judicial, juicio de acción personal, juicio ejecutivo civil, juicio ord. civ. de poda o corta de ramas de árboles, juicio ordinario civil de acción reivindicatoria, juicio ordinario civil de contrato de comodato, juicio ordinario civil de otorgamiento de escrituras, juicio ordinario civil de petición de herencia, juicio ordinario civil de prescripción positiva, juicio ordinario civil de reparación de daños y perjuicios de la información de dominio, juicio ordinario civil de servidumbre, juicio ordinario civil del cumplimiento de contrato de promesa de compraventa; informes de orden familiar en materia de amparos, apelaciones, guardia y custodia, juicio de alimentos (cesación, reducción, fijación, aumento y solicitud de alimentos provisionales), juicio ordinario civil de nulidad de matrimonio, juicio ordinario civil de reconocimiento de paternidad, juicio ordinario civil de desconocimiento de paternidad, juicio ordinario civil de divorcio (incausado, domicilio ignorado y necesarios); informes de orden mercantil. Sin embargo, no se cuenta con un padrón específico de personas debido a la naturaleza de las actividades que se realizan en el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. Cabe señalar que a pesar de no contar con un padrón de beneficiarios se cuenta con el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Estatal de Apoyo para el Fortalecimiento de la Defensa Pública en el Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022 se establece un número de beneficiarios potenciales de 464,185 aproximadamente tomando en consideración que el estado de Campeche tiene una población del 50.05% de pobres de los cuales el 12% está en pobreza extrema.

Que serán atendidos mediante Coordinación Institucional.

- Instancia que convoca. La Secretaría de Gobierno será la encargada de emitir la convocatoria para aspirar al apoyo.
- Área Ejecutora Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche.

Asimismo, el INDAJUCAM, tiene la capacidad para garantizar a su ciudadanía el acceso a la justicia como derecho fundamental, debido a que para prestar sus servicios cuenta con 22 asesores jurídicos y 35 defensores para atender más de 513 casos al día, siendo evidente la necesidad de fortalecer este aspecto con el objetivo de brindar la protección, respeto y garantía de los derechos de la víctima y, así generar un cambio en las investigaciones, procurando que tengan una resolución pronta y expedita en beneficio del Estado y del país.

En el caso del Archivo General del estado no cuenta con un padrón de beneficiarios, debido a que por la naturaleza de sus actividades no se requiere. Sin embargo, la población que mayormente requiere información o reciben servicios de asesoría en el Archivo General del estado son los hombres y mujeres investigadores, estudiantes y docentes del interior del Estado de Campeche.

Recomendación:

- Se recomienda establecer mecanismos de colaboración interinstitucional para poder establecer criterios homologados en cuanto a la medición de la población beneficiaria y la población objetivo del programa.
- Para poder contar con indicadores actualizados se recomienda utilizar la estadística disponible y homologarla con los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta: Si

Nivel: 3

Justificación

El nivel de respuesta fue 3 debido a las siguientes consideraciones:

En congruencia con la respuesta anterior, el Programa “**002 “Programa Gobernabilidad Democrática”**”, cuenta con registros de datos sistematizados de la población atendida de forma anual principalmente el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche que cuenta con estadísticas de informes de orden civil en materia de acción plenaria, amparos, apelaciones, asuntos concluidos, consignación (pensión alimenticia, renta y deudas), contestación de demanda, incidentes, interpelación judicial, juicio de acción personal, juicio ejecutivo civil, juicio ord. civ. de poda o corta de ramas de árboles, juicio ordinario civil de acción reivindicatoria, juicio ordinario civil de contrato de comodato, juicio ordinario civil de otorgamiento de escrituras, juicio ordinario civil de petición de herencia, juicio ordinario civil de prescripción positiva, juicio ordinario civil de reparación de daños y prejuicios de la información de dominio, juicio ordinario civil de servidumbre, juicio ordinario civil del cumplimiento de contrato de promesa de compraventa; informes de orden familiar en materia de amparos, apelaciones, guardia y custodia, juicio de alimentos (cesación, reducción, fijación, aumento y solicitud de alimentos provisionales), juicio ordinario civil de nulidad de matrimonio, juicio ordinario civil de reconocimiento de paternidad, juicio ordinario civil de desconocimiento de paternidad, juicio ordinario civil de divorcio (incausado, domicilio ignorado y necesarios); informes de orden mercantil. Sin embargo, no se cuenta con un padrón específico de personas debido a la naturaleza de

las actividades que se realizan en el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche.

Características	Secretaría de Gobernación	Consejo Estatal de Población	Instituto Estatal de Transporte	Sistema de Televisión y Radio de Campeche	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	Archivo General del Estado de Campeche
Demanda de apoyos	Si	Si	Si	Si	Si	No
Características de los solicitantes	Si	Si	Si	Si	No	No

Sin embargo, con base al análisis de la información disponible del Pp, no existen criterios para ejercer el recurso de acuerdo a una zona geográfica específica, por lo tanto, la observación no representa una carencia, sino que, dada su naturaleza, se considera necesario establecer una base de datos para monitorear los avances del programa. Es necesario establecer métricas para darle seguimiento al programa y verificar el impacto en la población por zonas específicas.

Recomendación

Se recomienda actualizar el diagnóstico con los resultados obtenidos a través de la operación del programa. Asimismo, es necesario contar con una base de datos que tenga continuidad en el tiempo con el objetivo de analizar la evolución de las acciones realizadas, el padrón de beneficiarios atendidos y el presupuesto asignado cada año, de tal manera que pueda tenerse un histórico del avance físico financiero y de los resultados obtenidos para conocer cuáles han sido los aspectos de mayor fortaleza del programa. Es necesario actualizar el diagnóstico cada año para verificar cual es el alcance del programa y medir por municipio, localidad, los beneficiarios atendidos y el presupuesto asignado de manera histórica.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: SI

Justificación

Debido al análisis realizado y con las observaciones mencionadas con anterioridad, es posible reiterar la importancia en la cuantificación de los diversos segmentos de población que atiende el **“Programa Gobernabilidad Democrática”**

Para cuantificar la población hay que tener en cuenta dos factores primordiales: la primera, los instrumentos de cálculo a utilizar y segundo, la proyección de ésta durante la vida del programa, con base en la Metodología aplicada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En base a los criterios de CONEVAL, El proceso para identificar a la población objetivo del Programa 002 Gobernabilidad Democrática constó de tres etapas: en la primera se delimita la población total del estado (desagregado por sexo: mujer-hombre), en la segunda se identifica la población de referencia a atender y en la tercera define la población afectada por grupos de edad y el grado de vulnerabilidad.

Una vez identificada la población afectada se procede a la determinación de la población objetivo que se estima llegue a Secretaría con alguna Solicitud; la población objetivo se determina de la siguiente manera:

P.O: Población objetivo

P.A: Población afectada

P.P.S.P.E : Porcentaje Población en situación de pobreza extrema

$$P.O = P.A \times P.P.M.V$$

En el caso del INDAJUCAM:

- La determinación de la Población Objetivo que va a atender a la ciudadanía en general constó de dos etapas: en la primera se delimita la población total del estado (desagregado por sexo: mujer-hombre) y en la segunda se identifica la población de referencia a atender que son los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios (y adopciones sin datos precisos se estima 10 anual) haciendo la suma de estos, tenemos un estimado a presupuestar de +- 29,606 casos registrales anuales para el ejercicio fiscal.
- La determinación de la Población Objetivo que va a atender la Dirección del Trabajo y Previsión Social se determina en dos etapas: en la primera se puede observar a la Población de Potencial Económicamente Ocupada y la tasa de desocupación

- La determinación de la Población Objetivo que va a atender a las notarías consta de una etapa: basada en el padrón levantado por la Dirección de Registro Público de la Propiedad y Comercio.
- En el caso del INDAJUCAM el Número potencial de beneficiados parte de que aproximadamente 464,185 habitantes en el estado de Campeche viven en condiciones de pobreza, es decir el 50.05% de la población es pobre de los cuales el 12% está en pobreza extrema.

En el caso del sistema de Televisión y Radio de Campeche también se cuenta con una metodología en la que se identifica el espectro de acción de las actividades realizadas, a través del diagnóstico. El Sistema de Televisión y Radio de Campeche es la única televisora “local” que transmite su señal de video por señal abierta (que puede ser recibida con antena aérea) y por los dos sistemas de cable de la ciudad capital. Así mismo la señal de TRC está disponible en los sistemas de cable de las cabeceras municipales de todos los municipios de la entidad, lo que la convierte en la señal de televisión local con más cobertura en el estado de Campeche. Adicionalmente la señal que TRC transmite por internet por medio de la página web www.trccampeche.gob.mx, y a través de las diferentes plataformas de las redes sociales hace que la señal de TRC esté disponible para quienes prefieran ver televisión en línea. En el diagnóstico de la dependencia se menciona que los servicios informativos del Sistema de Televisión y Radio de Campeche están dirigidos principalmente a toda la población del Estado de Campeche, teniendo alcance a todo México al compartir contenidos a través de convenios con la RED de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México de la que forma parte el Sistema TRC. Sin embargo, se recomienda actualizar los datos con la estadística disponible en los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

El Consejo Estatal de Población cuenta con información de la población potencial y la población objetivo desagregada por microrregiones, localidades o municipios, tipo de riesgo, factores de riesgo y grado de riesgo, por lo que no se tiene acotada la población potencial y objetivo en función de zonas desagregadas, debido a que cuenta con información de la población por grupos de edad, por grado de marginación, por municipio, por localidad.

En el caso del Archivo General del Estado, no ha sido posible delimitar la ubicación territorial de la población que presenta el problema. Lo anterior debido a que no es posible tener acceso a una base de datos que permita desagregar información con características demográficas como estudios socioeconómicos de la población beneficiaria, edades, características laborales, etc.

Sin embargo, es necesario señalar que no se cuenta con un padrón específico de personas debido a la naturaleza de las actividades que se realizan en las instituciones involucradas.

Recomendación

- Se recomienda actualizar el diagnóstico y reformular el árbol de problemas, cuantificar nuevamente la población objetivo, desglosar la población por municipio.
- Cuantificar la cobertura de atención en función de la demanda identificada.
- Desagregar en el diagnóstico las actividades realizadas y la población atendida por municipio.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 2

Justificación

El PP 002 “**Programa Gobernabilidad Democrática**”, en este punto se cumple parcialmente con un nivel de 2 en la definición de la población objetivo y en las metas establecidas en la Matriz de Indicadores, cumple medianamente con el horizonte debido al seguimiento estadístico que se le otorga en el mediano plazo. Sin embargo, no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que incluya la definición de la población objetivo, el programa no especifica metas de cobertura anual. Sin embargo, si se hace mención en el tipo de población que se atiende desde la perspectiva de la Secretaría de Gobernación, el Instituto de Transporte, el Sistema de Televisión y Radio de Campeche y el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche

Características	Secretaría de Gobernación	Consejo Estatal de Población	Instituto Estatal de Transporte	Sistema de Televisión y Radio de Campeche	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	Archivo General del Estado de Campeche
Incluye la definición de la población objetivo.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Especifica metas de cobertura anual.	No	No	No	No	No	No
Abarca un horizonte de mediano y largo	No	No	No	No	No	No

plazo.						
Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si

No se identificaron los mecanismos que utiliza el Pp para identificar a su población objetivo. Por lo que se recomienda en primera instancia, actualizar el documento de diagnóstico del Pp 002 apegado al marco normativo de la Secretaría de Gobernación, Consejo Estatal de Población, el Instituto Estatal de Transporte, el Sistema de Televisión y Radio de Campeche, el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche y el Archivo General del Estado de Campeche, tomando como referencia lo establecido y publicado por el CONEVAL en su documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”, de la SHCP y el CONEVAL.

En lo que se refiere a las metas, estas se establecen en la matriz de indicadores, pero están sujetas a las actividades realizadas y no se ciñen a la población atendida. Salvo en los casos específicos de personas desaparecidas, personas localizadas, demandas de la población atendidas, acciones de población y vinculación realizadas, acciones de población y vinculación programadas, acciones en favor de personas con discapacidad.

Un mecanismo que se utiliza para captar a la población objetivo es a través de la Acreditación de la Identidad y Actos Jurídicos de las Personas, mediante el Registro del Estado Civil, como institución de orden público e interés social, es el encargado de hacer constar de manera auténtica, los actos y hechos jurídicos que constituyen, modifican o extinguen el estado civil de las personas. La inscripción del nacimiento de las personas en el registro civil es un elemento esencial e imprescindible del derecho a la identidad. Por ello, el Registro Nacional de Población y los registros civiles de los Estados han realizado importantes acciones encaminadas a mejorar las oportunidades, cobertura y sobre todo calidad en los trámites para el registro de nacimientos, acciones que se traducen en la incorporación de tecnologías, sistemas informativos, infraestructura y modernización.

Otro mecanismo de captación de información de usuarios es a través del Registro Público de la Propiedad que otorga la certeza jurídica se refiere al nivel de seguridad y confianza que brinda el marco legal sobre el individuo, al establecer claramente sus derechos y obligaciones y al garantizar que el actuar de la autoridad respetará tales derechos y se apegará a lo estipulado en la ley.

En el caso de Seguridad y Certeza jurídica la Secretaría de Gobierno lleva a cabo su intervención a través de sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, además de planear y conducir sus actividades conforme a los objetivos, estrategias y programas establecidos en el marco legal que rige a nuestro Estado, así como del Sistema Estatal de Planeación y a la política y programas que determine el Gobernador del Estado; se prestan servicios a la ciudadanía a través de actos registrales proporcionados por la Dirección del Registro del Estado Civil, la aplicación de la Justicia Laboral al realizar inspecciones y emitir resoluciones para vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral a través de la Dirección del Trabajo y Previsión Social y por último

otorgar certeza jurídica a documentos mediante los actos de certificación o legalización a través de las inspecciones realizadas a la Notarías por la Unidad de Control Notarial.

En el caso del sistema de Televisión y Radio de Campeche también se cuenta con una metodología en la que se identifica el espectro de acción de las actividades realizadas, a través del diagnóstico. El Sistema de Televisión y Radio de Campeche es la única televisora “local” que transmite su señal de video por señal abierta (que puede ser recibida con antena aérea) y por los dos sistemas de cable de la ciudad capital. Así mismo la señal de TRC está disponible en los sistemas de cable de las cabeceras municipales de todos los municipios de la entidad, lo que la convierte en la señal de televisión local con más cobertura en el estado de Campeche. Adicionalmente la señal que TRC transmite por internet por medio de la página web www.trccampeche.gob.mx, y a través de las diferentes plataformas de las redes sociales hace que la señal de TRC esté disponible para quienes prefieran ver televisión en línea. En el diagnóstico de la dependencia se menciona que los servicios informativos del Sistema de Televisión y Radio de Campeche están dirigidos principalmente a toda la población del Estado de Campeche, teniendo alcance a todo México al compartir contenidos a través de convenios con la RED de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México de la que forma parte el Sistema TRC. Asimismo el Sistema TRC para poder llevar a cabo sus objetivos y que se refleje en programas y contenidos de mayor calidad y que lleguen directamente a la población por medio de la TV. Dentro de las actividades a realizar se encuentran la actualización constante de la parrilla de programación con contenidos propios y a través de convenios, la búsqueda de contenidos en diversos puntos del Estado, mejora de los escenarios de grabación y renovación de escenografías, contratación de guionistas que den mayor calidad a los mensajes transmitidos.

En el caso del El AGECE tiene por objeto recopilar, organizar, conservar y divulgar aquellos documentos de trámite concluido de las dependencias del Poder Ejecutivo, que por su valor informativo, testimonial o de evidencia, sirvan para la reconstrucción y estudio de la historia del Estado de Campeche. El acervo del AGECE reúne documentos textuales (manuscritos, mecanuscritos e impresos), e iconográficos (mapas, planos fotografías, etc.), producto de las funciones de gobierno en Campeche durante los siglos XIX y XX. Colecciones del Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial del Estado, periódicos y revistas de circulación local y un acervo bibliográfico sobre la historia de Campeche. La situación del Archivo General del Estado en cuanto a los documentos y/o acervos con que se cuentan, presentan un atraso de 10 años, respecto al manejo, conservación y preservación de documentos, esto derivado por el insuficiente personal y falta de construcción de un segundo piso para tener espacios y resguardar la documentación que se ponen a disposición en el AGECE por las dependencias de gobierno estatal, municipal, así como de particulares que donaron sus colecciones (archivos incorporados) con la finalidad de que sean conservados, divulgados y que se aprovechen para la investigación. Estos documentos, sobrepasan la capacidad de revisión, clasificación, conservación y custodia del personal del mismo Archivo, derivado de la falta de infraestructura que se carece, impidiendo ofrecer de forma adecuada el Patrimonio Documental del Estado que se tienen a disposición para el público en general, estudiantes de nivel básico, medio superior, superior o de posgrado, así como de distinguidos investigadores de talla nacional e internacional para el enriquecimiento de sus investigaciones.

El Archivo General del Estado no cuenta con una estrategia de cobertura documentada en el Manual de Procedimientos, que describa el proceso de atención y vinculación al ciudadano que permita estandarizar tiempo de respuesta y sistematizar el estatus de las solicitudes. Por lo tanto, a nivel normativo dentro del anteproyecto de presupuesto no se considera una metodología establecida para identificar a la Población Potencial, y, por lo tanto, la Población Objetivo y la cobertura no son calculadas en función del total del universo de la población que presenta el problema que atiende el Programa, logrando comparar los posibles efectos atribuibles del Programa con respecto a la población que no es beneficiada de manera directa.

Sin embargo, el equipo evaluador considera que de manera parcial y empírica los procesos existen en lo que respecta a la planeación del Programa, reiterando que, a nivel operativo, los procedimientos no se encuentran claramente establecidos para su ejecución, por lo que es importante señalar la urgencia en la definición de una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, en la que converjan las necesidades de la población potencial y la demanda de servicios.

Recomendación

Se recomienda actualizar el diagnóstico y establecer una población potencial por cada dependencia involucrada en la ejecución del programa. Especialmente las relacionadas con atención al público como son: INDAJUCAM, SEGOB y Comisión de Búsqueda.

Adicionalmente se recomienda el instrumentar mecanismos de vinculación directa con cada dependencia de la Administración Pública Estatal y TRC ya que existen programas de gobierno y acciones relacionadas con servicios ciudadanos que no cuentan con la difusión adecuada por parte de sus instancias ejecutoras, se sugiere que sea la TRC el organismo líder que pueda cuantificar todos los programas de gobierno e identificar aquellas acciones que son prioritarias de difundir y generar un plan de difusión que permita lograr un mayor alcance ciudadano.

De igual forma, se recomienda la creación de un proyecto a largo plazo por parte del AGECE que permita la conceptualización futura de las condiciones necesarias de equipamiento e infraestructura para poder preservar el patrimonio documental del Estado.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 3

Justificación

El nivel de respuesta fue 3 debido a las siguientes consideraciones:

Características	Secretaría de Gobernación	Consejo Estatal de Población	Instituto Estatal de Transporte	Sistema de Televisión y Radio de Campeche	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	Archivo General del Estado de Campeche
Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	N/A	Si	Si	Si	N/A
Están sistematizados.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Están difundidos públicamente.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	Si	N/A	Si	Si	Si	N/A

- a) Debido a la naturaleza del programa y de los servicios brindados no se incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, debido al carácter público que revisten las actividades realizadas al interior de todas las dependencias involucradas.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Todas las dependencias tienen una estructura orgánica definida, cuentan con manual de organización, reglamento interior y presupuesto asignado
- c) Están sistematizados, debido a que cuentan con registros administrativos.
- d) Están difundidos públicamente.

En el caso específico de los criterios de elegibilidad del programa para atender a la población no aplica en todas las dependencias que operan el PP 002 “Gobernabilidad Democrática”.

El Instituto Estatal de Transporte al tener como misión el garantizar el servicio de transporte público en el territorio del estado velando que este se realice en las condiciones sociales y económicas más convenientes conforme a los principios de generalidad, regularidad, seguridad y eficacia y salvaguardando los derechos de los usuarios, así como promover su desarrollo y modernización. Sin embargo se realiza el proceso de “Alta de vehículos” y “Baja de Vehículos” que se usa como parte del Registro Público de las unidades de transporte, según lo que indica la Ley de Transporte del Estado de Campeche, en específico se refiere a aquellas unidades de transporte público que brindan servicio en toda la entidad. Esta base de datos está sistematizada y se le da seguimiento a través de una hoja de cálculo, además los expedientes se llevan en físico para constatar cada uno de los elementos que el proceso establece. Por el tipo de información, difícilmente hay margen para duplicidad de beneficiarios.

En el caso específico del Consejo Estatal de Población al ser un organismo público desconcentrado, que tiene por objeto asegurar la aplicación de la política nacional de población en los programas de desarrollo que formulen los órganos de la administración pública estatal y municipal, no tiene como actividad principal otorgar servicios a la población de manera directa, tampoco se caracteriza por brindar asistencia social o atender directamente a población vulnerable. Sin embargo, si cuenta con reglamento interno.

Del mismo modo el Archivo General del Estado al tener dentro de sus atribuciones el salvaguardar los documentos que constituyen el Patrimonio Documental del Estado, para difundir su contenido a través de un servicio oportuno y de calidad y así contribuir al conocimiento de la historia de Campeche y al fortalecimiento de la memoria colectiva de sus habitantes, tampoco tiene dentro de sus actividades la asistencia social.

En el caso del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche se brinda atención a las diversas solicitudes de la población en materia legal, por lo que su cobertura es estatal y universal. No cuentan con un padrón de usuarios y sus procesos están sistematizados, registrados y estandarizados.

Cabe mencionar que, si bien la naturaleza del Pp no consiste en la entrega de apoyos sociales, cada trámite, gestión o convenio debe ser registrado, sistematizado y documentado en un manual, así como cada acción del Pp, debe obedecer a un mecanismo de intervención debidamente sustentado en experiencias y mejores prácticas que puedan mitigar la problemática que debió haber sido identificada de manera desagregada por zona y micro región en un diagnóstico

Recomendación

En el manual de procesos de cada dependencia se recomienda crear un procedimiento del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos con Criterios de elegibilidad especificados.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Respuesta: Si

Nivel: 3

Características	Secretaría de Gobernación	Consejo Estatal de Población	Instituto Estatal de Transporte	Sistema de Televisión y Radio de Campeche	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	Archivo General del Estado de Campeche
Están adaptados a las características de la población objetivo.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Los procedimientos cuentan con formatos definidos.	Si	No	Si	No	Si	No
Están disponibles para la población objetivo.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Están apegados al documento normativo del programa.	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Justificación:

Como se había mencionado anteriormente, el Programa no entrega apoyos monetarios ni en especie; sin embargo, para la operación del mismo, dispone del Manual de procedimientos de la Secretaría General de Gobierno, en el que se describe de forma sistemática las actividades administrativas que se efectúan para la consecución de las funciones o atribuciones sustantivas de ley.

Asimismo los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo del Programa, no aplican para la ejecución del Programa de manera estricta, pero sí de

manera general para la focalización correcta de la población que se ve afectada por la problemática.

Lo anterior, no significa que no se atiendan las solicitudes que la población hace llegar a la dependencia, sino que los procedimientos no se encuentran estandarizados, a partir de recursos humanos y técnicos que registre en un formato estandarizado y sistematizado que conlleve a una base de datos estadística sobre la demanda de servicios y solicitudes en general que los ciudadanos requieran de manera directa a la institución, a pesar de que empíricamente sí se cuenten con soportes documentales y expedientes de recepción de solicitudes, sin embargo, esta situación repercute de igual forma en la medición de la calidad de los servicios ofrecidos al no contar con levantamientos de información de manera estadística en la planeación del programa ni con levantamiento de información estadística de manera posterior a la atención de las solicitudes.

Recomendación

Considerar la creación de sistemas de captura y formatos para contar con un padrón de atención

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

De manera general, no se lleva un padrón para el programa; sin embargo, solo se lleva un control de los servicios entregados al programa.

Sin embargo en el caso del Instituto Estatal de Transporte al tener como misión el garantizar el servicio de transporte público en el territorio del estado velando que este se realice en las condiciones sociales y económicas más convenientes conforme a los principios de generalidad, regularidad, seguridad y eficacia y salvaguardando los derechos de los usuarios, así como promover su desarrollo y modernización. Sin embargo se realiza el proceso de “Alta de vehículos” y “Baja de Vehículos” que se usa como parte del Registro Público de las unidades de transporte, según lo que indica la Ley de Transporte del Estado de Campeche, en específico se refiere a aquellas unidades de transporte público que brindan servicio en toda la entidad. Esta base de datos está sistematizada y se le da seguimiento a través de una hoja de cálculo, además los expedientes se llevan en físico para constatar cada uno de los elementos que el proceso establece. Por el tipo de información, difícilmente hay margen para duplicidad de beneficiarios.

En el caso del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) se cuenta con estadísticas de informes de orden civil en materia de acción plenaria, amparos, apelaciones, asuntos concluidos, consignación (pensión alimenticia, renta y deudas), contestación de demanda, incidentes, interpelación judicial, juicio de acción personal, juicio ejecutivo civil, juicio ord. civ. de poda o corta de ramas de árboles, juicio

ordinario civil de acción reivindicatoria, juicio ordinario civil de contrato de comodato, juicio ordinario civil de otorgamiento de escrituras, juicio ordinario civil de petición de herencia, juicio ordinario civil de prescripción positiva, juicio ordinario civil de reparación de daños y perjuicios de la información de dominio, juicio ordinario civil de servidumbre, juicio ordinario civil del cumplimiento de contrato de promesa de compraventa; informes de orden familiar en materia de amparos, apelaciones, guardia y custodia, juicio de alimentos (cesación, reducción, fijación, aumento y solicitud de alimentos provisionales), juicio ordinario civil de nulidad de matrimonio, juicio ordinario civil de reconocimiento de paternidad, juicio ordinario civil de desconocimiento de paternidad, juicio ordinario civil de divorcio (incausado, domicilio ignorado y necesarios); informes de orden mercantil. Sin embargo, no se cuenta con un padrón específico de personas debido a la naturaleza de las actividades que se realizan en el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche. Cabe señalar que a pesar de no contar con un padrón de beneficiarios se cuenta con el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Estatal de Apoyo para el Fortalecimiento de la Defensa Pública en el Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022 se establece un número de beneficiarios potenciales de 464,185 aproximadamente tomando en consideración que el estado de Campeche tiene una población del 50.05% de pobres de los cuales el 12% está en pobreza extrema.

Asimismo, el INDAJUCAM, tiene la capacidad para garantizar a su ciudadanía el acceso a la justicia como derecho fundamental, debido a que para prestar sus servicios cuenta con 22 asesores jurídicos y 35 defensores para atender más de 513 casos al día, siendo evidente la necesidad de fortalecer este aspecto con el objetivo de brindar la protección, respeto y garantía de los derechos de la víctima y, así generar un cambio en las investigaciones, procurando que tengan una resolución pronta y expedita en beneficio del Estado y del país.

El Archivo General del Estado no cuenta con registros de datos sistematizados de toda la población atendida de forma anual. Lo anterior, al considerarse como evidencia el total de solicitudes atendidas, que de manera alterna tienen un acercamiento directo a la dependencia, para aquellas peticiones específicas que deben de ser atendidas dentro de las dependencias de la Administración Pública Estatal o bien, vía externa a través de los visitantes del Archivo. Tomando en consideración este procedimiento se ha podido determinar que sí existe un mecanismo de atención al ciudadano, sin embargo, este carece de sistematización y estandarización.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

No Aplica.

Como ya se había aclarado anteriormente, el programa no entrega apoyos monetarios ni en especie. Sin embargo, en términos de servicios, cada área operativa tiene sus actividades propias para brindar el servicio requerido.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El programa no cuenta con mecanismos claros para medir las variables socioeconómicas de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida, asimismo se carece de procedimientos estandarizados para el levantamiento de información sociodemográfica que permita tomar decisiones a nivel de estructura en el diseño del programa, su operación y su seguimiento para la obtención de resultados cuantificables del impacto atribuidos al modelo de intervención.

VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación:

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones: el 92.86% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Componente	Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Están ordenadas de manera cronológica.	Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
0008 Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada	Si	Si	Si	Si
0009 Seguridad y Certeza Jurídica implementada	No	Si	Si	Si
0270 Producción y Transmisión de Programas de televisión con fines de orientación Social, Cultural y Cívica proporcionados	Si	Si	Si	Si
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	Si	Si	Si	Si
0008 Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada	Si	Si	Si	Si
0005 Mecanismos de resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole implementados	No	Si	Si	Si
0006 Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna	No	Si	Si	Si
0006 Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna	No	Si	Si	Si
0007 Demandas de la población atendidas	Si	Si	Si	Si
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	Si	Si	Si	Si
0013 Registro Nacional actualizado de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas	Si	Si	Si	Si
0012 Conservación del Patrimonio Documental del Estado	Si	Si	Si	Si
0010 Política de Población implementada	Si	Si	Si	Si
0011 Programa de Transporte Público implementado	Si	Si	Si	Si

Lógica Vertical

El fin es la razón para realizar el programa, por lo que deberá empezar con la palabra “Contribuir a”, “Aportar a” u otra expresión similar. Con lo anterior, se observa que el Fin se encuentra conforme a lo mencionado. Una vez analizada dicha mención se concluye que éste se encuentra bien planteado contribuyendo al logro de un objetivo estratégico de

orden superior con el que debería estar alineado de igual manera con el supuesto. Lo anterior no se contrapone a la observación de que el indicador a nivel de Fin y Propósito sea incorrecto, sino expresa únicamente que las actividades contribuyen a un objetivo y que se encuentran debidamente estructuradas en la MIR, además de que el resumen narrativo se expresa de manera correcta. En ese sentido el resumen narrativo del FIN “Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas” cumple metodológicamente con la estructura en términos de la sintaxis, la utilización del verbo y el sujeto de acción del programa, que en este caso corresponde a las políticas públicas del gobierno del estado de Campeche.

Lógica Horizontal

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Fin, el indicador (en términos de impacto y de resultado para la solución del problema central) no se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, Porcentaje de asuntos atendidos en beneficio de la población; ya que a nivel Fin el resumen narrativo está enfocado en “Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas”. Por lo anterior se considera que no se está logrando el objetivo de la evaluación del impacto de la política pública que tiene como eje central valorar el desempeño de la acción pública, sea en la forma de un programa, proyecto, ley, política sectorial, etc, en ese sentido la evaluación que debe hacerse en el resumen narrativo a nivel fin en la Matriz de Indicadores corresponde a una valoración sistemática de la concepción, la puesta en práctica y los resultados de una intervención pública en curso o ya concluida; o una valoración ex ante, en la fase de diseño. Por tanto, el resumen narrativo tiene un alcance superior al que se está midiendo con la implementación del indicador, por lo cual se sugiere ajustar el resumen narrativo del FIN en función de la actividad realizada.

Al analizar el método de cálculo del indicador se pudo determinar su frecuencia de medición, la dimensión del indicador, el tipo de indicador son adecuados por la MML. Con respecto al método de cálculo del Fin (Porcentaje de asuntos atendidos en beneficio de la población) el cual esta expresado en el Reporte de Indicadores, es correcto ya que la definición de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados es una expresión matemática.

Respecto del medio de verificación está de acuerdo con su indicador, de igual manera los supuestos planteados están alineados, sin embargo, el indicador para que pueda ser comparable en el tiempo debería complementarse con un análisis en el tiempo, y contrastando esa variable con el impacto real, es decir los tramites y solicitudes realizadas por la población en el estado de Campeche. Cabe señalar que desde la perspectiva del diseño de la MIR a nivel FIN, se cumple metodológicamente con la forma, sin embargo desde la perspectiva del impacto generado y el resultado obtenido se recomienda ajustar el resumen narrativo en consonancia con el método de medición para alcanzar la meta programada.

En lo referente a la lógica horizontal de la MIR para el nivel de Propósito, “Gobierno cercano a la ciudadanía que facilite el diálogo y la concertación para la atención de asuntos de interés de la sociedad constituido” cuenta con un indicador “Porcentaje de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación” que mide $(\text{Número de actividades realizadas} / \text{Número de actividades programadas}) \times 100$. El

indicador a pesar de que intenta medir la cercanía del gobierno con la ciudadanía no se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo del propósito del programa, debido a que el enfoque de medición está basado en una programación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación, por lo que se sugiere que el método de medición se base en función de las actividades realizadas al cierre de cada ejercicio comparada con las actividades del ejercicio fiscal inmediato anterior para tener una comparación dinámica y no transversal. Lo anterior deriva del principio de relación intrínseca que debe existir entre el resumen narrativo y las variables que integran el algoritmo para la medición del indicador y del impacto que se debe generar con las actividades realizadas.

Para identificar las actividades es conveniente preguntarse qué se necesita hacer para producir el bien o servicio que se le entrega a la población objetivo. Por lo tanto:

1. Todas las actividades se encuentran redactada en orden cronológico.
2. Todas las actividades son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
3. Las actividades se pueden generar de manera parcial de acuerdo con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes, debido a la ausencia de la base de datos sistematizada y del diagnóstico.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

Tomando como referencia el enfoque de **“La Gestión para Resultados en el Desarrollo: Avances y Desafíos en América Latina y el Caribe”** (García López y García Moreno, 2010) del Banco Interamericano de Desarrollo, el monitoreo es la **“Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo, indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados”** (OCDE, 2002). Asimismo, partiendo de la **“Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores”** (CONEVAL), las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes, por lo tanto, los Componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la Población Objetivo para cumplir con el propósito; para su identificación, es necesario

responder a la pregunta: ¿qué bienes y servicios se deben entregar para lograr el propósito?, por lo que bajo este contexto:

Los componentes son bienes o servicios que produce el programa tal como se muestra a continuación:

- 0008 Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada
- 0009 Seguridad y Certeza Jurídica implementada
- 0270 Producción y Transmisión de Programas de televisión con fines de orientación Social, Cultural y Cívica proporcionados
- 0014 Actividades de Apoyo Administrativo
- 0008 Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada
- 0005 Mecanismos de resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole implementados
- 0006 Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna
- 0006 Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna
- 0007 Demandas de la población atendidas
- 0014 Actividades de Apoyo Administrativo
- 0013 Registro Nacional actualizado de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas
- 0012 Conservación del Patrimonio Documental del Estado
- 0010 Política de Población implementada
- 0011 Programa de Transporte Público implementado

Hallazgos:

El 91.07% de las actividades de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Componente	Son los bienes o servicios que produce el programa.	Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.	Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.	Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
0008 Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada	Si	Si	Si	Si
0009 Seguridad y Certeza Jurídica implementada	Si	Si	Si	Si
0270 Producción y Transmisión de Programas de televisión con fines de orientación Social, Cultural y Cívica proporcionados	Si	Si	Si	Si
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	Si	No	Si	Si
0008 Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada	Si	Si	Si	Si
0005 Mecanismos de resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole implementados	Si	Si	Si	Si
0006 Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna	Si	No	Si	Si
0006 Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna	Si	No	Si	Si
0007 Demandas de la población atendidas	Si	Si	Si	Si
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	Si	No	Si	Si
0013 Registro Nacional actualizado de personas desaparecidas, no localizadas y	Si	Si	Si	Si

localizadas				
0012 Conservación del Patrimonio Documental del Estado	Si	No	Si	Si
0010 Política de Población implementada	Si	Si	Si	Si
0011 Programa de Transporte Público implementado	Si	Si	Si	Si

- I. El 100% de las actividades realizadas a nivel componente son bienes o servicios producidos por el programa.
- II. En el caso de los resultados se encuentran redactados como si estuvieran logrado, sin embargo en 5 actividades realizadas no se cumple con este criterio: 0014 Actividades de Apoyo Administrativo, 0006 Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna, 0006 Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna, 0014 Actividades de Apoyo Administrativo y 0012 Conservación del Patrimonio Documental del Estado.
- III. Se detectó que existe una duplicidad en dos actividades: 0006 Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respues: Si

Nivel: 3

Justificación

Propósito	Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.	Su logro no está controlado por los responsables del programa.	Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.	Incluye la población objetivo.
Gobierno cercano a la ciudadanía que facilite el diálogo y la concertación para la atención de asuntos de interés de la sociedad constituido	Si	Si	Si	Si	No

El nivel de respuesta fue 3 debido a las siguientes consideraciones:

- a) Su logro está controlado por los responsables del Programa pero también depende de la aplicación correcta del conjunto de los componentes que lo conforman y si los supuestos se cumplen. Sin embargo, el indicador diseñado para medir el objetivo a nivel de propósito no se considera suficiente ni congruente con el resumen narrativo. El indicador a pesar de que intenta medir la cercanía del

gobierno con la ciudadanía no se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo del propósito del programa, debido a que el enfoque de medición está basado en una programación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación, por lo que se sugiere que el método de medición se base en función de las actividades realizadas al cierre de cada ejercicio comparada con las actividades del ejercicio fiscal inmediato anterior para tener una comparación dinámica y no transversal. Lo anterior deriva del principio de relación intrínseca que debe existir entre el resumen narrativo y las variables que integran el algoritmo para la medición del indicador y del impacto que se debe generar con las actividades realizadas.

- b) El Propósito sí es único, es decir, incluye un sólo objetivo: **“Gobierno cercano a la ciudadanía que facilite el diálogo y la concertación para la atención de asuntos de interés de la sociedad constituido”**, (MIR 2022).

- c) Está redactado como una situación alcanzada

No Incluye la población objetivo; cabe recalcar que, si bien en la redacción se reflejan los recursos del Estado, se pueden plantear una interrogante: Si el Programa obedece a una serie de acciones encaminadas a realizar acciones para contar con un gobierno cercano a la ciudadanía hay que definir, ¿Quiénes son los ciudadanos que requieren atención inmediata? ¿Todos los trámites son resueltos? ¿Cuánto tiempo tarda un ciudadano en resolver un trámite? ¿Cuánto le cuesta al gobierno llevar a cabo la atención ciudadana? ¿Cuánto le cuesta a la ciudadanía el tiempo de atención por cada trámite realizado?

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

- a) El Fin está claramente especificado y no presenta ambigüedad en su redacción: **“Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas”** (MIR, 2022).
- b) Lógica Vertical se observó que se realizan 59 actividades las cuales son: 0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, Actividades de educación en población para fortalecer la cultura demográfica, Actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Actividades en beneficio de las personas con discapacidad, Actividades en beneficio de las personas con discapacidad, Realizar análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque, Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito, Asesoría y tramites a la ciudadanía sobre problemas planteados en materia jurídica y legal, Representación en los juicios a ciudadanos, Producción y Transmisión de Programas informativos y entretenimiento, Producción y Transmisión de Programas informativos y entretenimiento, Acciones para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Promoción del Fortalecimiento del Respeto a los Derechos Humanos en el Estado de Campeche, Atención a las solicitudes de acceso a la información pública, instrumentar mecanismos jurídicos para la regularización de la tenencia de la tierra en sus diversas modalidades, Establecer mecanismos de comunicación para la resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole, Establecer mecanismos de comunicación

para la resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole, Establecer mecanismos de comunicación para la resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole, Generar información confiable, veraz y oportuna en materia de gobernabilidad que permita prevenir el escalamiento de conflictos, Establecer vínculos institucionales con los Poderes Públicos del Estado para efecto de instrumentar las reformas constitucionales, Análisis de los anteproyectos y proyectos de iniciativas y dictámenes de reformas constitucionales y legales, Recepción, atención y seguimiento a las peticiones de la ciudadanía en general, Contribuir a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos a través de la mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes, Atender las asesorías sobre los requerimientos de orientación y opinión que solicitan las unidades responsables, los órganos administrativos, Capacitación especializada a los servidores públicos de las instituciones normativas para incorporar la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública, Actos registrales del Estado Civil de la población, Actos registrales del Estado Civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años, Actos registrales inmobiliarios y de comercio en el Estado, Impresión y distribución de las normas de carácter oficial, Impresión y distribución de las normas de carácter oficial, Certificación, legalización de documentos y control notarial; Fondo para pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas, Supervisar y dar seguimiento a los proyectos de las Direcciones o Unidades de la Secretaría, Certificación, legalización de documentos y control notarial; Recepción de solicitudes de búsqueda y localización de personas; Colaboración en la búsqueda y localización de personas desaparecidas; Difusión de documentos del Archivo Histórico; Recopilación, organización y conservación de los Fondos documentales; Digitalización de los acervos documentales; Gestión y coordinación de los cursos de capacitación para Operadores del Transporte Público; Realizar análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque; Actividades de comunicación e información en población; Descentralización de la política de población; Coordinación de acciones de vinculación institucional; Actividades de educación en población para fortalecer la cultura demográfica; Coordinar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA); Actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Trámites legales y de planeación del transporte; Certificación de operadores del Servicio Público de Transporte; Inspección, vigilancia y verificación de unidades del Transporte Público; Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría ó Entidad; Actualización del Registro Público del Transporte; Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres; Fondo para pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas; Seguimiento a recomendaciones y quejas recibidas en materia de Derechos Humanos, Contribuir a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos a través de la mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes,

Actos registrales del Estado Civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años; Supervisar y dar seguimiento a los proyectos de las Direcciones o Unidades de la Secretaría.

- c) El logro del Fin está controlado por los responsables del Programa; éste no depende de la aportación del resto de los programas sectoriales de las dependencias de la Administración Pública Estatal y del cumplimiento de su Propósito, ya que el porcentaje de determinadas acciones está condicionado a la eficacia de la Institución, motivo por el cual se considera incorrecto y deberá de incluirse un indicador de carácter estratégico y sectorial que aporte un dato contundente para medir el impacto del programa.
- d) El Fin sí es único.

Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su **eje POLÍTICA Y GOBIERNO. 6.** Emprender la construcción de la paz, con elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de la paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. [...] resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas [...] y la entrega de infractores a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionado en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. [...].

En las siguientes líneas de acción:

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, en los términos ya descritos en apartados anteriores.

Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

Pleno respeto a los derechos humanos que permee todas las acciones e instituciones de gobierno.

Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.

crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

Hacia una democracia participativa

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por funcionarios electos en los que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal. Se fue conformando así una clase política separada del pueblo que terminó actuando en función de sus propios intereses. Ese proceso se vio acentuado en el periodo neoliberal, cuando la connivencia entre el poder público y el económico, la creciente corrupción y la utilización facciosa de las instituciones conformaron una oligarquía excluyente, una pequeña élite que manejó el país a su antojo, sin atender las necesidades nacionales y atenta sólo a la expansión de sus negocios.

1.4.2 Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED)

Misión 1. Gobierno Honesto y Transparente a través del **ÁREA DE OPORTUNIDAD 1**
Contribuir en la erradicación de la corrupción en todas sus formas a través de un gobierno honesto, austero y eficiente para garantizar el bienestar de la población.

OBJETIVO 1 Fomentar y robustecer la política interior del Estado para tener un gobierno sensible y de todos.

- **ESTRATEGIA 1** Un gobierno cercano a la gente y eficaz con su desempeño.
- **ESTRATEGIA 2.** Capacitación, profesionalización y asesoría de servidores públicos estatales.
- **ESTRATEGIA 3.** Asesoría técnica y capacitación a los gobiernos municipales.
- **ESTRATEGIA 4.** Ampliación de cobertura, difusión de información y comunicación social.

Misión 2. Paz y seguridad ciudadana. Procuración de justicia. [...] garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto de los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. [...] uno de los problemas más graves es el desconocimiento sobre el proceso penal y los resultados que se puedan obtener de éste, lo que provoca que las víctimas no confíen en las instituciones de procuración de justicia. Por ello es de suma importancia contar con asesores jurídicos especializados, capaces de ofrecer apoyo, comunicarles su proceso y resolver las dudas de forma sencilla para que los ciudadanos tengan toda la información que necesitan. Así mismo es importante incrementar el personal en asesores y defensores.

Área de oportunidad 2.

Estrategia 2. Impulsar y garantizar un sistema de defensa pública y de calidad en el Estado de Campeche.

Línea de acción 3. Eficientar la atención de la población procesada y sentenciada en los centros de readaptación social.

Línea de acción 4. Mejorar y fortalecer las asesorías jurídicas.

Línea de acción 5. Fortalecer la atención a víctimas.

Línea de acción 6. Difundir y acercar en todo el Estado los servicios del Instituto de Acceso a la Justicia.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

El Pp 002 el cuenta con un documento normativo que aplica para las siguientes actividades se encuentran identificadas en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Estatal de Apoyo para el Fortalecimiento de la Defensa Pública en el Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022.:

- Actos registrales del Estado Civil de la población: actos registrales del estado civil realizados.
- Digitalización de los actos registrales del Estado Civil: documentos por actos registrales digitalizados.
- Actualización y certificación de la base de datos inmobiliaria: actos inmobiliarios validados respecto a los registrados.
- Actos registrales inmobiliarios y de comercio en el Estado: actos inmobiliarios y de comercio registrados.
- Realizar demandas y juicios en materia laboral: demandas atendidas, juicios en materia laboral Resueltos.
- Emitir laudos en los juicios laborales: laudos laborales ejecutados.
- Realizar inspecciones y emitir resoluciones para vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral: inspecciones realizadas, resoluciones emitidas respecto a las ejecutadas.
- Realizar conciliaciones y asesorías en materia laboral: conciliaciones en materia laboral realizadas, asesorías en materia laboral otorgadas.
- Servicio de impresión de documentos oficiales: ordenes de trabajo de documentos realizados.

- Distribución de ejemplares del Periódico Oficial: ejemplares del periódico oficial distribuidos.
- Acceso a la información histórica del Estado: consultas en el año, documento digitalizado en el año.
- Otorgar certeza jurídica a documentos mediante los actos de certificación o legalización: solicitudes de certificación o legalizaciones efectuadas.

Realizar inspecciones a las notarías en el Estado que permita tener certeza jurídica de su actuación: inspecciones a notarios del Estado que cumplen las disposiciones.

En el marco de la seguridad y certeza jurídica “EL PROGRAMA” tiene como fin garantizar los principios de contradicción y de igualdad en el sistema penal acusatorio y oral y asesoría jurídica, lo que adquiere particular relevancia para la población con menores ingresos, que en general no puede pagar los servicios de un abogado particular y, por lo tanto, corre el riesgo de que su derecho de acceso a la justicia quede vulnerado.

Así como preservar y reconocer la defensa y asesoría para las víctimas de conductas tipificadas y de violaciones a derechos humanos y demás regulación jurídica.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

- Una vez analizada la matriz de indicadores para resultados en lo concerniente al punto inicial de la lógica horizontal se observa que toda actividad que integra dicha matriz presenta de manera expresa el resumen narrativo.
- Estas actividades van relacionadas con el nombre de sus respectivos indicadores sin embargo con respecto a los métodos de cálculo expresados en el Reporte de Indicadores, es correcto ya que la definición de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados es una expresión matemática.
- De igual manera podemos saber si las unidades de medida seleccionadas proporcionan la información deseada ya que están expresadas en los Reportes de Indicadores y estas ayudan para mostrar los resultados conforme a las estancias realizadas ayudan a presenciar de una manera correcta y clara el avance.
- Se realizó el análisis de la información proporcionada, constatándose de que las actividades cuentan con los datos de manera completa como lo es la definición del indicador y la meta programada, de esta manera se puede realizar un análisis completo de la información proporcionada, cabe mencionar que se encuentra el avance anual correspondiente de la actividad para lograr analizar dichos avances
- Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los medios de verificación mismos que deben ser los suficientes para el logro de lo planteado basándose de fuentes primarias y secundarias los cuales en esta matriz son válidos en el contexto utilizado.

A continuación se presenta el desglose por cada indicador con su fórmula y parámetro analizado:

Resumen narrativo		Claros.	Relevantes.	Económicos.	Monitoreables.	Adecuados.
FIN	Porcentaje de asuntos atendidos en beneficio de la población	Si	Si	Si	Si	No
	Porcentaje de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación	Si	Si	Si	Si	No
PROYECTO/COMPONENTE	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	Si	Si	Si	Si	Si
	Costo promedio por programas producidos y transmitidos	Si	Si	Si	Si	Si
	Costo promedio por programas producidos y transmitidos	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno	Si	Si	Si	Si	Si
	Índice de Paz Social	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de acuerdos políticos alcanzados	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de demandas de la población atendidas	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Si	Si	Si	Si	Si
	Total de registros de personas desaparecidas y localizadas	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de expedientes clasificados	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas	Si	Si	Si	Si	Si
	Grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la Entidad	Si	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDADES	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de apoyos otorgados con el Fondo	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de orientaciones jurídicas realizadas	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos es realizada	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de horas T. V. informativas producidas y transmitidas en relación a las programadas"	Si	Si	Si	Si	Si

Porcentaje de horas T. V. de entretenimiento producidas y transmitidas en la relación a las programadas"	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de promociones realizadas en materia de Derechos Humanos	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra"	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra"	Si	Si	Si	Si	Si
Garantizar la diversidad de culto	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de conflictos solucionados	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de reportes elaborados sobre gobernabilidad	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de reformas constitucionales alcanzadas	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de análisis legislativos realizados"	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de peticiones atendidas	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de peticiones atendidas	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de capacitación en perspectiva de género	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de actos registrales del estado civil	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de actos registrales del estado civil	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de actos inmobiliarios y de comercio registrados	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de ejemplares del periódico oficial distribuidos	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de órdenes de trabajo de documentos realizados	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de inspecciones a notarios del Estado que cumplen las disposiciones	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de actos de certificación y legalización realizados"	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de documentos conservados y divulgados del Patrimonio Documental del Estado	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado	Si	Si	Si	Si	Si

Porcentaje de documento digitalizado	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de cursos realizados	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de diagnósticos y estudios realizados	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas"	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de actividades de educación en población realizadas	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de reuniones realizadas	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de trámites atendidos"	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de Operadores Certificados	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de Tramites para el funcionamiento	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de trámites en ventanilla atendidos"	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del IET	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de presupuesto ejercido	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de proyectos aprobados respecto a los programados	Si	Si	Si	Si	Si

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

La respuesta correspondiente es positiva debido a que los objetivos planteados en la Matriz de Indicadores para resultados se encuentran razonablemente relacionados de manera vertical ascendente, es decir, existe cumplimiento del, componente, propósito y fin. Cabe mencionar que se realizó un análisis del supuesto el cual está acorde. Los análisis de las fichas técnicas revisadas cuentan con la descripción de los indicadores cumpliendo con a) nombre, b) definición, c) método de cálculo d) unidad de medida, e) frecuencia de medición y h) comportamiento del indicador.

Dentro de la estructura de la MIR se presenta la denominación de los indicadores; sus métodos de cálculo, deben estar acorde con sus respectivos indicadores, el cual deben explicar de igual manera las interpretaciones de las variables, misma que deben presentar una meta originada de un ejercicio anterior permitiendo obtener datos comparables basándose en una unidad de medida establecida.

El nombre del indicador se encuentra estrechamente relacionado con el componente y a su vez lo está con la definición del primero, cabe mencionar que la información del método de cálculo se tomó del Reporte de Indicadores al igual que la unidad de medida, de esta manera se observó que se encuentran relacionados el uno con el otro, un punto a mencionar es que las unidades de medida según la definición de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados es la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, para este componente se puede observar que la unidad de medida Porcentaje de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación el cual se puede observar que está acorde con su respectivo indicador, de igual manera en la información de su respectivo avance anual de indicadores se puede evaluar y dar un seguimiento de las metas para verificar el avance y el logro de la solución del problema y alcance del objetivo.

No obstante, el fin, propósito y componente y actividades no cuentan con línea base establecidas en su MIR 2022.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación:

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

Con base en la revisión de los documentos presentados como evidencia, es posible observar que, dentro de la Matriz de Indicadores y las fichas técnicas, las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- a) Todas las metas cuentan con unidad de medida.
- b) El 100% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario están orientadas a impulsar el desempeño
- c) El 100% de las metas programadas son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Exceptuando el indicador del FIN del programa que es de alcance global y que depende de la correlación interinstitucional para el cumplimiento de su objetivo, se considera que las metas propuestas en los demás indicadores son factibles de alcanzar considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 2

Justificación:

Características de los medios de verificación	Si	No	Total
Oficiales o institucionales.	58	17	75
Con un nombre que permita identificarlos.	58	17	75
Permiten reproducir el cálculo del indicador.	23	52	75
Públicos, accesibles a cualquier persona.	23	52	75

Con base en la información analizada, la mayoría de las metas de los niveles de la MIR, tienen definida la Unidad de Medida, detallada en su respectiva ficha técnica, las unidades en las que se expresa, así mismo, son consistentes con el resultado del método de cálculo.

El nivel de respuesta fue 2 debido a las siguientes consideraciones: el 77.33% de los indicadores cuentan con medios oficiales de verificación y tienen un nombre que permite verificarlos, sin embargo apenas el 30.67% de los medios de verificación de los indicadores no cuenta con métodos claros para poder reproducirlos con información publica y no todos los indicadores están disponibles para consultar en el portal de transparencia.

Es importante señalar que los medios de verificación dentro de la Matriz de Indicadores de un Programa presupuestario deben servir como una guía de validez en el cumplimiento de metas, debiendo ser posible reproducir los cálculos con la finalidad de fomentar la transparencia y la legalidad. Asimismo, los medios de verificación deben provenir de fuentes que permitan servir de referencia para el diseño de estrategias y toma de decisiones a nivel operativo.

Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los medios de verificación mismos que deben ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándose en fuentes verificables.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 3

Justificación

El nivel de respuesta fue 3 debido a las siguientes consideraciones:

Tal como se señaló con anterioridad los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores.

Sin embargo, los indicadores no permiten medir el objetivo real de cada nivel especialmente en los niveles de actividad y componentes.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Recomendaciones

Fin: No se encuentra claramente especificada la vinculación del indicador **(1) "Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas"** debido a que el alcance del FIN no corresponde con las actividades realizadas en el programa. Las actividades propuestas no están claras y aunque su alcance es de corto plazo, se requiere medir el indicador transversal por lo menos durante 5 años para poder medir el impacto, contrastarlo con las actividades realizadas por las demás dependencias encargadas de operar el programa

No se cuenta con un diagnóstico situacional, para medir el impacto del programa, los indicadores se reportan únicamente como parte del proceso administrativo y carece de un análisis claro, de seguimiento y de medición de impactos para corregir acciones. Se recomienda respaldar el análisis de la MIR con un diagnóstico conjunto elaborado que incluya a todas las dependencias involucradas con resultados tangibles y delimitación adecuada del problema a atender; con estadísticas actuales en el que se cuantifique el problema, elaborar una base de datos con los indicadores de la operación del programa, los resultados obtenidos y actualizar el indicador para medir los avances obtenidos durante cada ejercicio fiscal. Asimismo se recomienda que ese diagnóstico se actualice anualmente.

En base a la información analizada, el equipo evaluador detectó la ausencia de reglas de operación para la ejecución del recurso, por lo que es indispensable definir los lineamientos y la normatividad para una mejor aplicación de los recursos, a través de un documento que exprese las reglas de operación del programa presupuestario.

Para operar el programa de una manera más eficiente se recomienda contar con mecanismos de cooperación interinstitucional, aprovechar la información que se genera en COESPO y utilizarla en Secretaría de Gobernación para operar el programa, difundirlos a través del Sistema de Televisión y Radio de Campeche, operar la política de transporte a través del IET. De igual modo se recomienda monitorear y analizar las estadísticas que se elaboran en el INDAJUCAM para contar con un termómetro de las principales problemáticas sociales y fortalecer la política de prevención de delitos.

El indicador para que pueda ser comparable en el tiempo debería complementarse con un análisis en el tiempo, y contrastando esa variable con el impacto real, es decir los trámites y solicitudes realizadas por la población en el estado de Campeche. Cabe señalar que desde la perspectiva del diseño de la MIR a nivel FIN, se cumple metodológicamente con

la forma, sin embargo desde la perspectiva del impacto generado y el resultado obtenido se recomienda ajustar el resumen narrativo en consonancia con el método de medición para alcanzar la meta programada.

A nivel propósito El indicador a pesar de que intenta medir la cercanía del gobierno con la ciudadanía no se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo del propósito del programa, debido a que el enfoque de medición está basado en una programación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación, por lo que se sugiere que el método de medición se base en función de las actividades realizadas al cierre de cada ejercicio comparada con las actividades del ejercicio fiscal inmediato anterior para tener una comparación dinámica y no transversal. Lo anterior deriva del principio de relación intrínseca que debe existir entre el resumen narrativo y las variables que integran el algoritmo para la medición del indicador y del impacto que se debe generar con las actividades realizadas.

VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación

El programa identifica y cuantifica aquellos recursos aplicados a gastos relacionados a las actividades que forman parte de los procesos encaminados en aumentar la eficiencia del programa.

Sin embargo con base en la información analizada, el evaluador detectó la ausencia de reglas de operación para la ejecución del recurso, por lo que es indispensable definir los lineamientos y la normatividad para una mejor aplicación de los recursos, a través de un documento que exprese las reglas de operación del programa presupuestario.

Se recomienda realizar un análisis costo-beneficio para identificar aquellas actividades sustantivas y de soporte, complementarias que inciden de manera directa el Programa, así como su costo financiero para eliminar aquellas acciones que no aportan de manera directa a los objetivos institucionales.

Recomendación

- Se recomienda elaborar Reglas de Operación que homologue criterios de aplicación de recursos y selección de beneficiarios para todas las dependencias involucradas en la ejecución del Programa Gobernabilidad Democrática.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 3

Justificación

El nivel de respuesta fue 1 debido a las siguientes consideraciones:

- Se cuenta con Reglas de Operación para la operación del INDAJUCAM
- Todas las dependencias cuentan con reglamento interno.
- No existe un Diagnóstico del programa.
- Se cuenta con un Manual de Procedimientos, pero no se hace divulgación del mismo.
- El programa propicia la participación de la sociedad a través de los trámites realizados y la información ofrecida por las instituciones involucradas.

Recomendación

- Se recomienda actualizar el Manual de Procedimientos de acuerdo con el Reglamento Interno, el Manual de Organización, el Plan Estatal de Desarrollo, la estructura orgánica de la institución y las plantillas laborales, al menos cada 2 años.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Respuesta: No

Justificación

Tal como se expuso en las fases previas de la evaluación, el Programa 002 de **“Gobernabilidad Democrática”** no cuenta de manera explícita con un documento homologado que estandarice e incluya los procedimientos para su operación que permita alinear desde la fase de levantamiento de información hasta la operación del programa con todas las dependencias laborando de manera colaborativa e integral.

Por lo tanto, no hay evidencia física de que las actividades, proyectos y componentes del Programa cuenten con procedimientos específicos para su entrega, es decir, no existe evidencia de un procedimiento interno general de todo el programa 002 que permita priorizar localidades y tipos de actividades, obras y acciones determinadas en función de las necesidades de estas.

VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De manera cualitativa se relaciona con el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 (PSG) el cual se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y regula la responsabilidad del Estado de organizar y conducir el desarrollo nacional mediante el establecimiento de un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación.

Tiene su marco regulatorio aplicable a través de la Ley de Planeación, en su artículo 16, fracción III, dispone que a las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) les corresponde elaborar los programas sectoriales, considerando las propuestas que, en su caso, presenten las entidades del sector, los órganos constitucionales autónomos, y los gobiernos de las entidades federativas, así como las que deriven de los ejercicios de participación social y de los pueblos y comunidades indígenas interesados.

Asimismo, la citada Ley de Planeación regula la elaboración y emisión del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) como instrumento rector, el cual fue aprobado para el periodo 2019-2024 mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 12 de julio de 2019, y en el cual se considera como uno de los principios rectores "Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie".

También se relaciona y complementa al programa federal denominado: "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno" que tiene como objetivo primordial modernizar la gestión pública, haciéndola más eficiente, cercana y democrática. Hoy los gobiernos deben conocer y resolver los temas que más interesan y preocupan a los ciudadanos, así como aportar herramientas e información para que sean ellos mismos quienes evalúen las medidas que se toman. Con este fin, es importante optimizar el uso de los recursos públicos y dar un decidido impulso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Asimismo, se debe refrendar y fortalecer el compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del Programa	Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificadas.	Todas	NA
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El FIN del Programa no cuenta con documentos normativos que permiten identificar de forma clara la problemática a atender, la Población Objetivo, así como su cuantificación y características socioeconómicas que sirven de base para la reestructura de los bienes y servicios entregables en los Componentes del Programa. Sin embargo las dependencias que cuentan con un diagnóstico en el que se cuantifica el tamaño de la población son Secretaría de Gobernación, Instituto Estatal del Transporte y el Sistema de Televisión y Radio de Campeche.	2, 3, 5, 7, 8, 10, 19	Elaborar un diagnóstico general del programa con estadísticas actuales en el que se cuantifique el problema, elaborar una base de datos con los indicadores de la operación del programa, los resultados obtenidos y actualizar el indicador para medir los avances obtenidos durante cada ejercicio fiscal. Asimismo se recomienda que ese diagnóstico se actualice anualmente.
Presupuesto y Rendición de cuentas	La Institución que opera el Programa tiene desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000.	27	A pesar de tener el desglose del presupuesto No existen reglas de operación en el que establezcan mecanismos de rendición de cuentas. Se recomienda elaborar un documento normativo en el que se especifique el origen y destino del recurso, así como establecer mecanismos de rendición de cuentas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas	El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales, sino que se complementa al desempeñarse como una instancia ejecutora que realiza obras y proyectos a través de	Todas	Para operar el programa de una manera más eficiente se recomienda contar con mecanismos de cooperación interinstitucional, aprovechar la información que se genera en COESPO y utilizarla en

	diversos fondos.		Secretaría de Gobernación para operar el programa, difundirlos a través del Sistema de Televisión y Radio de Campeche, operar la política de transporte a través del IET. De igual modo se recomienda monitorear y analizar las estadísticas que se elaboran en el INDAJUCAM para contar con un termómetro de las principales problemáticas sociales y fortalecer la política de prevención de delitos.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	Los indicadores a nivel de Fin y Propósito deben cambiar su enfoque de medición para cuantificar el impacto del Programa, de igual forma.	Todas	El indicador para que pueda ser comparable en el tiempo debería complementarse con un análisis en el tiempo, y contrastando esa variable con el impacto real, es decir los tramites y solicitudes realizadas por la población en el estado de Campeche. Cabe señalar que desde la perspectiva del diseño de la MIR a nivel FIN, se cumple metodológicamente con la forma, sin embargo desde la perspectiva del impacto generado y el resultado obtenido se recomienda ajustar el resumen narrativo en consonancia con el método de medición para alcanzar la meta programada. A nivel propósito El indicador a pesar de que intenta medir la cercanía del gobierno con la ciudadanía no se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo del propósito del programa, debido a que el enfoque de medición está basado en una programación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación, por lo que se

			sugiere que el método de medición se base en función de las actividades realizadas al cierre de cada ejercicio comparada con las actividades del ejercicio fiscal inmediato anterior para tener una comparación dinámica y no transversal. Lo anterior deriva del principio de relación intrínseca que debe existir entre el resumen narrativo y las variables que integran el algoritmo para la medición del indicador y del impacto que se debe generar con las actividades realizadas.
Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de elegibilidad	No se encuentra definida una Población Potencial por zona geográfica y tipo de necesidad.	Todas	Se recomienda actualizar el diagnóstico y establecer una población potencial por cada dependencia involucrada en la ejecución del programa. Especialmente las relacionadas con atención al público como son: INDAJUCAM, SEGOB y Comisión de Búsqueda.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	NA	Todas	NA
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	Los indicadores de la MIR a nivel FIN y propósito tienen una medición transversal	Todas	Los indicadores deben medirse con un enfoque de avance y no con un enfoque administrativo, por lo que se sugiere cambiar los criterios para medir los avances de las actividades realizadas haciendo comparaciones entre ejercicios fiscales, para detectar desviaciones y corregirlas.

CONCLUSIONES

Si bien es cierto que el programa Gobernabilidad Democrática se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad., no se considera congruente el FIN del Programa con los beneficios que éste representa para la Entidad, pues de primera instancia, el Programa debe pretender **“Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas.”**

Por ende, se presentan las siguientes recomendaciones generales para reestructurar y redefinir el Programa a nivel de planeación y fortalecer sus procesos operativos:

- I. **Matriz de Indicadores para Resultados MIR:** El indicador para que pueda ser comparable en el tiempo debería complementarse con un análisis en el tiempo, y contrastando esa variable con el impacto real, es decir los trámites y solicitudes realizadas por la población en el estado de Campeche. Cabe señalar que desde la perspectiva del diseño de la MIR a nivel FIN, se cumple metodológicamente con la forma, sin embargo desde la perspectiva del impacto generado y el resultado obtenido se recomienda ajustar el resumen narrativo en consonancia con el método de medición para alcanzar la meta programada. A nivel propósito El indicador a pesar de que intenta medir la cercanía del gobierno con la ciudadanía no se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo del propósito del programa, debido a que el enfoque de medición está basado en una programación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación, por lo que se sugiere que el método de medición se base en función de las actividades realizadas al cierre de cada ejercicio comparada con las actividades del ejercicio fiscal inmediato anterior para tener una comparación dinámica y no transversal. Lo anterior deriva del principio de relación intrínseca que debe existir entre el resumen narrativo y las variables que integran el algoritmo para la medición del indicador y del impacto que se debe generar con las actividades realizadas. Los indicadores deben medirse con un enfoque de avance y no con un enfoque administrativo, por lo que se sugiere cambiar los criterios para medir los avances de las actividades realizadas haciendo comparaciones entre ejercicios fiscales, para detectar desviaciones y corregirlas.

- II. **Planeación:** Se recomienda la elaboración de un Programa Anual de Trabajo (PAT) en donde se definan acciones estratégicas a realizar. En este plan de trabajo se deben considerar las necesidades de operación del programa en función de los recursos disponibles, de tal manera que ese Plan de Trabajo permita delimitar las actividades a realizar, que insumos se requieren, cual es la meta a alcanzar y cuanto presupuesto se requiere para el cumplimiento de la meta.
- III. Se recomienda actualizar el diagnóstico y establecer una población potencial por cada dependencia involucrada en la ejecución del programa. Especialmente las relacionadas con atención al público como son: INDAJUCAM, SEGOB y Comisión de Búsqueda.
- IV. Elaborar un análisis transversal y de series de tiempo de los indicadores reportados en la MIR, para verificar los avances obtenidos en el programa, por cada peso invertido.
- V. Elaborar reglas de operación para el programa presupuestal con partidas de gasto, y mecanismos de control interno de manera general, de tal forma que se incluyan las actividades de todas las dependencias involucradas.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa: “Programa Gobernabilidad Democrática, Ejercicio Fiscal 2022”

Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobernación, Instituto Estatal del Transporte, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, Comisión de Búsqueda de Víctimas, Consejo Estatal de Población, Archivo General del Estado, Comisión Local de búsqueda de Personas del Estado del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM).

Unidad Responsable: Secretaría de Gobernación

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.5	Existe correspondencia entre el Problema identificado y los elementos de Diseño del Programa. Sin embargo, no se considera congruente el FIN del Programa con los beneficios que éste representa para la Entidad, pues de primera instancia, el Programa debe pretender.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	3.5	El FIN del Programa cuenta con un diagnóstico de 2015 y con Reglas de Operación del INDAJUCAM, las dependencias cuentan con reglamento interno. Sin embargo, no cuentan con reglas de operación específicas del Programa 002 y con documentos normativos que permitan identificar de forma clara la Población Objetivo, así como su cuantificación y características socioeconómicas que sirven de base para la reestructura de los bienes y servicios entregables en los Componentes del Programa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3	Aunque de manera general se tiene identificada a la población potencial, de manera práctica y operativa no se cuenta con estadísticas de atención a la población en todas las dependencias, exceptuando al INDAJUCAM, por lo que es necesario elaborar una base de datos de recopilación de estadísticas y elaborar el diagnóstico del Programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	NA	No aplica debido a la naturaleza del Programa.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.6	Se recomienda cambiar los indicadores de Fin y Propósito, transitando a indicadores de impacto, así como incluir línea base, metas y supuestos a la MIR. De igual forma, se sugiere añadir actividades con base en las recomendaciones realizadas en el apartado correspondiente con la finalidad de dar mayor soporte a la estructura del programa y la información que reporta.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.5	El Programa cuenta con un mecanismo adecuado de registro de las operaciones contando con un adecuado desglose de las partidas presupuestales de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 claramente identificados.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	NA
Valoración final	3.22	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

FORMATOS DE ANEXOS

FORMATO DEL ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: “Gobernabilidad Democrática” Ejercicio Fiscal 2022

Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobernación, Instituto Estatal del Transporte, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, Comisión de Búsqueda de Víctimas, Consejo Estatal de Población, Archivo General del Estado, Comisión Local de búsqueda de Personas del Estado del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM).

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Dice				Debe decir		
Resumen Narrativo		Indicador	Fórmula	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula
FIN	Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas	Porcentaje de asuntos atendidos en beneficio de la población	(Número de asuntos atendidos / Número de asuntos por atender) x100	Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas	Índice de Paz Social	IPS = Σ MT, RTT, GDC, SC, REG, DH
PROPOSITO	Gobierno cercano a la ciudadanía que facilite el diálogo y la concertación para la atención de asuntos de interés de la sociedad constituido	Porcentaje de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación	(Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas) x100	Gobierno cercano a la ciudadanía que facilite el diálogo y la atención de asuntos de interés de la sociedad constituido	Tasa de variación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación	(Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas) x100
PROYECTO/COMPONENTE	0008 Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	(Número de asistencias jurídicas realizadas / Número de asistencias jurídicas solicitadas) x100	0008 Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	(Número de asistencias jurídicas realizadas / Número de asistencias jurídicas solicitadas) x100
	0009 Seguridad y Certeza Jurídica implementada	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	(Número de asistencias jurídicas realizadas / Número de asistencias jurídicas solicitadas) x100	0009 Seguridad y Certeza Jurídica implementada	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	(Número de asistencias jurídicas realizadas / Número de asistencias jurídicas solicitadas) x100
	0270 Producción y Transmisión de Programas de televisión con fines de	Costo promedio por programas producidos y transmitidos	Costo total de transmisión / Número de programas transmitidos	0270 Programas de televisión con fines de orientación Social, Cultural v Cívica	Costo promedio por programas producidos y transmitidos	Costo total de transmisión / Número de programas transmitidos

orientación Social, Cultural y Cívica proporcionados			proporcionados		
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	Costo promedio por programas producidos y transmitidos	Costo total de transmisión / Número de programas transmitidos	0014 Actividades de Apoyo Administrativo realizadas	Costo promedio actividades de apoyo administrativo	Monto destinado a actividades administrativas/número de empleados administrativos
0008 Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada	Porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno	(Número de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno / Número de asesorías solicitadas a la Secretaría General de Gobierno) x100	0008 Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada	Porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno	(Número de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno / Número de asesorías solicitadas a la Secretaría General de Gobierno) x100
0005 Mecanismos de resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole implementados	Índice de Paz Social	$IPS = \sum MT, RTT, GDC, SC, REG, DH$	0005 Conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole solucionados	Tasa de variación de asuntos atendidos en beneficio de la población	(Número de asuntos atendidos en el periodo 1/ Número de asuntos atendidos en el periodo n-1) -1*(100)
0006 Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna	Porcentaje de acuerdos políticos alcanzados	(Número de acuerdos políticos alcanzados / Número de acuerdos políticos propuestos) x100	0006 Marco jurídico y política interna aprobados	Porcentaje de acuerdos políticos aprobados	(Número de acuerdos políticos aprobados/ Número de acuerdos políticos propuestos) x100
0006 Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna	Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados	(Total de asuntos legislativos analizados y publicados / Total de asuntos legislativos turnados para su análisis y publicación) x100	0006 Marco jurídico autorizado y política interna aplicada	Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados	(Total de asuntos legislativos analizados y publicados / Total de asuntos legislativos turnados para su análisis y publicación) x100
0007 Demandas de la población atendidas	Porcentaje de demandas de la población atendidas	(Número de demandas de la población atendidas / Número de demandas de la población)	0007 Demandas de la población atendidas	Porcentaje de demandas de la población atendidas	(Número de demandas de la población atendidas / Número de demandas de la población recibidas) x100

		recibidas) x100			
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100	0014 Actividades de Apoyo Administrativo realizadas	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100
0013 Registro Nacional actualizado de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas	Total de registros de personas desaparecidas y localizadas	Número de registros de personas desaparecidas y localizadas	0013 Personas desaparecidas son localizadas	Porcentaje de personas desaparecidas localizadas	(Número de personas localizadas / Número de registros de personas desaparecidas y localizadas) * 100
0012 Conservación del Patrimonio Documental del Estado	Porcentaje de expedientes clasificados	(Número de expedientes documentales trabajados / Número total de expedientes a recopilar, organizar y conservar) x100	0012 Patrimonio Documental del Estado conservado	Porcentaje de expedientes clasificados	(Número de expedientes documentales trabajados / Número total de expedientes a recopilar, organizar y conservar) x100
0010 Política de Población implementada	Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas	(Número de acciones de población y vinculación realizadas / Total de acciones de población y vinculación programadas) x100	0010 Política de Población implementada	Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas	(Número de acciones de población y vinculación realizadas / Total de acciones de población y vinculación programadas) x100
0011 Programa de Transporte Público implementado	Grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la Entidad	(Usuarios satisfechos con el servicio de transporte público / Total de la Población usuaria del servicio de transporte público encuestada) x100	0011 Programa de Transporte Público implementado	Porcentaje de quejas atendidas	(Número de quejas atendidas/Número de quejas recibidas) x100

ACTIVIDADES	0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100	0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100
	0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100	Derogar		
	0042 Actividades de educación en población para fortalecer la cultura demográfica	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100	0042 Cultura demográfica fortalecida	Porcentaje de acciones para fortalecer la cultura demográfica de la población	(Actividades para fortalecer la cultura demográfica de la población realizadas / Actividades para fortalecer la cultura demográfica de la población programadas) x100
	0044 Actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100	0044 Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes promovidos	Porcentaje de acciones para promover los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	(Número de acciones para fortalecer los derechos de de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas / Número de acciones para fortalecer los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas) x100

0002 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100	0002 Personas con discapacidad beneficiadas	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100
0002 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100	Derogar		
0041 Realizar análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100	0041 Análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque son realizados	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados	(Número de estudios socioeconómicos realizados/ Número de personas atendidas) x100
0033 Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito	Porcentaje de apoyos otorgados con el Fondo	(Número de apoyos otorgados / Número de apoyos programados) x100	0033 Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito es brindada	Porcentaje de apoyos otorgados con el Fondo	(Número de apoyos otorgados / Número de apoyos solicitados) x100
0032 Asesoría y tramites a la ciudadanía sobre problemas planteados en materia jurídica y legal	Porcentaje de orientaciones jurídicas realizadas	(Número de orientaciones jurídicas realizadas / Número de orientaciones jurídicas solicitadas) x100	0032 Asesoría y tramites en materia jurídica y legal son brindados	Porcentaje de orientaciones jurídicas realizadas	(Número de orientaciones jurídicas realizadas / Número de orientaciones jurídicas solicitadas) x100

0031 Representación en los juicios a ciudadanos	Porcentaje de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos es realizada	(Número de representaciones en los juicios a ciudadanos realizadas / Número de representaciones en los juicios solicitadas) x100	0031 Juicios a ciudadanos son representados	Porcentaje de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos es realizada	(Número de representaciones en los juicios a ciudadanos realizadas / Número de representaciones en los juicios solicitadas) x100
0933 Producción y Transmisión de Programas informativos y entretenimiento	Porcentaje de horas T. V. informativas producidas y transmitidas en relación a las programadas"	(Número de horas de T. V. informativas transmitidas / Número de horas T. V. informativas programadas) x100	0933 Programas informativos y entretenimiento son producidos y transmitidos	Porcentaje de horas T. V. informativas producidas y transmitidas en relación a las programadas"	(Número de horas de T. V. informativas transmitidas / Número de horas T. V. informativas programadas) x100
0933 Producción y Transmisión de Programas informativos y entretenimiento	Porcentaje de horas T. V. de entretenimiento producidas y transmitidas en la relación a las programadas"	(Número de horas de T. V. de entretenimiento transmitidas / Número de horas de T.V. de entretenimiento programadas) x100	0933 Programas informativos y entretenimiento son producidos y transmitidos	Porcentaje de horas T. V. de entretenimiento producidas y transmitidas en la relación a las programadas"	(Número de horas de T. V. de entretenimiento transmitidas / Número de horas de T.V. de entretenimiento programadas) x100
0934 Acciones para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes	(Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas / Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes programadas) x100	0934 Niñas, Niños y Adolescentes atendidos	Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes	(Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas / Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes solicitadas) x100
0030 Promoción del Fortalecimiento del Respeto a los Derechos Humanos en el Estado de Campeche	Porcentaje de promociones realizadas en materia de Derechos Humanos	(Capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos realizadas / Capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos programadas) x100	0030 Derechos Humanos en el Estado de Campeche son promovidos	Porcentaje de promociones realizadas en materia de Derechos Humanos	(Capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos realizadas / Capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos programadas) x100

0025 Atención a las solicitudes de acceso a la información pública	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100	0025 Solicitudes de acceso a la información pública son atendidas	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100
0017 Instrumentar mecanismos jurídicos para la regularización de la tenencia de la tierra en sus diversas modalidades	Porcentaje de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra"	(Acuerdos sobre resolución de conflictos / Mesas de trabajo realizadas) x100	0017 Tenencia de la tierra en sus diversas modalidades es regularizada	Porcentaje de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra"	(Acuerdos de conflictos solucionados/ Total de acuerdos de conflictos recibidos) x100
0020 Establecer mecanismos de comunicación para la resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole	Porcentaje de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra"	(Acuerdos sobre resolución de conflictos / Mesas de trabajo realizadas) x100	Derogar		
0020 Establecer mecanismos de comunicación para la resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole	Garantizar la diversidad de culto	(Conflictos Atendidos o canalizados / Total de Solicitudes recibidas) x100	0020 Conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole son solucionados	Porcentaje de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole solucionados	(Conflictos Atendidos o canalizados / Total de Solicitudes recibidas) x100
0020 Establecer mecanismos de comunicación para la resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole	Porcentaje de conflictos solucionados	(Conflictos solucionados / Total de conflictos recibidos) x100	Derogar		
0018 Generar información confiable, veraz y oportuna en materia de gobernabilidad que permita	Porcentaje de reportes elaborados sobre gobernabilidad	(Número de reportes elaborados / Número de reportes a elaborar) x100	0018 Información en materia de gobernabilidad es generada	Porcentaje de reportes elaborados sobre gobernabilidad	(Número de reportes elaborados / Número de reportes solicitados) x100

prevenir el escalamiento de conflictos					
0021 Establecer vínculos institucionales con los Poderes Públicos del Estado para efecto de instrumentar las reformas constitucionales	Porcentaje de reformas constitucionales alcanzadas	(Proyectos e iniciativas alcanzadas / Proyectos e iniciativas propuestas) x100	0021 Poderes Públicos del Estado instrumentan reformas constitucionales	Porcentaje de reformas constitucionales alcanzadas	(Proyectos e iniciativas alcanzadas / Proyectos e iniciativas propuestas) x100
0022 Análisis de los anteproyectos y proyectos de iniciativas y dictámenes de reformas constitucionales y legales	Porcentaje de análisis legislativos realizados"	(Número de análisis jurídicos-legislativos atendidos / Número de análisis jurídicos-legislativos solicitados) x100	0022 Anteproyectos y proyectos de iniciativas y dictámenes de reformas constitucionales y legales son atendidos	Porcentaje de análisis legislativos realizados"	(Número de análisis jurídicos-legislativos atendidos / Número de análisis jurídicos-legislativos solicitados) x100
0023 Recepción, atención y seguimiento a las peticiones de la ciudadanía en general	Porcentaje de peticiones atendidas	(Número de peticiones atendidas / Número de peticiones recibidas) x100	0023 Peticiones de la ciudadanía atendidas	Porcentaje de peticiones atendidas	(Número de peticiones atendidas / Número de peticiones recibidas) x100
0024 Contribuir a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos a través de la mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes	Porcentaje de peticiones atendidas	(Número de peticiones atendidas / Número de peticiones recibidas) x100	0024 Migrantes son atendidos	Porcentaje de peticiones atendidas	(Número de peticiones de migrantes atendidas / Número de peticiones de migrantes recibidas) x100

0027 Atender las asesorías sobre los requerimientos de orientación y opinión que solicitan las unidades responsables, los órganos administrativos	Porcentaje de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector	(Número de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno / Número de asesorías jurídicas solicitadas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno) x100	0027 Unidades responsables, órganos administrativos y desconcentrados reciben asesorías jurídicas	Porcentaje de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector	(Número de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno / Número de asesorías jurídicas solicitadas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno) x100
0028 Capacitación especializada a los servidores públicos de las instituciones normativas para incorporar la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública	Porcentaje de capacitación en perspectiva de género	(Capacitaciones realizadas a los servidores públicos / Capacitaciones programadas a los servidores públicos) x100	0028 Servidores públicos de las instituciones normativas reciben capacitación con perspectiva de género.	Porcentaje de capacitación en perspectiva de género	(Capacitaciones realizadas a los servidores públicos / Capacitaciones programadas a los servidores públicos) x100
0034 Actos registrales del Estado Civil de la población	Porcentaje de actos registrales del estado civil	Porcentaje de actos registrales del estado civil	0034 Actos de registro Civil realizados	Porcentaje de actos registrales del estado civil	(Actos registrales del estado civil realizados/Actos registrales del estado civil solicitados)x100
0035 Actos registrales del Estado Civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años	Porcentaje de actos registrales del estado civil	Porcentaje de actos registrales del estado civil	0035 Actos registrales del Estado Civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años son realizados	Porcentaje de actos registrales del estado civil	(Actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 realizados/Actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 solicitados)x100

0036 Actos registrales inmobiliarios y de comercio en el Estado	Porcentaje de actos inmobiliarios y de comercio registrados	(Número de actos registrales inmobiliarios y de comercio realizados / Número de actos registrales inmobiliarios y comercio solicitados) x100	0036 Actos registrales inmobiliarios y de comercio en el Estado realizados	Porcentaje de actos inmobiliarios y de comercio registrados	(Número de actos registrales inmobiliarios y de comercio realizados / Número de actos registrales inmobiliarios y comercio solicitados) x100
0037 Impresión y distribución de las normas de carácter oficial	Porcentaje de ejemplares del periódico oficial distribuidos	(Número de ejemplares del periódico oficial distribuidos / Número de ejemplares del periódico oficial impresos) x100	0037 Ejemplares de normas oficiales distribuidos	Porcentaje de ejemplares del periódico oficial distribuidos	(Número de ejemplares del periódico oficial distribuidos / Número de ejemplares del periódico oficial impresos) x100
0037 Impresión y distribución de las normas de carácter oficial	Porcentaje de órdenes de trabajo de documentos realizados	(Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales realizadas / Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales solicitados) x100	0037 Órdenes de trabajo de documentos oficiales distribuidos	Porcentaje de órdenes de trabajo de documentos realizados	(Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales realizadas / Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales solicitados) x100
0038 Certificación, legalización de documentos y control notarial	Porcentaje de inspecciones a notarios del Estado que cumplen las disposiciones	(Número de inspecciones a notarios que cumplen con la ley / Total del padrón notarial del Estado) x100	0038 Notarios cumplen disposiciones legales	Porcentaje de inspecciones a notarios del Estado que cumplen las disposiciones	(Número de inspecciones a notarios que cumplen con la ley / Total del padrón notarial del Estado) x100
0026 Fondo para pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario / Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario) x100	0026 Presupuesto ejercido	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario / Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario) x100
0057 Supervisar y dar seguimiento a los proyectos de las Direcciones o Unidades de la Secretaría	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario /	Derogar		

		Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario) x100			
0038 Certificación, legalización de documentos y control notarial	Porcentaje de actos de certificación y legalización realizados"	(Número de actos de certificación y legalización realizados / Número de actos de certificación, y legalización solicitados) x100	0038 Actos de certificación y legalización realizados	Porcentaje de actos de certificación y legalización realizados"	(Número de actos de certificación y legalización realizados / Número de actos de certificación, y legalización solicitados) x100
0054 Recepción de solicitudes de búsqueda y localización de personas	Porcentaje de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas	(Número de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas / Número de solicitudes recibidas de búsqueda y localización de personas) x100	0054 Solicitudes de búsqueda y localización de personas atendidas	Porcentaje de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas	(Número de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas / Número de solicitudes recibidas de búsqueda y localización de personas) x100
0055 Colaboración en la búsqueda y localización de personas desaparecidas	Porcentaje de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas	(Número de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización / Número de solicitudes de colaboración enviadas para la búsqueda y localización de personas) x100	0055 Colaboración en la búsqueda y localización de personas desaparecidas realizada	Porcentaje de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas	(Número de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización / Número de solicitudes de colaboración enviadas para la búsqueda y localización de personas) x100
0053 Difusión de documentos del Archivo Histórico	Porcentaje de documentos conservados y divulgados del Patrimonio Documental del Estado	(Número de documentos conservados y divulgados en el Archivo Histórico / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico) x100	0053 Documentos del Archivo Histórico difundidos	Porcentaje de documentos conservados y divulgados del Patrimonio Documental del Estado	(Número de documentos conservados y divulgados en el Archivo Histórico / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico) x100

0051 Recopilación, organización y conservación de los Fondos documentales	Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado	(Número de documentos estabilizados de los Fondos Documentales / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico del Estado) x100	0051 Documentos del Patrimonio Documental del Estado estabilizados y conservados	Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado	(Número de documentos estabilizados de los Fondos Documentales / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico del Estado) x100
0052 Digitalización de los acervos documentales	Porcentaje de documento digitalizado	(Número de documentos digitalizados / Total de documentos por digitalizar) x100	0052 Acervos documentales digitalizados	Porcentaje de documento digitalizado	(Número de documentos digitalizados / Total de documentos por digitalizar) x100
0046 Gestión y coordinación de los cursos de capacitación para Operadores del Transporte Público	Porcentaje de cursos realizados	(Número de cursos realizados / Número de cursos solicitados) x100	0046 Cursos de capacitación para Operadores del Transporte Público realizados	Porcentaje de cursos realizados	(Número de cursos realizados / Número de cursos solicitados) x100
0041 Realizar análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque	Porcentaje de diagnósticos y estudios realizados	(Número de diagnósticos y estudios realizados / Total de diagnósticos y estudios programados) x100	0041 Diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque realizados	Porcentaje de diagnósticos y estudios realizados	(Número de diagnósticos y estudios realizados / Total de diagnósticos y estudios programados) x100
0043 Actividades de comunicación e información en población	Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas	(Total de actividades de comunicación en población realizadas / Total de actividades de comunicación en población programadas) x100	0043 Actividades de comunicación e información en población realizadas	Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas	(Total de actividades de comunicación en población realizadas / Total de actividades de comunicación en población programadas) x100
0048 Descentralización de la política de población	Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas"	(Total de reuniones de vinculación realizadas / Total de reuniones de vinculación programadas) x100	0048 Descentralización de la política de población realizada	Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas"	(Total de reuniones de vinculación realizadas / Total de reuniones de vinculación programadas) x100
0039 Coordinación de acciones de vinculación institucional	Porcentaje de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas	(Actividades de la Secretaría Técnica realizadas / Total de actividades de la Secretaría Técnica programadas) x100	0039 Acciones de vinculación institucional realizadas	Porcentaje de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas	(Actividades de la Secretaría Técnica realizadas / Total de actividades de la Secretaría Técnica programadas) x100

0042 Actividades de educación en población para fortalecer la cultura demográfica	Porcentaje de actividades de educación en población realizadas	(Total de actividades de educación en población realizadas / Total de actividades de educación en población programadas) x100	0042 Actividades de educación en población para fortalecer la cultura demográfica realizadas	Porcentaje de actividades de educación en población realizadas	(Total de actividades de educación en población realizadas / Total de actividades de educación en población programadas) x100
0040 Coordinar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)	Porcentaje de reuniones realizadas	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) x100	0040 Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) implementada	Porcentaje de reuniones realizadas	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) x100
0044 Actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	(Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas / Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas) x100	0044 Actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas	Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	(Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas / Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas) x100
0049 Trámites legales y de planeación del transporte	Porcentaje de trámites atendidos"	(Número de trámites legales + Número de trámites de planeación atendidos / Número de trámites legales + Número de trámites de planeación recibidos) x100	0049 Trámites legales y de planeación del transporte atendidos	Porcentaje de trámites atendidos"	(Número de trámites legales + Número de trámites de planeación atendidos / Número de trámites legales + Número de trámites de planeación recibidos) x100
0045 Certificación de operadores del Servicio Público de Transporte	Porcentaje de Operadores Certificados	(Número de operadores certificados / Padrón de operadores) x100	0045 Operadores del Servicio Público de Transporte certificados	Porcentaje de Operadores Certificados	(Número de operadores certificados / Padrón de operadores) x100

0047 Inspección, vigilancia y verificación de unidades del Transporte Público	Porcentaje de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas	(Número de unidades inspeccionadas, vigiladas y verificadas / Número e unidades programadas para inspeccionar, vigilar y verificar) x100	0047 Inspección, vigilancia y verificación de unidades del Transporte Público realizada	Porcentaje de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas	(Número de unidades inspeccionadas, vigiladas y verificadas / Número e unidades programadas para inspeccionar, vigilar y verificar) x100
0056 Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría ó Entidad	Porcentaje de Trámites para el funcionamiento	(Número de trámites realizados para el funcionamiento de la Secretaría o entidad / Número de trámites para el funcionamiento de la Secretaría o Entidad programadas) X100	0056 Trámites para el funcionamiento de la Secretaría ó Entidad realizados	Porcentaje de Trámites para el funcionamiento	(Número de trámites realizados para el funcionamiento de la Secretaría o entidad / Número de trámites para el funcionamiento de la Secretaría o Entidad programadas) X100
0050 Actualización del Registro Público del Transporte	Porcentaje de trámites en ventanilla atendidos"	(Número de trámites atendidos / Número de trámites recibidos) x100	0050 Registro Público del Transporte actualizado	Porcentaje de trámites en ventanilla atendidos"	(Número de trámites atendidos / Número de trámites recibidos) x100
0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del IET	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por el IET / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por el IET) x100	0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del IET	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por el IET / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por el IET) x100
0026 Fondo para pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas	Porcentaje de presupuesto ejercido	(Total de presupuesto ejercido / Total de presupuesto autorizado) x100	0026 Presupuesto ejercido	Porcentaje de presupuesto ejercido	(Total de presupuesto ejercido / Total de presupuesto autorizado) x100
0019 Seguimiento a recomendaciones y quejas recibidas en materia de Derechos Humanos	Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas	(Número de solicitudes atendidas y canalizadas / Número de solicitudes recibidas) x100	0019 Recomendaciones y quejas atendidas en materia de Derechos Humanos	Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas	(Número de solicitudes atendidas y canalizadas / Número de solicitudes recibidas) x100

0024 Contribuir a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos a través de la mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes	Porcentaje de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas	(Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas / Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes recibidas) x100	0024 Migrantes mejoran condiciones de bienestar	Porcentaje de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas	(Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas / Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes recibidas) x100
0035 Actos registrales del Estado Civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años	Porcentaje de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados	(Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados / Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años solicitados) x100	0035 Actos registrales del Estado Civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados	Porcentaje de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados	(Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados / Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años solicitados) x100
0057 Supervisar y dar seguimiento a los proyectos de las Direcciones o Unidades de la Secretaría	Porcentaje de proyectos aprobados respecto a los programados	(Número de proyectos aprobados / Número de proyectos programados) x100	0057 Proyectos aprobados	Porcentaje de proyectos aprobados respecto a los programados	(Número de proyectos aprobados / Número de proyectos gestionados) x100

FORMATO DEL ANEXO 4 “INDICADORES”
Nombre del Programa: “Gobernabilidad Democrática” Ejercicio fiscal 2022

Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobernación, Instituto Estatal del Transporte, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, Comisión de Búsqueda de Víctimas, Consejo Estatal de Población, Archivo General del Estado, Comisión Local de búsqueda de Personas del Estado del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM).

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

FIN	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Claros.	Relevantes.	Económicos.	Monitoreables	Adecuados	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas	Porcentaje de asuntos atendidos en beneficio de la población	(Número de asuntos atendidos / Número de asuntos por atender) x100	Si	Si	Si	Si	No	Anual	0	100	Transversal
PROPOSITO	Gobierno cercano a la ciudadanía que facilite el diálogo y la concertación para la atención de asuntos de interés de la sociedad constituido	Porcentaje de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación	(Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas) x100	Si	Si	Si	Si	No	Anual	0	100	Transversal
PROYECTO/COMPONENTE	0008 Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	(Número de asistencias jurídicas realizadas / Número de asistencias jurídicas solicitadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
	0009 Seguridad y Certeza Jurídica implementada	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	(Número de asistencias jurídicas realizadas / Número de asistencias jurídicas solicitadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal

0270 Producción y Transmisión de Programas de televisión con fines de orientación Social, Cultural y Cívica proporcionados	Costo promedio por programas producidos y transmitidos	Costo total de transmisión / Número de programas transmitidos	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	3903	7909	Descendente
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	Costo promedio por programas producidos y transmitidos	Costo total de transmisión / Número de programas transmitidos	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0008 Asesoría, representación y apoyo en materia jurídica y legal otorgada	Porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno	(Número de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno / Número de asesorías solicitadas a la Secretaría General de Gobierno) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0005 Mecanismos de resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole implementados	Índice de Paz Social	IPS = Σ MT, RTT, GDC, SC, REG, DH	Si	Si	Si	Si	Si	Anual	0	1	Ascendente
0006 Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna	Porcentaje de acuerdos políticos alcanzados	(Número de acuerdos políticos alcanzados / Número de acuerdos políticos propuestos) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0006 Coordinación para la actualización del marco jurídico y aplicación de la política interna	Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados	(Total de asuntos legislativos analizados y publicados / Total de asuntos legislativos turnados para su análisis y publicación) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0007 Demandas de la población atendidas	Porcentaje de demandas de la población atendidas	(Número de demandas de la población atendidas / Número de demandas de la población recibidas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal

ACTIVIDADES	0014 Actividades de Apoyo Administrativo	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
	0013 Registro Nacional actualizado de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas	Total de registros de personas desaparecidas y localizadas	Número de registros de personas desaparecidas y localizadas	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	2020	38	Ascendente
	0012 Conservación del Patrimonio Documental del Estado	Porcentaje de expedientes clasificados	(Número de expedientes documentales trabajados / Número total de expedientes a recopilar, organizar y conservar) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
	0010 Política de Población implementada	Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas	(Número de acciones de población y vinculación realizadas / Total de acciones de población y vinculación programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
	0011 Programa de Transporte Público implementado	Grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la Entidad	(Usuarios satisfechos con el servicio de transporte público / Total de la Población usuaria del servicio de transporte público encuestada) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Anual	0	100	Transversal
	0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	100	100	Transversal

0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Anual	0	100	Transversal
0042 Actividades de educación en población para fortalecer la cultura demográfica	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0044 Actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0002 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	100	100	Transversal
0002 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Anual	0	100	Transversal

			discapacidad programadas) x100										
	0041 Realizar análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal	
	0033 Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Delito	Porcentaje de apoyos otorgados con el Fondo	(Número de apoyos otorgados / Número de apoyos programados) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal	
	0032 Asesoría y tramites a la ciudadanía sobre problemas planteados en materia jurídica y legal	Porcentaje de orientaciones jurídicas realizadas	(Número de orientaciones jurídicas realizadas / Número de orientaciones jurídicas solicitadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal	
	0031 Representación en los juicios a ciudadanos	Porcentaje de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos es realizada	(Número de representaciones en los juicios a ciudadanos realizadas / Número de representaciones en los juicios solicitadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal	
	0933 Producción y Transmisión de Programas informativos y entretenimiento	Porcentaje de horas T. V. informativas producidas y transmitidas en relación a las programadas"	(Número de horas de T. V. informativas transmitidas / Número de horas T. V. informativas programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	100	100	Transversal	
	0933 Producción y Transmisión de Programas informativos y entretenimiento	Porcentaje de horas T. V. de entretenimiento producidas y transmitidas en la relación a las programadas"	(Número de horas de T. V. de entretenimiento transmitidas / Número de horas de T.V. de entretenimiento programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	100	100	Transversal	

0934 Acciones para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes	(Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes realizadas / Número de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	100	100	Transversal
0030 Promoción del Fortalecimiento del Respeto a los Derechos Humanos en el Estado de Campeche	Porcentaje de promociones realizadas en materia de Derechos Humanos	(Capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos realizadas / Capacitación, difusión y divulgación en materia de Derechos Humanos programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0025 Atención a las solicitudes de acceso a la información pública	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0017 Instrumentar mecanismos jurídicos para la regularización de la tenencia de la tierra en sus diversas modalidades	Porcentaje de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra"	(Acuerdos sobre resolución de conflictos / Mesas de trabajo realizadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0020 Establecer mecanismos de comunicación para la resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole	Porcentaje de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra"	(Acuerdos sobre resolución de conflictos / Mesas de trabajo realizadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal

0020 Establecer mecanismos de comunicación para la resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole	Garantizar la diversidad de culto	(Conflictos Atendidos o canalizados / Total de Solicitudes recibidas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0020 Establecer mecanismos de comunicación para la resolución de conflictos políticos-sociales, agrarios, religiosos y de cualquier otra índole	Porcentaje de conflictos solucionados	(Conflictos solucionados / Total de conflictos recibidos) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0018 Generar información confiable, veraz y oportuna en materia de gobernabilidad que permita prevenir el escalamiento de conflictos	Porcentaje de reportes elaborados sobre gobernabilidad	(Número de reportes elaborados / Número de reportes a elaborar) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0021 Establecer vínculos institucionales con los Poderes Públicos del Estado para efecto de instrumentar las reformas constitucionales	Porcentaje de reformas constitucionales alcanzadas	(Proyectos e iniciativas alcanzadas / Proyectos e iniciativas propuestas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0022 Análisis de los anteproyectos y proyectos de iniciativas y dictámenes de reformas constitucionales y legales	Porcentaje de análisis legislativos realizados"	(Número de análisis jurídicos-legislativos atendidos / Número de análisis jurídicos-legislativos solicitados) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0023 Recepción, atención y seguimiento a las peticiones de la ciudadanía en general	Porcentaje de peticiones atendidas	(Número de peticiones atendidas / Número de peticiones recibidas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal

0024 Contribuir a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos a través de la mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes	Porcentaje de peticiones atendidas	(Número de peticiones atendidas / Número de peticiones recibidas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0027 Atender las asesorías sobre los requerimientos de orientación y opinión que solicitan las unidades responsables, los órganos administrativos	Porcentaje de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector	(Número de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno / Número de asesorías jurídicas solicitadas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector coordinado por la Secretaría General de Gobierno) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0028 Capacitación especializada a los servidores públicos de las instituciones normativas para incorporar la perspectiva de género en el ciclo de la gestión pública	Porcentaje de capacitación en perspectiva de género	(Capacitaciones realizadas a los servidores públicos / Capacitaciones programadas a los servidores públicos) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0034 Actos registrales del Estado Civil de la población	Porcentaje de actos registrales del estado civil	Porcentaje de actos registrales del estado civil	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0035 Actos registrales del Estado Civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años	Porcentaje de actos registrales del estado civil	Porcentaje de actos registrales del estado civil	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal

0036 Actos registrales inmobiliarios y de comercio en el Estado	Porcentaje de actos inmobiliarios y de comercio registrados	(Número de actos registrales inmobiliarios y de comercio realizados / Número de actos registrales inmobiliarios y comercio solicitados) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0037 Impresión y distribución de las normas de carácter oficial	Porcentaje de ejemplares del periódico oficial distribuidos	(Número de ejemplares del periódico oficial distribuidos / Número de ejemplares del periódico oficial impresos) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0037 Impresión y distribución de las normas de carácter oficial	Porcentaje de órdenes de trabajo de documentos realizados	(Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales realizadas / Número de órdenes de trabajo de documentos oficiales solicitados) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0038 Certificación, legalización de documentos y control notarial	Porcentaje de inspecciones a notarios del Estado que cumplen las disposiciones	(Número de inspecciones a notarios que cumplen con la ley / Total del padrón notarial del Estado) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0026 Fondo para pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario / Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
0057 Supervisar y dar seguimiento a los proyectos de las Direcciones o Unidades de la Secretaría	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario / Total de presupuesto autorizado de esta	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	90.91	Ascendente

			unidad presupuestal en este programa presupuestario) x100										
	0038 Certificación, legalización de documentos y control notarial	Porcentaje de actos de certificación y legalización realizados"	(Número de actos de certificación y legalización realizados / Número de actos de certificación, y legalización solicitados) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal	
	0054 Recepción de solicitudes de búsqueda y localización de personas	Porcentaje de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas	(Número de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas / Número de solicitudes recibidas de búsqueda y localización de personas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	2020	38	Ascendente	
	0055 Colaboración en la búsqueda y localización de personas desaparecidas	Porcentaje de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas	(Número de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización / Número de solicitudes de colaboración enviadas para la búsqueda y localización de personas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	2020	30	Ascendente	
	0053 Difusión de documentos del Archivo Histórico	Porcentaje de documentos conservados y divulgados del Patrimonio Documental del Estado	(Número de documentos conservados y divulgados en el Archivo Histórico / Número total de documentos conservados en el Archivo Histórico) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	100	100	Transversal	
	0051 Recopilación, organización y conservación de los Fondos documentales	Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado	(Número de documentos estabilizados de los Fondos Documentales / Número total de documentos	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	100	100	Transversal	

		conservados en el Archivo Histórico del Estado) x100											
0052 Digitalización de los acervos documentales	Porcentaje de documento digitalizado	(Número de documentos digitalizados / Total de documentos por digitalizar) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	100	100	Transversal		
0046 Gestión y coordinación de los cursos de capacitación para Operadores del Transporte Público	Porcentaje de cursos realizados	(Número de cursos realizados / Número de cursos solicitados) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal		
0041 Realizar análisis, diagnósticos y estudios sociodemográficos por grupos de enfoque	Porcentaje de diagnósticos y estudios realizados	(Número de diagnósticos y estudios realizados / Total de diagnósticos y estudios programados) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal		
0043 Actividades de comunicación e información en población	Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas	(Total de actividades de comunicación en población realizadas / Total de actividades de comunicación en población programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal		
0048 Descentralización de la política de población	Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas"	(Total de reuniones de vinculación realizadas / Total de reuniones de vinculación programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal		
0039 Coordinación de acciones de vinculación institucional	Porcentaje de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas	(Actividades de la Secretaría Técnica realizadas / Total de actividades de la Secretaría Técnica programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal		
0042 Actividades de educación en población para fortalecer la cultura demográfica	Porcentaje de actividades de educación en población realizadas	(Total de actividades de educación en población realizadas / Total de actividades de	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal		

			educación en población programadas) x100										
	0040 Coordinar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), en atención a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)	Porcentaje de reuniones realizadas	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal	
	0044 Actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	(Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas / Total de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal	
	0049 Trámites legales y de planeación del transporte	Porcentaje de trámites atendidos"	(Número de trámites legales + Número de trámites de planeación atendidos / Número de trámites legales + Número de trámites de planeación recibidos) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal	
	0045 Certificación de operadores del Servicio Público de Transporte	Porcentaje de Operadores Certificados	(Número de operadores certificados / Padrón de operadores) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal	
	0047 Inspección, vigilancia y verificación de unidades del Transporte Público	Porcentaje de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas	(Número de unidades inspeccionadas, vigiladas y verificadas / Número e unidades programadas para inspeccionar.	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal	

			vgilar y verificar) x100										
	0056 Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría ó Entidad	Porcentaje de Tramites para el funcionamiento	(Número de trámites realizados para el funcionamiento de la Secretaría o entidad / Número de trámites para el funcionamiento de la Secretaría o Entidad programadas) X100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal	
	0050 Actualización del Registro Público del Transporte	Porcentaje de trámites en ventanilla atendidos"	(Número de trámites atendidos / Número de trámites recibidos) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal	
	0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del IET	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas por el IET / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas por el IET) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal	
	0026 Fondo para pensiones a beneficiarios de Instituciones de Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas	Porcentaje de presupuesto ejercido	(Total de presupuesto ejercido / Total de presupuesto autorizado) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal	
	0019 Seguimiento a recomendaciones y quejas recibidas en materia de Derechos Humanos	Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas	(Número de solicitudes atendidas y canalizadas / Número de solicitudes recibidas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal	

	0024 Contribuir a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos a través de la mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes	Porcentaje de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas	(Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas / Número de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes recibidas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
	0035 Actos registrales del Estado Civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años	Porcentaje de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados	(Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados / Número de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años solicitados) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
	0057 Supervisar y dar seguimiento a los proyectos de las Direcciones o Unidades de la Secretaría	Porcentaje de proyectos aprobados respecto a los programados	(Número de proyectos aprobados / Número de proyectos programados) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal

FORMATO DEL ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: “Gobernabilidad Democrática” Ejercicio fiscal 2022

Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobernación, Instituto Estatal del Transporte, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, Comisión de Búsqueda de Víctimas, Consejo Estatal de Población, Archivo General del Estado, Comisión Local de búsqueda de Personas del Estado del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM).

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación
FIN	Porcentaje de asuntos atendidos en beneficio de la población	100	Por ciento	NA	No	NA	Si	NA
PROPOSITO	Porcentaje de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación	100	Por ciento	NA	No	NA	Si	NA
PROYECTO/COMPONENTE	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de asistencia jurídica realizada	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA

Costo promedio por programas producidos y transmitidos	7909	Pesos	NA	Si	NA	Si	NA
Costo promedio por programas producidos y transmitidos	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de asesorías atendidas a la Secretaría General de Gobierno	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Índice de Paz Social	1	Índice	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de acuerdos políticos alcanzados	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de asuntos legislativos analizados y publicados	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de demandas de la población atendidas	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA

	Total de registros de personas desaparecidas y localizadas	38	Registro	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de expedientes clasificados	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de acciones de población y vinculación realizadas	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Grado de satisfacción del público usuario del transporte público de la Entidad	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
ACTIVIDADES	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA

	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de apoyos otorgados con el Fondo	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de orientaciones jurídicas realizadas	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de representaciones en los juicios a ciudadanos de escasos recursos es realizada	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA

	Porcentaje de horas T. V. informativas producidas y transmitidas en relación a las programadas"	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de horas T. V. de entretenimiento producidas y transmitidas en la relación a las programadas"	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de promociones realizadas en materia de Derechos Humanos	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA

	Porcentaje de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra"	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de acuerdos sobre regularización de la tenencia de la tierra"	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Garantizar la diversidad de culto	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de conflictos solucionados	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de reportes elaborados sobre gobernabilidad	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de reformas constitucionales alcanzadas	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de análisis legislativos realizados"	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de peticiones atendidas	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de peticiones atendidas	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA

Porcentaje de asesorías jurídicas atendidas en apoyo a las unidades responsables, los órganos administrativos desconcentrados y al sector	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de capacitación en perspectiva de género	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de actos registrales del estado civil	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de actos registrales del estado civil	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de actos inmobiliarios y de comercio registrados	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de ejemplares del periódico oficial distribuidos	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de órdenes de trabajo de documentos realizados	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA

	Porcentaje de inspecciones a notarios del Estado que cumplen las disposiciones	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	90.91	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de actos de certificación y legalización realizados"	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de solicitudes atendidas de búsqueda y localización de personas	38	Solicitud	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de solicitudes de colaboración atendidas para la búsqueda y localización de personas	30	Solicitud	NA	Si	NA	Si	NA

	Porcentaje de documentos conservados y divulgados del Patrimonio Documental del Estado	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de documentos estabilizados y conservados del Patrimonio Documental del Estado	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de documento digitalizado	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de cursos realizados	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de diagnósticos y estudios realizados	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de actividades de comunicación en población realizadas	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de reuniones de vinculación realizadas"	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA

	Porcentaje de avance de las actividades de la Secretaría Técnica realizadas	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de actividades de educación en población realizadas	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de reuniones realizadas	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de actividades para la difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de trámites atendidos"	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de Operadores Certificados	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de unidades de transporte público inspeccionadas, vigiladas y verificadas	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	Porcentaje de Tramites para el funcionamiento	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA

Porcentaje de trámites en ventanilla atendidos"	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres del IET	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de presupuesto ejercido	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de peticiones para mejora en las condiciones de bienestar de los migrantes atendidas	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de actos registrales del estado civil de Niñas, Niños y Adolescentes de 0 a 17 años realizados	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
Porcentaje de proyectos aprobados respecto a los programados	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA

Formato del Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: "Gobernabilidad Democrática" Ejercicio fiscal 2022

Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobernación, Instituto Estatal del Transporte, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, Comisión de Búsqueda de Víctimas, Consejo Estatal de Población, Archivo General del Estado, Comisión Local de búsqueda de Personas del Estado del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM).

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

FORMATOS DEL ANEXO 7. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN				
Capítulos del gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
	1300	Remuneraciones adicionales		
	1400	Seguridad Social		
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas		
	1600	Previsiones		
	1700	Pago de estímulos a los servidores públicos		
	Subtotal de Capítulo 1000		\$80,300,792.11	
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		
	2200	Alimentos y utensilios		
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización		
	2400	Materias primas y artículos de construcción y de reparación		
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos		
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
	2800	Materiales y suministro para seguridad		
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores		
	Subtotal de Capítulo 2000		\$5,909,509.34	
3000: Servicios generales	3100	Servicios Básicos		
	3200	Servicios de arrendamiento		
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales		
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	Servicios oficiales		
	3900	Otros Servicios Generales		
	Subtotal de Capítulo 3000		\$16,910,120.56	
4000: Transferencias , asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200	Transferencias al resto del sector público		
	4300	Subsidios y subvenciones		
	4400	Ayudas sociales		
	4500	Pensiones y jubilaciones		
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700	Transferencias a la seguridad social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al exterior		
	Subtotal de Capítulo 4000		\$70,812,011.78	
5000: Bienes	5100	Mobiliario y equipo de administración		

Muebles e inmuebles	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300	Equipo instrumental médico y de laboratorio		
	5400	Vehículos y equipo de transporte		
	5500	Equipo de defensa y seguridad		
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	5700	Activos biológicos		
	5800	Bienes inmuebles		
	5900	Activos intangibles		
Subtotal de Capítulo 5000			\$273,848.00	
6000: Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público		
	6200	Obra pública en bienes propios		
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		
	Subtotal de Capítulo 6000			
8000: Participaciones y aportaciones	8500	Otros convenios		
	Subtotal de Capítulo 8000			
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica"				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en operación directos		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$80,300,792.11	
Gastos en operación indirectos		Sueldos, salarios, pago de servicios, combustible, consumibles	\$87,722,132.34	
Gastos en mantenimiento		Mantenimiento de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, maquinaria, equipo, vehículos	\$5,909,509.34	
Gastos en capital		Inversión en Maquinaria, equipo, vehículos	\$273,848.00	
Gasto total	\$174,206,281.79		\$174,206,281.79	
Gastos unitarios	No aplica			

FORMATO DEL ANEXO 8 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL”

Nombre del Programa: “Gobernabilidad Democrática” Ejercicio Fiscal 2022

Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobernación, Instituto Estatal del Transporte, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, Comisión de Búsqueda de Víctimas, Consejo Estatal de Población, Archivo General del Estado, Comisión Local de búsqueda de Personas del Estado del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM).

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el Programa presente coincidencias, en términos estrictos con otros programas a nivel federal.										



GOBIERNO
DE TODOS



Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño

Profr. Anibal Ostoa Ortega

Secretario
Secretaría de Gobierno del Estado de
Campeche

C.P. Luis Rodolfo Bernés Romero

Coordinación Administrativa
Secretaría de Gobierno del Estado de
Campeche

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

Evaluador





GOBIERNO
DE TODOS



ANTECEDENTES

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Para el desarrollo de la evaluación y con la finalidad de homogeneizar y sistematizar la información, a partir de 2015 se utiliza una aplicación informática denominada Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR), en un módulo específico para la evaluación de diseño.

El programa Presupuestario **002 denominado “Programa Gobernabilidad Democrática”** para el ejercicio fiscal 2022, está sujeto al cumplimiento de los lineamientos que marca la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina financiera y responsabilidad hacendaria del estado de Campeche y los municipios. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 19, Título quinto Capítulo I Ejercicio del Gasto Público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad Ajuste del Gasto Corriente; Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2022

Cabe señalar que el Calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022.

En la actualidad la sociedad exige una administración pública más cercana a sus demandas y necesidades, con procedimientos eficientes, eficaces y transparentes que optimicen las condiciones en la que se entregan los servicios.

Es por ello que, en los últimos años, el gobierno federal y particularmente el gobierno del estado de Campeche han elaborado un conjunto de políticas y estrategias con el objetivo de fortalecer la transparencia, la operación, el suministro de bienes y servicios a la población y el acceso a la información pública, que deriva de las demandas ciudadanas en un contexto de profundos cambios en materia política, social y económica.



GOBIERNO
DE TODOS



Con base en lo anterior y con el objetivo de medir la eficiencia del sector público en materia de gobernabilidad la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a través del Comité para la Gobernanza Pública en torno a las líneas del buen gobierno, incluye diversos temas que permiten contar con una mejor gobernabilidad y un adecuado estado de derecho, tales como mejora regulatoria, gestión del desempeño, transparencia y combate a la corrupción, e incorporación de tecnologías de la información en la prestación de servicios públicos.

Para ello se considera importante contar con un panorama sobre la situación actual en la administración pública federal y estatal. En ese sentido de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para fortalecer la gestión pública, es necesaria la creación y uso de herramientas que permitan mejorar la calidad y la eficacia en la entrega de servicios públicos, para enfrentar de mejor manera demandas cada vez más complejas, así como para rendir cuentas claras sobre la administración de los recursos públicos y generar un adecuado clima de gobernabilidad.

El programa Gobernabilidad Democrática se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad.

La Gobernabilidad constituye un proceso permanente de concertación entre el Gobierno y la sociedad civil, con el propósito de lograr acuerdos político-sociales en un marco de respeto de normas e instituciones; privilegiando el diálogo, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de conflictos.

En ese sentido, el modelo de gobierno de la administración estatal 2021-2027, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR), de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuesto, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

El gobierno del Estado, tiene como objetivo implementar la consolidación y modernización de esta política para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la



GOBIERNO
DE TODOS



mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población en materia de gobernabilidad.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del PP 002 "Programa Gobernabilidad Democrática" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa 002 "Programa Gobernabilidad Democrática", a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.



GOBIERNO
DE TODOS



DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y estrategias nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

Es oportuno mencionar que el desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Postgrado en ciencias sociales, académicas y/o administrativas.	Evaluación de desempeño de instituciones públicas y privadas, auditorías de procesos y proyectos de inversión.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGAS

El listado de productos que entregará el proveedor al área requirente, el calendario de entrega de los mismos y la forma de entrega se definen en el cuadro 1.

CUADRO 1. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

Productos	Fecha de entrega
Informe Final de Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura: Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) Índice Introducción (1 cuartilla)	31 de Julio de 2023



GOBIERNO
DE TODOS



Productos	Fecha de entrega
Apartado I. Características del programa (2 cuartillas) Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas) Apartado III Contribución a las metas y estrategias nacionales (3 cuartillas) Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (6 cuartillas) Apartado V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas) Apartado VI. Presupuesto y rendición de cuentas (3 cuartillas) Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (1 cuartilla) Conclusiones (2 cuartillas) Bibliografía Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación Anexos • Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”. • Anexo 1 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”. • Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”. • Anexo 4 “Indicadores”. • Anexo 5 “Metas del programa”. • Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. • Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. • Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”. Reporte de la segunda reunión, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño.	

Se debe considerar la realización de mínimo dos reuniones. Una intermedia, posterior a la entrega del primer producto con la Unidad o Área de Evaluación, los operadores del Programa y con el personal del área requirente, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. El área requirente, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.



GOBIERNO
DE TODOS



Respecto de los entregables, el proveedor es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables el área requirente entregará al proveedor sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 25 días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El proveedor contará con cinco días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 30 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicite.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del proveedor recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área requirente, Unidad o Área de Evaluación y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

PUNTO DE REUNIÓN

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del área requirente: Oficinas de la Secretaría de Gobierno, Calle 8, Núm. 149 entre 61 y 63 Palacio de Gobierno, 4º. Piso, Colonia Centro Histórico, C.P. 24000. San Francisco de Campeche.

Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.



GOBIERNO
DE TODOS



MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar a el área *contratante* para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP.

El área requirente, supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación.

Al concluir el contrato o convenio, el área requirente, elaborará la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte del área requirente, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 103 inciso b) del Reglamento de la LAASSP y los presentes Términos de Referencia.



GOBIERNO
DE TODOS



CONDICIONES GENERALES

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
3. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.



GOBIERNO
DE TODOS



ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL		30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que **24** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.



GOBIERNO
DE TODOS



Las **seis** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- la pregunta;
- la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- el análisis que justifique la respuesta.

II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO).* Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es "**SÍ**", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "*No aplica*" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "*No aplica*" en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "*No aplica*".

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas.* En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber



GOBIERNO
DE TODOS



coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".
- Anexo 4 "Indicadores".
- Anexo 5 "Metas del programa".
- Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".
- Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".
- Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".



GOBIERNO
DE TODOS



EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar *una* Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado 2016 y 2017;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:



GOBIERNO
DE TODOS



1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- 1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.



GOBIERNO
DE **TODOS**



1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30.





GOBIERNO
DE TODOS



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 30.



GOBIERNO
DE TODOS



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.



GOBIERNO
DE **TODOS**



3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.





GOBIERNO
DE TODOS



III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista



GOBIERNO
DE **TODOS**



más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.

- 4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 30.



GOBIERNO
DE TODOS



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

- 5.1. En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.
- 5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 30.



GOBIERNO
DE TODOS



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30.



GOBIERNO
DE TODOS



IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo



GOBIERNO
DE TODOS



7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.



GOBIERNO
DE **TODOS**



7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 13, 15 y 30.





GOBIERNO
DE TODOS



8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

8.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 “*Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios*”.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes. .



GOBIERNO
DE **TODOS**



- 8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.
- 8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12 y 13.



GOBIERNO
DE TODOS



Mecanismos de elegibilidad

9. **¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

9.1 En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

9.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.

9.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13.



GOBIERNO
DE TODOS



10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.**
- Especifica metas de cobertura anual.**
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

10.1 En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.

10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 11.



GOBIERNO
DE TODOS



11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- Están sistematizados.**
- Están difundidos públicamente.**

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

11.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.



GOBIERNO
DE **TODOS**



11.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 10 y 12.





GOBIERNO
DE TODOS



12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”**, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

12.1 En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).

12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8 y 11.



GOBIERNO
DE TODOS



V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

- 13.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 “*Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios*”.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el



GOBIERNO
DE **TODOS**



padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

- 13.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 13.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25.



GOBIERNO
DE TODOS



Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

14.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la preguntas 15.



GOBIERNO
DE TODOS



15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

- 15.1. En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.
- 15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 15.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.



GOBIERNO
DE TODOS



VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

16.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

16.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 17, 20, 21 y 26.



GOBIERNO
DE TODOS



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- 17.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- 17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.
- 17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.



GOBIERNO
DE TODOS



18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

18.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

18.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.



GOBIERNO
DE TODOS



19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

19.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

19.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la preguntas 18, 20, 21 y 26.



GOBIERNO
DE TODOS



20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

20.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados".

20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26.



GOBIERNO
DE TODOS



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreables.
- Adecuados.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

21.1 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 5 “Indicadores”, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección *XI Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.



GOBIERNO
DE **TODOS**



- 21.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- 21.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.



GOBIERNO
DE TODOS



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.**
- Definición.**
- Método de cálculo.**
- Unidad de Medida.**
- Frecuencia de Medición.**
- Línea base.**
- Metas.**
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

22.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores. En el Anexo 4 "Indicadores", se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

22.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

22.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.



GOBIERNO
DE TODOS



23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- 23.1. En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 5 “*Metas del programa*”. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.
- 23.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.
- 23.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 24, 25 y 26.



GOBIERNO
DE TODOS



24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

- 24.1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.
- 24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.
- 24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.



GOBIERNO
DE TODOS



25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

25.1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

- Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

25.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.



GOBIERNO
DE TODOS



Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

26.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el [Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"](#).

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

26.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.

26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.



GOBIERNO
DE TODOS



VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.



GOBIERNO
DE TODOS



- 27.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el [Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"](#). El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.
- 27.2 En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.
- 27.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.



GOBIERNO
DE TODOS



Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

28.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

28.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.



GOBIERNO
DE **TODOS**



28.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.





GOBIERNO
DE TODOS



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

29.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

29.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 28.



GOBIERNO
DE TODOS



VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

30.1. En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno", se deben incluir los textos similares del programa evaluado y de los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante su análisis detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

30.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

30.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.



GOBIERNO
DE TODOS



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Se debe integrar en la tabla “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño			
Debilidad o Amenaza			

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.

CONCLUSIONES



GOBIERNO
DE TODOS



Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla “Valoración Final del diseño del programa” con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Tema	Nivel	Justificación
Diseño		
Planeación y Orientación a Resultados		
Cobertura y Focalización		
Operación		
Percepción de la Población Atendida		
Resultados		
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

FICHA TÉCNICA

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento



GOBIERNO
DE **TODOS**





GOBIERNO
DE TODOS



FORMATOS DE ANEXOS

Formato del Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Propósito			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Componente			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Actividad			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



GOBIERNO
DE TODOS



Formato del Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Propósito			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Componente			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Actividad			Sí/No		Sí/No		Sí/No		

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



GOBIERNO
DE TODOS



Formato del Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTIC	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZAC	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
Subtotal de Capítulo 2000			\$ -
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERV	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSE	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
Subtotal Capítulo 3000			\$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000			\$ -
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
Subtotal Capítulo 6000			\$ -
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.			
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			
Gastos Unitarios			

[illegible]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: "Evaluación de Diseño del Programa Gobernabilidad Democrática"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/04/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/07/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Luis Rodolfo Bernés Romero	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa (SEGOB)
Nombre: Lic. Romy Italia Arias Maldonado	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa (AGEC)
Nombre: Lic. Sheyla Vianney Espadas Simá	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa (COESPO)
Nombre: Lic. Karla Teresa Bonilla Linares	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa (IET)
Nombre: C.P. Julieta del Carmen Loeza López	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa (TRC)
Nombre: Lic. Joan Luis Gibert Arias Maldonado	Unidad administrativa: Coordinación de Finanzas (INDAJUCAM)
Nombre: Lic. David Gómez Guerrero	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa (COMBUSPERCAM)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del PP 002 "Programa Gobernabilidad Democrática" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Dentro de las diversas evaluaciones a las que se encuentran sujetos los Programas Federales, están las Evaluaciones de Diseño, las cuales están dirigidas específicamente a los programas de nueva creación o que presentan cambios sustanciales en su diseño y operación. Los Términos de Referencia (TDR) son de hecho la metodología que el CONEVAL ha elaborado con la finalidad de lograr evaluaciones estandarizadas de los programas de política de desarrollo social. Por lo anterior, se utilizó como documento guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño para el “Programa Gobernabilidad Democrática” el cual está sujeto al cumplimiento de los lineamientos que marca la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina financiera y responsabilidad hacendaria del estado de Campeche y los municipios. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 19, Título quinto Capítulo I Ejercicio del Gasto Público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad Ajuste del Gasto Corriente; Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

Apartados de la Evaluación:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: La Gobernabilidad constituye un proceso permanente de concertación entre el Gobierno y la sociedad civil, con el propósito de lograr acuerdos político-sociales en un marco de respeto de normas e instituciones; privilegiando el diálogo, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de conflictos. La Gobernabilidad democrática requiere de mecanismos que articulen la participación de los partidos políticos, la ciudadanía y sus organizaciones, los poderes y los órdenes de gobierno; con la finalidad de generar acuerdos con las fuerzas políticas del país, fortalecer la cultura democrática, reforzar los mecanismos de atención a los diversos grupos de la sociedad y construir canales para el entendimiento con la sociedad. En materia de cultura democrática, el país demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia para lo que es necesario fortalecer nuestro pacto social, reforzando la confianza en el gobierno y la vida democrática, así mismo, refiere la oportunidad de impulsar la transformación de una democracia representativa hacia un modelo participativo y de corresponsabilidad social. El programa Gobernabilidad Democrática se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad. Si bien es cierto que el programa Gobernabilidad Democrática se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad., no se considera congruente el FIN del Programa con los beneficios que éste representa para la Entidad, pues de primera instancia, el Programa debe pretender “Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas.”
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: - Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificadas. - El FIN del Programa no cuenta con documentos normativos que permiten identificar de forma clara la problemática a atender, la Población Objetivo, así como su cuantificación y características socioeconómicas que sirven de base para la reestructura de los bienes y servicios entregables en los Componentes del Programa. Sin embargo las dependencias que cuentan con un diagnóstico en el que se cuantifica el tamaño de la población son Secretaría de Gobernación, Instituto Estatal del Transporte y el Sistema de Televisión y Radio de Campeche.
2.2.2 Oportunidades: La Institución que opera el Programa tiene desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales, sino que se complementa al desempeñarse como una instancia ejecutora que realiza obras y proyectos a través de diversos fondos.
2.2.3 Debilidades: Los indicadores a nivel de Fin y Propósito deben cambiar su enfoque de medición para cuantificar el impacto del Programa, de igual forma.
2.2.4 Amenazas: - No se encuentra definida una Población Potencial por zona geográfica y tipo de necesidad. - Los indicadores de la MIR a nivel FIN y propósito tienen una medición transversal

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La Gobernabilidad constituye un proceso permanente de concertación entre el Gobierno y la sociedad civil, con el propósito de lograr acuerdos político-sociales en un marco de respeto de normas e instituciones; privilegiando el diálogo, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de conflictos. La Gobernabilidad democrática requiere de mecanismos que articulen la participación de los partidos políticos, la ciudadanía y sus organizaciones, los poderes y los órdenes de gobierno; con la finalidad de generar acuerdos con las fuerzas políticas del país, fortalecer la cultura democrática, reforzar los mecanismos de atención a los diversos grupos de la sociedad y construir canales para el entendimiento con la sociedad. En materia de cultura democrática, el país demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia para lo que es necesario fortalecer nuestro pacto social, reforzando la confianza en el gobierno y la vida democrática, así mismo, refiere la oportunidad de impulsar la transformación de una democracia representativa hacia un modelo participativo y de corresponsabilidad social. El programa Gobernabilidad Democrática se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad. Si bien es cierto que el programa Gobernabilidad Democrática se constituye con la finalidad de tener un gobierno responsable, moderno y transparente que constituya el soporte para alentar la participación social en los asuntos públicos, para fortalecer las condiciones de paz y seguridad ciudadana y para atender, con oportunidad, las condiciones que propician el surgimiento de conflictos sociales, así como las amenazas al patrimonio y a la integridad de las personas como resultado de fenómenos naturales o de la propia actividad humana. Mediante la planeación estratégica, como herramienta para hacer converger propósitos, esfuerzos y recursos, es posible otorgar mayor eficiencia y eficacia a las tareas de gobierno y cumplir sus objetivos en beneficio de la sociedad., no se considera



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
congruente el FIN del Programa con los beneficios que éste representa para la Entidad, pues de primera instancia, el Programa debe pretender "Contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas."
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Matriz de Indicadores para Resultados MIR: El indicador para que pueda ser comparable en el tiempo debería complementarse con un análisis en el tiempo, y contrastando esa variable con el impacto real, es decir los trámites y solicitudes realizadas por la población en el estado de Campeche. Cabe señalar que desde la perspectiva del diseño de la MIR a nivel FIN, se cumple metodológicamente con la forma, sin embargo desde la perspectiva del impacto generado y el resultado obtenido se recomienda ajustar el resumen narrativo en consonancia con el método de medición para alcanzar la meta programada. A nivel propósito El indicador a pesar de que intenta medir la cercanía del gobierno con la ciudadanía no se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo del propósito del programa, debido a que el enfoque de medición está basado en una programación de actividades realizadas por los facilitadores del diálogo y la concertación, por lo que se sugiere que el método de medición se base en función de las actividades realizadas al cierre de cada ejercicio comparada con las actividades del ejercicio fiscal inmediato anterior para tener una comparación dinámica y no transversal. Lo anterior deriva del principio de relación intrínseca que debe existir entre el resumen narrativo y las variables que integran el algoritmo para la medición del indicador y del impacto que se debe generar con las actividades realizadas. Los indicadores deben medirse con un enfoque de avance y no con un enfoque administrativo, por lo que se sugiere cambiar los criterios para medir los avances de las actividades realizadas haciendo comparaciones entre ejercicios fiscales, para detectar desviaciones y corregirlas .
2: Planeación: Se recomienda la elaboración de un Programa Anual de Trabajo (PAT) en donde se definan acciones estratégicas a realizar. En este plan de trabajo se deben considerar las necesidades de operación del programa en función de los recursos disponibles, de tal manera que ese Plan de Trabajo permita delimitar las actividades a realizar, que insumos se requieren, cual es la meta a alcanzar y cuanto presupuesto se requiere para el cumplimiento de la meta.
3: Se recomienda actualizar el diagnóstico y establecer una población potencial por cada dependencia involucrada en la ejecución del programa. Especialmente las relacionadas con atención al público como son: INDAJUCAM, SEGOB y COMBUSPERCAM.
4: Elaborar un análisis transversal y de series de tiempo de los indicadores reportados en la MIR, para verificar los avances obtenidos en el programa, por cada peso invertido.
5: Elaborar reglas de operación para el programa presupuestal con partidas de gasto, y mecanismos de control interno de manera general, de tal forma que se incluyan las actividades de todas las dependencias involucradas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores: Lic. Mayté de los Ángeles Dzib Canul Asistente de Dirección



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Mtro. Elías Armando Gómez González Director de Inteligencia Competitiva
Lic. Karime Yaranel Estrada Valle Gerente de Operaciones
Ing. Celcio Augusto Torres Jefe de Análisis y Estadísticas
C.P. Flor Lucero Moo Chan Directora de Auditoría Financiera
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa Gobernabilidad Democrática"
5.2 Siglas: NA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): • Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche (SEGOB) • Archivo General del Estado de Campeche (AGEC) • Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO) • Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET) • Sistema de Televisión y Radio del Estado de Campeche (TRC) • Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) • Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo: ☒ Poder Legislativo: ☐ Poder Judicial: ☐ Ente Autónomo: ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal: ☐ Estatal: ☒ Local: ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): • Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche (SEGOB) • Archivo General del Estado de Campeche (AGEC) • Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO) • Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET) • Sistema de Televisión y Radio del Estado de Campeche (TRC) • Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM) • Comisión Local de Búsqueda de Personas de Campeche (COMBUSPERCAM)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Luis Rodolfo Bernés Romero (SEGOB)	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
Tel: (981) 81 19200	Correo electrónico: lrbernes82@gmail.com
Nombre: Lic. Romy Italia Arias Maldonado (AGEC)	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
Tel: (981) 81 60939	Correo electrónico: archivo.general@campeche.gob.mx
Nombre: Lic. Sheyla Vianney Espadas Simá (COESPO)	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
Tel: (981) 81 8116529	Correo electrónico: coespoadministracion@campeche.gob.mx
Nombre: Lic. Karla Teresa Bonilla Linares (IET)	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
Tel: (981) 81 68979	Correo electrónico: kbonilla@hotmail.com
Nombre: C.P. Julieta del Carmen Loeza López (TRC)	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
Tel: (981) 81 10491 Ext. 1002	Correo electrónico: coordinaciontrc@gmail.com
Nombre: Lic. Joan Luis Gilbert Arias Maldonado (INDAJUCAM)	Unidad administrativa: Coordinación de Finanzas
Tel: (981) 1456064	Correo electrónico: finanzas.indajucam@campeche.gob.mx
Nombre: Lic. David Gómez Guerrero (COMBUSPERCAM)	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
Tel: (981) 10 88505	Correo electrónico: davidgmz23@gmail.com@gmail.com

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa X



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.2 Invitación a tres____
6.1.3 Licitación Pública Nacional____
6.1.4 Licitación Pública Internacional____
6.1.5 Otro: (Señalar)____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Seguimiento
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 378, 000.00 Impuestos Incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.segobcampeche.gob.mx/ http://agec.campeche.gob.mx/ https://coespo.campeche.gob.mx/component/content/article?id=8 https://transparenciaiet.campeche.gob.mx/ https://trcccampeche.gob.mx/ http://www.indajucam.campeche.gob.mx/ http://www.combuspercam.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN


L.C. Alfredo Rogelio Ortega Rodríguez
Jefe de Depto. Coordinación
Administrativa
SEGOB

VO.BO.


C.P. Luis Rodolfo Bernés Romero
Coordinador Administrativo
SEGOB

AUTORIZÓ


L.I. Carlos Alberto Buenfil Amaya
Secretario Técnico
SEGOB

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN


C.P. Romy Italia Arias Maldonado
Enlace de Evaluación Archivo General
del Estado

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN


Lic. Shelya Vianney Espadas Simá
Enlace de Evaluación COESPO

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN


Lic. Karla Teresa Brilla Linares
Enlace de Evaluación IET



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Joan Luis Gilbert Arías Maldonado
Enlace de Evaluación INDAJUCAM

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.P. Julieta del Carmen Loeza López
Enlace de Evaluación TRC

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. David Gómez Guerrero
Enlace de Evaluación COMBUSPER

Evaluación de Diseño del “Programa Gobernabilidad Democrática”

Ficha Técnica del Evaluador

- **Nombre de la instancia evaluadora:**

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

Nombre del coordinador de la evaluación:

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez

- **Nombres de los principales colaboradores**

Lic. Mayté de los Ángeles Dzib Canul

Asistente de Dirección

Mtro. Elías Armando Gómez González

Director de Inteligencia Competitiva

Lic. Karime Yaranel Estrada Valle

Gerente de Operaciones

Ing. Celcio Augusto Torres

Jefe de Análisis y Estadísticas

C.P. Flor Lucero Moo Chan

Directora de Auditoría Financiera

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

- Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche (SEGOB)
- Archivo General del Estado de Campeche (AGEC)
- Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)
- Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET)
- Sistema de Televisión y Radio del Estado de Campeche (TRC)
- Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM)
- Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM)

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

- C.P. Luis Rodolfo Bernés Romero (SEGOB)
 - Lic. Romy Italia Arias Maldonado (AGEC)
 - Lic. Sheyla Vianney Espadas Simá (COESPO)
 - Lic. Karla Teresa Bonilla Linares (IET)
 - C.P. Julieta del Carmen Loeza López (TRC)
 - Lic. Joan Luis Gilbert Arias Maldonado (INDAJUCAM)
 - Lic. David Gómez Guerrero (COMBUSPERCAM)
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:**
Adjudicación directa mediante contrato de prestación de servicios profesionales
 - **Costo total de la evaluación:**
\$378,000.00 Impuestos incluidos
 - **Fuente de financiamiento:** Recurso Estatal

Cargo en el Equipo Clave	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Evaluador/Consultor	Postgrado en ciencias sociales, académicas y/o administrativas Perfil Académico del Evaluador -Licenciado en Administración de Empresas -Maestría en Innovación para el Desarrollo por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey -Formación en Monitoreo Evaluativo de Proyectos: Usando los Enfoques de Gestión por Resultados (EGR) y de Marco Lógico (EML) mediante SIMER por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -Diplomado en Valoración de Recursos Naturales y Cambio Climático	Evaluación de desempeño de instituciones públicas y privadas, auditorías de procesos y proyectos de inversión. Experiencia General del Evaluador: -Director de IBS Consulting Group, firma de consultoría privada y pública -Participación en Proyectos Nacionales del Centro Mexicano de Hombres de Negocios-Secretaría de Economía como Auditor de Procesos de Calidad -Exdirector Ejecutivo del Centro Regional de Competitividad Empresarial S.C. -Exdirector Ejecutivo de la Fundación Crece Campeche A.C. -Excoordinador de Inteligencia Competitiva del Centro de Innovación Empresarial del Consejo Coordinador Empresarial de Campeche A.C. -Evaluador de Programas Públicos Estatales y Fondos Federales: Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Contraloría, Secretaría de	Proyectos productivos de carácter pesquero, acuícola, ganadero, agroindustriales y/o turísticos. Experiencia en evaluación: -Evaluación de Diseño del Programa de Acuicultura de la Secretaría de Pesca y Acuicultura 2016 -Evaluación de Desempeño del Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico de la Secretaría de Obras Públicas 2015, 2016 -Evaluación de Desempeño del Fondo Petrolero 2017 -Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Desarrollo Alimentario del DIF 2017 -Evaluación de Diseño del Programa de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche -Evaluación Diagnóstica y de Diseño del Programa de Procuración de Justicia en el Estado de Campeche -Evaluación de Indicadores del Programa de Seguridad y Certeza Jurídica de la Secretaría de Gobierno 2017

	-Diplomado: Tecnología Apple y Estrategias de Aprendizaje Didáctico -Consultor Acreditado 2010-2014 ante la Secretaría de Economía, Programa de Asesores Financieros -Curso: Evaluación de Competencias y Verificación Interna -Curso: Sistema Nacional de Competencias -Curso: Dictamen del Proceso de Evaluación de Competencias -Curso: Megatendencias y Oportunidades, Tec de Monterrey -Curso: Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible, Tec de Monterrey -Curso: Inteligencia Emocional e Inteligencia Social Curso: Asociatividad Empresarial y Empresas Integradoras Curso: Calidad Total y Herramientas Japonesas	Desarrollo Urbano, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Institutos Tecnológicos y diversas instituciones -Desarrollo de manuales administrativos del Fideicomiso de Inversión del 2% sobre nóminas, Secretaría de Seguridad Pública y Sector Privado: Carnes Cayal, Hotel Gamma Campeche Malecón, Hotel Boutique Casa Don Gustavo, LITEK. Grupo Energético del Sureste, Empaques Nova, Grupo Alceda y diversas empresas de Campeche, Mérida, Cd. del Carmen, Guadalajara, Monterrey y Cd. de México.	--Evaluación de Diseño y de Procesos del Programa Fiscalización de Recursos Públicos de la Secretaría de la Contraloría 2016 y 2017 -Evaluación de Procesos y Diseño del Programa de Desarrollo Ganadero de la Secretaría de Desarrollo Rural 2016 y 2017 -Evaluación de Diseño del Archivo General del Estado de Campeche 2017 -Ev. de Procesos del Instituto Estatal de Transporte -Ev. de Diseño del Programa Estatal de la Juventud -Ev. de Diseño de la CAMECAM -Ev. de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública -Ev. de Diseño del Programa de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia -Ev. de Diseño del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Vialidad -Ev. de Diseño del Programa de Reinserción Social de la Población Reclusa y Liberada
--	--	---	---